

APRUEBA PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS; PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL; ANEXO PLAN POR AMENAZA TSUNAMI; ANEXO PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA, COMUNA DE NAVIDAD.

NAVIDAD, 18 de junio de 2025.-

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Lo dispuesto en los artículos 4° letra i) 5 letra d); y 26 bis letra b) de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Acta de proclamación del Alcalde, de fecha 26 de Noviembre de 2024.
- Lo dispuesto en el Artículo N°32 de la ley N°21.364.- de fecha 07 de Agosto de 2021 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuestas ante Desastres, sustituyendo a la Oficina Nacional de Emergencia, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres.
- Lo dispuesto en el Decreto N°234 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Subsecretaría del Interior; que aprueba el Funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de las otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante desastres, establecidos en la Ley N°21.364, en su Art. N°13 de las funciones del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 490 / 2025 que nombra los Integrantes del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Oficio Alcaldicio N°362 de fecha 13 de Mayo de 2025, que adjunta Plan Comunal de Emergencia de Navidad y sus anexos e Instructivo de Operación y funcionamiento Cogrid, para análisis y emisión de Informe Técnico correspondiente por parte de Senapred.
- Oficio N° 47 de fecha 05 de Junio de 2024 de la Dirección Regional de SENAPRED O'Higgins, donde remite Informe Técnico de revisión del Plan Comunal de Emergencia y sus anexos, recomendado técnicamente.
- Informe Técnico IF-PCE-6205-R1-05-2025 de la Dirección Regional de SENAPRED O'Higgins.
- El acta del Comité de Gestión del Riesgo de Desastres, con fecha 12 de Junio de 2025, celebrado en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Navidad, donde se vota y se aprueba el Plan Comunal de Emergencia y sus anexos; Plan por amenaza Incendio Forestal; anexo Plan por Amenaza Tsunami; anexo Plan por Amenaza Hidrometeorológica.

DECRETO ALCALDICIO N° 841 /2025

1. **APRUEBESE**, a contar de esta fecha el "**PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS; PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL; ANEXO PLAN POR AMENAZA TSUNAMI; ANEXO PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICA**", de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°32 de la Ley N°21.364, de fecha 7 de Agosto de 2021; Decreto N°234 en su Art. N°13 de las funciones del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres y el acta



I. MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

que fue votado y aprobado por el Comité para la Gestión de Riesgos y Desastres Comunal, con fecha 12 de Junio de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



José Abarca Farías
Secretario Municipal



Yanko Blumen Antivilo
Alcalde

JAF/YBA/DMF/CBA/GGC/cdc
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- DAF
- Jurídico
- Archivo



	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

**PLAN COMUNAL DE
EMERGENCIA**
NAVIDAD

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA
Anexo - Plan por Amenaza Incendio Forestal
Anexo - Plan por Amenaza Tsunami
Anexo - Plan por Amenaza Hidrometeorológica

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 841/2025 del 18 de junio
del 2025

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

Índice

1. Introducción.	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	5
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	5
1.3. Relación con Otros Planes.	8
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).	8
2.1 Diagnóstico Comunal	8
2.2. Encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo	25
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	27
4. Roles y Funciones	28
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta	34
5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	35
5.2. Centro de Operaciones	36
5.3. Acciones del Comité Comunal	38
5.3.1. Levantamiento de Información y Evaluación de Necesidades	38
5.3.2. Priorización de las Acciones de Respuesta.	39
5.3.3. Decisiones para la atención de la emergencia la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención.	41
5.3.4. Entrega de Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.	42
6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta:	45
6.1. Comunicación e Información	47
6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	47
6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación	48
6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades	49
6.2.1. Informe ALFA	49
6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE	49
6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo	50
6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta	50
6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	52
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	55
6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	57
6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional	59
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	60
7.1. Implementación	60
7.2. Plan de Capacitación	61
7.3. Revisión Periódica	62
7.4. Actualización	62
8. Información Adjunta.	62
8.1. Sistema de Telecomunicaciones	62
8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes	64
8.3. Resumen de albergues comunales	65
8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).	66
9. Anexos – Planes por Amenaza	70

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

1. Introducción.

En los últimos años, la Gestión del Riesgo de Desastres ha adquirido una relevancia fundamental en las políticas nacionales, y la comuna de Navidad no es la excepción. Siguiendo las directrices del Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, en el marco del Sistema de Naciones Unidas (SNU), este plan busca establecer acciones concretas para mitigar los efectos de los desastres naturales que afectan a la comunidad, protegiendo la vida y los medios de subsistencia de sus habitantes.

La comuna de Navidad enfrenta diversas amenazas que ponen en riesgo a su población y su entorno. Entre ellas, destacan los incendios forestales, condicionados principalmente por la vegetación y las condiciones climáticas locales. Asimismo, las amenazas hidrometeorológicas generan interrupción de caminos, derrumbes, inundaciones y desbordes del río Rapel y de diversos esteros que atraviesan el territorio comunal. Además, la comuna cuenta con pequeñas localidades costeras expuestas a la amenaza de tsunamis, lo que hace imprescindible contar con protocolos de evacuación y respuesta ante este tipo de eventos.

Para hacer frente a estos desafíos, es esencial reconocer la existencia de estas amenazas y fortalecer la preparación comunal. La eficiencia de los recursos locales de primera respuesta compuestos por equipos municipales, bomberos, carabineros, servicios de salud y la comunidad organizada depende de una planificación adecuada y de una coordinación efectiva en la gestión de alertas. La respuesta ante emergencias debe estar basada en un ordenamiento estratégico de los recursos físicos, humanos y financieros disponibles a nivel local.

En este sentido, la labor del Comité de Gestión de Riesgos de Desastres (COGRID) Comunal, resulta clave para garantizar una respuesta eficiente articulando estrategias con el sistema regional y nacional de emergencia, con el fin de reducir el impacto de los desastres y evitar que eventos como los incendios forestales o las inundaciones devasten a la comunidad y sus bienes.

Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 21.364 se da cumplimiento a la elaboración, adaptación e implementación de este Plan por parte del municipio en el marco del diseño de formato dispuesto por SENAPRED. El cual tiene como propósito entregar las orientaciones necesarias para la protección de las personas, sus bienes y el medio ambiente dentro de la comuna de Navidad, considerando la multiplicidad de riesgos y amenazas naturales y antrópicas que afectan el territorio. Dada la complejidad geográfica, cultural y sociodemográfica de la comuna, en coordinación con diversas unidades y organismos internos y externos al municipio.

El Plan Comunal de Emergencias y sus anexos por amenaza representan una herramienta operativa esencial para la gestión de emergencias en la comuna con una utilidad multi-amenaza. Su base se funda en el reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad de la comunidad y la importancia de fortalecer una cultura organizacional propia de Navidad. Para su ejecución, es imprescindible un trabajo colaborativo que permita acordar marcos mínimos de entendimiento entre las distintas estructuras comunales, promoviendo un enfoque participativo, ejecutivo, un lenguaje común y la integración de los diferentes sectores: científico-técnico, privado, voluntariado y comunidad organizada. Con el fin de fortalecer dicha resiliencia, fomentando la participación activa de la comunidad en la mitigación, preparación, respuesta y recuperación ante desastres, asegurando así la protección y bienestar de todos sus habitantes.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

Además, el plan considera la severidad de eventos ocurridos históricamente en la comuna, fortaleciendo la capacidad de prevención, respuesta y recuperación ante emergencias. En los últimos años, la comuna de Navidad ha enfrentado incendios forestales de gran magnitud, como los ocurridos en sectores rurales en temporadas de verano. Asimismo, eventos de fuertes lluvias han generado inundaciones y desbordes de ríos y esteros, afectando viviendas y caminos rurales, dejando a diversas localidades aisladas. Por otro lado, dado que la comuna cuenta con extensas zonas costeras, ha sido afectada en diferentes ocasiones por alertas de tsunami, activadas tras sismos de alta magnitud en la zona central del país, lo que ha requerido la evacuación de comunidades cercanas al mar.

Para enfrentar estos eventos, la comuna de Navidad se dispone a trabajar en conjunto con diversas instituciones y organismos especializados en la gestión de emergencias como SENAPRED, Bomberos, Carabineros, Departamento de Salud Municipal, Juntas de Vecinos y organizaciones sociales, empresas de servicios básicos, técnicos, entre otras. Con un enfoque de un contexto territorial de diversas localidades rurales y costeras, que requieren estrategias adaptadas a su realidad territorial.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

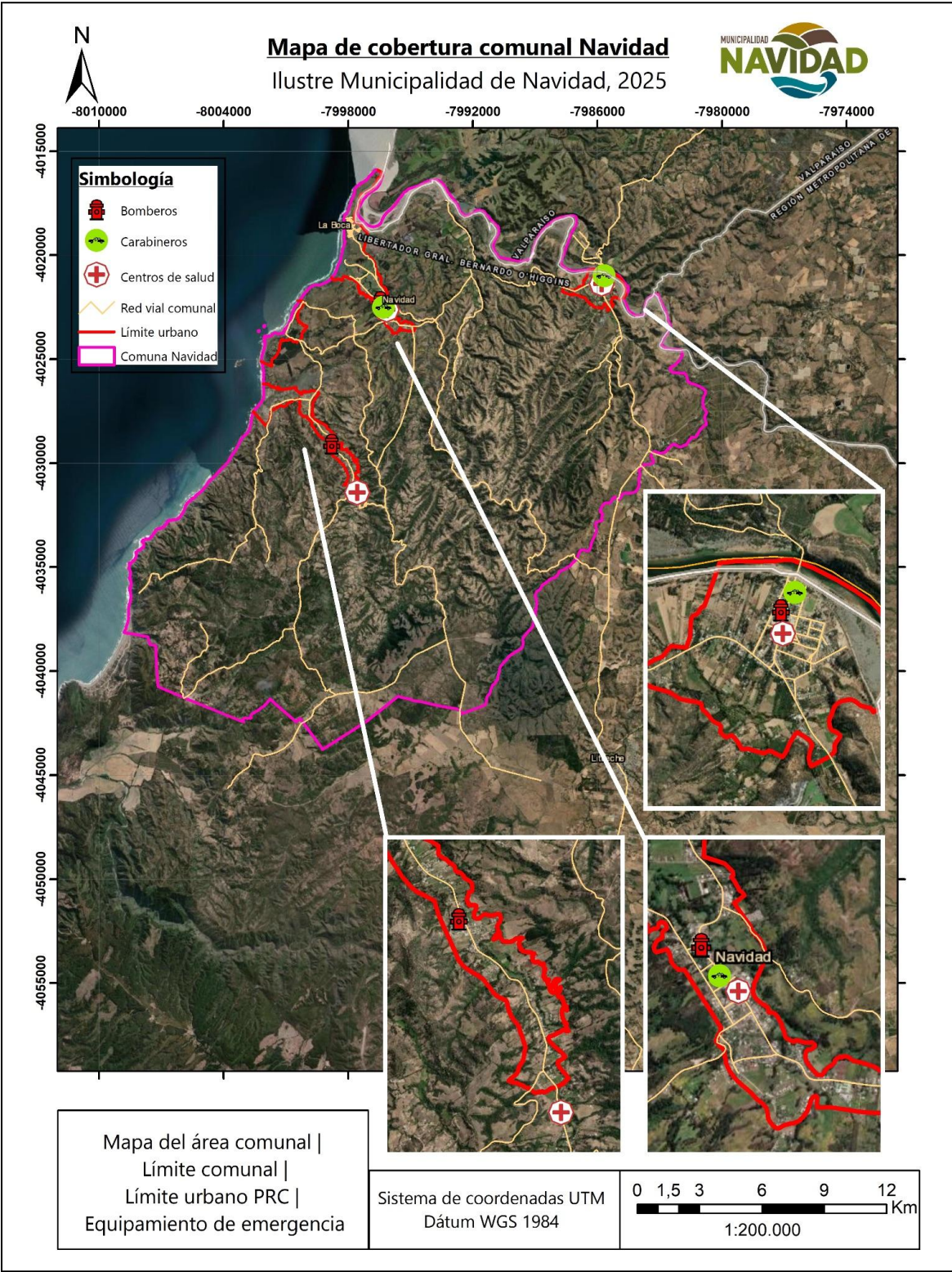
- Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance, en el contexto territorial comunal.
- Establecer la activación de los organismos que forman parte del plan, mediante la activación del plan y la declaración de alertas por parte del SENAPRED.
- Identificar los flujos de comunicación técnica e información de manera accesible a la comunidad y medios de comunicación.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de la definición de los mandos, roles, funciones. Incorporando las temáticas transversales (género, discapacidad, persona mayor y menores, entre otros) en la implementación de acciones y respuesta acorde a las necesidades y capacidades de las personas.
- Identificar los requerimientos de las personas afectadas para acceder a la asistencia y adoptar medidas encaminadas a que ésta se preste en proporción a las necesidades y sin discriminación.
- Identificar las vulnerabilidades territoriales considerando las necesidades diferenciadas de la población, que determine el universo de personas expuestas.
- Establecer las acciones de coordinación operativa interinstitucional, en los procesos de respuesta, que consideren la Dimensión Animal, en especial aquellas dirigidas a rescatar mascotas y animales de compañía en situaciones de emergencia.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:**

El presente Plan Comunal de emergencias, se limita a la extensión política administrativa de la comuna de Navidad (Fig. 1). Comuna que se encuentra localizada al noroeste de la región de O’Higgins, limita al oeste con el Océano Pacífico; al norte con las comunas de Santo Domingo y San Pedro; y al sur y sureste con Litueche. Se trata de un espacio con representaciones geográficas y territoriales con alto valor natural y cultural, caracterizándose por una alta diversidad de elementos sociales, geológicos, topográficos y de especies de flora y fauna.

Figura N° 1: Mapa de cobertura de la comuna de Navidad.



Fuente: Elaboración propia (2025)

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

● **Amplitud:**

La amplitud se refiere a los actores u organismos que forman parte del Comité Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), ya sea como miembros titulares o como colaboradores invitados, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 21.364. Dentro de estos, los miembros **titulares** incluyen (Tabla N° 4 y 5):

- Alcalde o Alcaldesa, quien presidirá el COGRID, correspondiente al mando de autoridad.
- Jefe o jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, encargado (a) de la coordinación.
- Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna, encargado (a) de la seguridad y orden público.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Navidad o representante que éste designe, correspondiente al mando técnico.

El Presidente del COGRID, podrá convocar a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados, como colaboradoras, con el fin de ampliar el análisis, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias. Entre ellos se incluyen (Tabla N° 4 y 5):

- Administrador(a) Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Director(a) de la Dirección de Seguridad Pública (DSP).
- Director(a) del Departamento de Salud Municipal.
- Director(a) del Departamento de Educación Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director(a) de la Dirección de Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC).
- Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).
- Director(a) de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director(a) de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA).
- Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR) /Asociaciones De Agua Potable Rural (APR).
- Empresas de Servicios Básicos ESSBIO / CGE.
- Otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.

● **Alcance:**

Desde una perspectiva multi-amenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias técnicas y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos. Las acciones específicas por tipo de amenaza son descritas en los anexos “Plan por Amenaza”.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 8 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

1.3. Relación con Otros Planes.

El Plan Comunal de Emergencia se enmarca dentro de una planificación articulada, que busca conexión con los instrumentos de gestión del riesgo de desastres existentes a nivel nacional, regional y sectorial, con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta local, complementando a las estrategias superiores y asegurando una coordinación eficaz entre los distintos niveles del Sistema Nacional para la Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), integrando lineamientos, protocolos y acciones que permiten dar respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de emergencia.

En este contexto, el presente plan comunal de emergencia se vincula con los siguientes planes:

- Plan Regional de Emergencias (PRE):** El plan comunal de emergencia (PCE) corresponde a un instrumento complementario de la estrategia regional de emergencias, que especifica las acciones del nivel comunal, mediante el detalla la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta.
- Plan Regional Para la Reducción del Riesgo de Desastres (PRRRD):** El PCE corresponde a un instrumento complementario de la estrategia regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, que especifica las acciones del nivel comunal, ante los riesgos residuales que afecten al territorio.
- Planes por Amenazas:** El plan se complementa (en anexo) con las acciones respecto a las amenazas existentes en el territorio comunal y que han sido sujetas a una planificación de estas características:
 - Plan por Amenaza Hidrometeorológica.
 - Plan por amenaza de Incendios forestales.
 - Plan por amenaza de Tsunami.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

2.1 Diagnóstico Comunal

En la comuna de Navidad, existen diversas amenazas que afectan a la comunidad de manera diferenciada según el sector. A pesar de que algunos territorios comparten los mismos peligros, las condiciones geográficas y sociodemográficas generan particularidades en la exposición y vulnerabilidad de cada localidad.

En virtud de su ubicación geográfica y condiciones territoriales, la comuna de Navidad se encuentra expuesta a diversas amenazas de origen tanto natural como antrópico. Entre las principales se identifican:

- Tsunamis.
- Incendios forestales.
- Amenazas de carácter hidrometeorológico.

En relación con la planificación territorial y la integración del estudio de riesgos en la normativa comunal, se debe considerar que el Plan Regulador Comunal (PRC) de Navidad

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

debe alinearse con los criterios actualizados exigidos por la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la cual establece, en su artículo 2.1.10, letra d), la necesidad de incorporar estudios de riesgo en la planificación urbana.

Actualmente, la Municipalidad de Navidad se encuentra en proceso de actualización del Plan Regulador Comunal (PRC), incorporando las exigencias establecidas en materia de gestión del riesgo de desastres. Una vez que el PRC, los instrumentos de planificación territorial y los estudios de riesgo a nivel comunal hayan sido actualizados, se procederá a integrar dicha información de manera oficial en los planes de emergencia y de ordenamiento territorial. Esto permitirá asegurar una gestión preventiva y eficiente frente a los diversos escenarios de amenaza que enfrenta la comuna de Navidad.

Para este proceso, se han considerado como referencia diversas fuentes técnicas y normativas, entre las cuales se incluyen:

- Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).
- Plan Regulador Comunal vigente.
- Estrategia de Desarrollo Regional.
- Plan Regulador Intercomunal.
- Plan Regional de Reducción del Riesgo de Desastres
- Plan de Emergencias de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins.
- Planes de Emergencia Municipal.
- Registros de incidentes y emergencias ocurridos en la comuna.

Respecto de la identificación detallada de otras variables de exposición y vulnerabilidades comunales asociadas a este peligro, y en atención a la extensión de la información para cada caso, se deberán consultar los Anexos de Planes por Amenaza respectivo.

Una vez actualizados los instrumentos de planificación territorial y estudios de riesgos a nivel comunal, se procederá a integrar esta información de manera oficial en los planes de emergencia y ordenamiento territorial, asegurando una gestión preventiva y eficiente ante los diversos escenarios de amenaza que enfrenta la comuna de Navidad.

La comuna de Navidad presenta diversas amenazas que afectan el territorio, las cuales pueden ser de origen natural o antrópico (Tabla 1). Las cuales tienen la facultad de poseer diversas magnitudes dependiendo de la localidad. La identificación de estas amenazas es fundamental para fortalecer la planificación territorial, la gestión del riesgo de desastres y la implementación de medidas de prevención y mitigación.

Tabla N° 1:

AMENAZA	DESCRIPCIÓN
Sísmica	Al igual que en el resto del territorio nacional, la amenaza sísmica está presente en la comuna de Navidad. Su evaluación específica se encuentra contemplada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, el cual sitúa a la comuna dentro de una zona de alto riesgo sísmico. Debido a su ubicación en una zona de alta sismicidad, la comuna de Navidad ha experimentado varios eventos sísmicos de gran magnitud, los cuales han ocasionado impactos significativos tanto en su infraestructura como en su población. El sismo ocurrido en 1985 provocó diversas consecuencias, entre las cuales se destacan: el colapso de construcciones de adobe, que afectaron principalmente viviendas y edificaciones antiguas; daños materiales y emocionales generalizados en la población, entre otros. Posteriormente, el terremoto de 2010 tuvo graves repercusiones en la Región de O'Higgins, y particularmente en la comuna de Navidad, provocando: - Afectación de viviendas: el 10% de las viviendas sufrió destrucción total, mientras que un 45% registró daños de mediana consideración. - Interrupción de rutas y aislamiento: se produjeron daños significativos en la ruta de ingreso a Navidad desde Santo Domingo, incluyendo desniveles en la estructura del puente de Rapel, anegación de puentes y rutas principales, lo que dificultó el acceso al centro cívico de la comuna. Además, los caminos secundarios quedaron aislados, impidiendo la conexión con comunas vecinas como San Antonio, afectando el acceso a servicios de salud y abastecimiento. - Daños en sectores productivos: Las empresas de servicios, la agricultura, pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzos mariscadores, buzos apnea, algueros, armadores artesanales, y el turismo en sus diversas áreas, sufrieron pérdidas considerables. - Derrumbes en caminos interiores: estos obstáculos afectaron la conectividad local y la distribución de recursos. Estos eventos han puesto de manifiesto la alta vulnerabilidad de la comuna ante los sismos, afectando no solo su infraestructura, sino también la estabilidad económica y emocional de sus habitantes.
Tsunami	La comuna de Navidad se encuentra situada en una zona de alta sismicidad, debido a la interacción de las placas tectónicas en la costa del Pacífico. El presente contexto implica un riesgo significativo de terremotos, y dado su extenso litoral, también existe la posibilidad de tsunamis que podrían afectar a diversas localidades costeras, tales como: Puertecillo, El Chorrillo (sector playa), Pupuya, La Vega de Pupuya, Matanzas, Las Brisas, Navidad, La Boca y La Vega de La

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

	Boca. En este contexto, el Plan de Ordenamiento Territorial considera a Navidad como un territorio susceptible a esta amenaza, mientras que el Plan Regional de Tsunami la identifica dentro de una zona de riesgo. El 27 de febrero de 2010, un terremoto de gran magnitud generó un tsunami que afectó gravemente el borde costero de la comuna. Este evento impactó a la mayoría de los sectores costeros y sus consecuencias fueron devastadoras. Entre los daños registrados se incluyen: - Destrucción de viviendas: 10 viviendas completamente destruidas. - Afectación a infraestructuras productivas y comerciales: Rucos de algueros, buzos, pescadores y recolectores fueron arrastrados por el mar. Hoteles, caletas de pescadores y minimercados sufrieron daños graves, al igual que locales comerciales y restaurantes que vieron afectada tanto su infraestructura como su operatividad. - Impacto en la población: Se registraron múltiples lesionados y una persona desaparecida en el sector de Puertecillo. Las localidades vulnerables a tsunamis también se ven afectadas por marejadas, las cuales han aumentado en frecuencia e intensidad en los últimos años. Esta situación afecta de forma directa al sector productivo de la pesca artesanal, donde se destaca: - Afectaciones por embancamientos de sedimento arenoso en zonas intermareales rocosas - Aislamiento temporal en la zona comprendida entre El Chorrillo y La Vega de Pupuya. - Afectaciones en infraestructuras ubicadas en el borde costero. La totalidad de los eventos evidencia la alta vulnerabilidad de la comuna ante tsunamis, subrayando la necesidad urgente de implementar medidas preventivas y planes de evacuación eficaces para mitigar los impactos de posibles futuros desastres.
--	--

Incendio Forestal

Considerando la extensa área territorial con baja densidad de población y altos niveles de vegetación, esta amenaza está evaluada en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial.

El Plan de Protección contra Incendios Forestales señala rutas relevantes para la ocurrencia y activación de esta amenaza. Además, el Plan Regional de Emergencia (Variable Incendio Forestal) evalúa esta amenaza.

En este sentido, la presencia de extensas áreas rurales con vegetación nativa y plantaciones exóticas, junto a las condiciones climáticas caracterizadas por sequías prolongadas y altas temperaturas durante el verano, incrementa significativamente el riesgo de incendios forestales. Los sectores más vulnerables a esta amenaza incluyen:

- Navidad.
- Lagunillas.
- La Polcura.
- Pupuya.
- El Chorrillo.
- Alto Grande.
- Tumán.
- Alto Tumán.
- El Manzano.
- Valle Hidango.
- Los Mayos.
- Pupuya Sur.
- Fullingue.
- La Palmilla.
- Las Molinas.
- Quiñicaben.
- Rapel.

Asimismo son áreas con vulnerabilidad, debido a la cercanía de viviendas ubicadas dentro de bosques o terrenos forestales. Algunos sectores más densificados por el desarrollo urbano tienen una alta vulnerabilidad, principalmente por la cantidad de viviendas, bienes y servicios cercanas a los bosques.

Por otro lado, los sectores de El Maitén, Centinela, Pataguilla, Licancheu, San Rafael, Paulun, Piuchen, El Peral, La Viñilla, Risco Colorado, La Aguada, presentan menos registros de incidentes históricos de incendios forestales, pero aún así, durante los últimos años han registrado eventos de gran magnitud relacionados con incendios forestales.

Una parte significativa de los incendios forestales ocurridos en la comuna de Navidad ha generado importantes afectaciones, tanto en viviendas como en animales, producción agrícola, apicultura y ganadería. Estos eventos han impactado extensas superficies de terreno, superando en algunos casos las 1.000 hectáreas, así como decenas de viviendas.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 13 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

	Entre los principales incendios registrados en la comuna, se destacan los siguientes: - Incendio “Tumán-Navia”: 10 viviendas fueron consumidas por el fuego, y se registraron aproximadamente 1.330 hectáreas quemadas. - Incendio “La Polcura”: 5 viviendas destruidas y alrededor de 400 hectáreas afectadas. - Incendio “Rucatalca”: 4 viviendas destruidas y aproximadamente 150 hectáreas quemadas. - Incendio “El Maitén”: 28 viviendas consumidas por el fuego, con un total estimado de 1.065 hectáreas afectadas. Afectaciones adicionales Además de la pérdida de viviendas, estos incendios también provocaron daños significativos en bodegas, maquinaria agrícola, predios de cultivo, cercos perimetrales y otros elementos vinculados a las actividades productivas y al sustento de las familias afectadas. Estos eventos han dejado en evidencia la alta vulnerabilidad de la comuna de Navidad. La magnitud de las pérdidas materiales, productivas y sociales demuestra la urgente necesidad de fortalecer las estrategias de respuesta ante emergencias de la presente índole, así como de integrar de forma efectiva el riesgo de incendios forestales en la planificación territorial y el desarrollo comunal.
Inundación por Eventos Hidrometeorológicos	Las lluvias intensas representan una amenaza significativa para la comuna de Navidad, ya que pueden provocar el desborde de ríos y esteros, especialmente en la ribera del río Rapel y en sectores próximos a cursos de agua. Asimismo, la morfología del terreno, caracterizada por pendientes pronunciadas en ciertas áreas, incrementa el riesgo de deslizamientos de tierra y desprendimientos de laderas, los cuales tienden a activarse durante eventos de precipitaciones intensas o prolongadas. Se han registrado diversas inundaciones en la comuna de Navidad, destacándose la ocurrida en el año 2006, donde se vieron afectadas alrededor de 25 viviendas, principalmente por pérdidas de enseres en la localidad de Rapel. En años recientes, particularmente durante 2023, la apertura de las compuertas de la Central Hidroeléctrica Rapel (operada por ENEL) provocó un aumento en el caudal del río Rapel, afectando a los sectores de la ribera. Dependiendo de la cantidad de metros cúbicos de agua liberados por segundo, se han registrado vulnerabilidad en los sectores de Rapel, Piuchén, Rucatalca, Licancheu, El Bajío, Vega de La Boca, La Boca, entre otros sectores que se encuentran emplazados en terrazas fluviales con potencial de inundación. Si bien no se ven afectadas con regularidad, pueden presentar anegamientos en situaciones de crecida del río, ya sea por eventos meteorológicos o por la liberación controlada de caudal desde la central hidroeléctrica.

	En estos eventos se han producido afectaciones en viviendas, agricultores, pesca artesanal, entre otros. Además, uno de los principales problemas es la interrupción de la ruta de acceso principal a la comuna en el sector de Piuchén la cual sufre de inundación con la crecida del río. También, esta amenaza afecta directamente al proceso de generación de agua potable en la comuna de Navidad, a través del Servicio Sanitario Rural (SSR) Licancheu-Vega de Pupuya y la empresa sanitaria Essbio, las cuales debido a la crecidas del río se ven afectadas las condiciones físicas, químicas y biológicas del agua que es extraída para la generación de agua potable en las plantas de tratamiento. Además, en momentos de intensas precipitaciones se presentan inundaciones por desbordamiento de esteros, como por ejemplo; el estero de Pupuya, El Maitén y Navidad (sector Las Brisas). Este último, dependiendo del estado de las dunas, se han registrado inundaciones en el sector de Las Brisas, que producto del desborde del estero de Navidad, por la obstrucción de la desembocadura de este al mar, se han reportado alrededor de 26 casas afectadas. En general, esta amenaza ha provocado afectaciones en sectores productivos como: Agricultura, fruticultura, ganadería, turismo, pesca artesanal (redes de pesca, botes, embarcadero), entre otros.
Remociones en Masa	El Plan Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) menciona esta amenaza de manera general para la región. Además, la base de datos de SERNAGEOMIN identifica sectores en la comuna de Navidad que son susceptibles a remociones en masa, representando un riesgo tanto para la infraestructura vial como para las viviendas ubicadas en zonas de alta pendiente. Se localizan principales rutas y caminos con riesgo de remociones en masa a continuación: - Rapel - Navidad (G-880). - Cuesta Los Leones (I-80-6). - Navidad - Matanzas (G-890). - Camino El Maitén (G-886). - Cuesta El Cristo de Pupuya (G-894). Además, existen sectores con viviendas vulnerables por su ubicación en terrenos de alta pendiente, lo que las expone a los siguientes riesgos - Derrumbes y deslizamientos: afectaciones en la localidad de La Boca (ladera con exposición este, hacia el río) - Riesgo de caída de muros perimetrales: afectando viviendas, calles y transeúntes. También, en la bajada a Matanzas desde Navidad. - Derrumbes en caminos principales: este tipo de derrumbe puede afectar a viviendas. - Remoción de laderas hacia las quebradas: posible impacto en viviendas, ubicadas en El Chorrillo (sector playa) y Puertecillo

	con riesgo de remoción de laderas hacia las quebradas, con posible impacto en viviendas. Debido a estas condiciones, es fundamental implementar estrategias de monitoreo, prevención y mitigación para reducir el impacto de las remociones en masa en la comuna.
Accidentes Vehiculares	En la comuna de Navidad existen rutas que presentan un mayor riesgo de accidentes vehiculares, asociado principalmente a sus características geográficas, como curvas pronunciadas, pendientes y la influencia de condiciones meteorológicas adversas que afectan la seguridad vial. Las principales vías consideradas como de alta peligrosidad para el tránsito en la comuna de Navidad son las siguientes: - Ruta Rapel - San Vicente de Pucalán (I-80-6). - Ruta Rapel - Navidad (G-880). - Camino desde Navidad a Pupuya. Además, los caminos interiores de tierra representan un riesgo adicional con condiciones irregulares. En la comuna se han reportado accidentes graves y fatales en la mayoría de las rutas principales del entramado vial, entre ellos se encuentran atropellos en el camino Matanzas - Pupuya y en la ruta Navidad - Rapel; volcamientos, desbarrancamiento y Accidentes por pavimento congelado, especialmente en la salida de Navidad hacia la localidad Rapel, donde algunos vehículos se han volcado producto a la pérdida de adherencia en la calzada. Ante esta problemática, se hace necesario reforzar la señalización, medidas preventivas y control de velocidad en las zonas más críticas de la comuna.
Sequía	La Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ha sido declarada como zona de escasez hídrica por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), según el Decreto 27 del 20 de abril de 2022. Se presentan algunas Condiciones Hidrológicas y Evaluación de la Sequía: - La Dirección General de Aguas (DGA): informó que las precipitaciones (IPE) en la región de O'Higgins (febrero de 2022) mantienen un índice de -0,84, lo que refleja una condición de sequía severa, también se reporta que los caudales de la región presentan una disminución significativa. - "Visor Sequía": evalúa la amenaza considerando la totalidad del territorio comunal con un déficit hídrico mayor al 30%.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

Incendio Estructural	En Navidad, la sequía ha afectado de manera sostenida durante más de una década, generando impactos significativos en todos los sectores, lo cual se ha representado en la reducción de fuentes de captación de agua para consumo humano y animal, afectando la disponibilidad desde ríos, napas subterráneas y esteros; y en el deterioro de la agricultura tradicional, perjudicando tanto siembras como la ganadería. Debido a esta crisis, el municipio ha implementado un reparto de agua domiciliario para el consumo humano en diversos sectores (entre ellos: El Chorrillo, Los Ruanos, La Polcura, Tumán, El Manzano, Alto Tumán, Valle Hidango, La Palmilla, Fullingue, Los Mayos, Valle Negro, Paulún, La Aguada, La Pataguilla, entre otros. La sequía continúa representando una amenaza crítica para la comunidad, afectando tanto la calidad de vida de sus habitantes como las actividades productivas esenciales.
	La amenaza de incendios estructurales no está incluida dentro de las previsiones de la planificación regional del SINAPRED, debido a que se considera un riesgo sectorial, principalmente en la fase de respuesta. Sin embargo, las funciones de la Reducción del Riesgo de Desastres deben prever acciones de mitigación que busquen la disminución de la probabilidad de ocurrencia, especialmente en áreas con edificios en altura, grandes centros comerciales y poblaciones con viviendas muy cercanas entre sí, donde las calles estrechas dificultan el acceso de vehículos de emergencia. En Navidad, existe una vulnerabilidad latente relacionada con esta amenaza, principalmente por la conformación urbana en algunos sectores: Viviendas muy cercanas unas de otras en algunos centros urbanos. Calles y caminos muy estrechos que dificultan el acceso de vehículos de emergencia. Condiciones climáticas particulares, como fuertes vientos, que aumentan la probabilidad de una rápida propagación del fuego. También se reconocen algunos sectores más vulnerables y complejos dentro de los cuales se encuentran: La Boca, Bajada a Matanzas desde Navidad, sectores de Lagunillas, La Vega de Pupuya, Rapel, El Bajío y La Vega de la Boca. En caso de un incendio estructural, las condiciones territoriales de ocupación podrían propagar el incendio hacia áreas de interfase urbano-forestal, lo que aumentaría la magnitud del desastre.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 17 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

● **Características Demográficas y de Vulnerabilidad:**

La comuna de Navidad se ubica en el extremo Nor-Poniente de la región de O’Higgins, en una posición más bien periférica, aislada y litoral, respecto de los centros urbanos de mayor relevancia de la Región (Rancagua, Rengo y San Fernando).

Administrativamente, la comuna limita al norte con Santo Domingo, en la región de Valparaíso y la comuna de San Pedro, en la Región Metropolitana. Al sur y al oriente deslinda con la comuna de Litueche y al oeste con el Océano Pacífico. El territorio comunal comprende una superficie de 300,4 Km2.

Producto de su ubicación, en la región de O’Higgins, a 185 km de la ciudad de Rancagua y 95 km de Pichilemu, Navidad presenta una vinculación funcional y una fuerte dependencia de los servicios, equipamiento (público y privado) y comercio, respecto de la ciudad de San Antonio en la Región de Valparaíso (65 km de distancia). Navidad presenta acceso vial por la ruta -78 (Autopista del Sol), a través del cruce Leyda hacia Santo Domingo, para posteriormente conectarse con la ruta 66 (carretera de la fruta) hasta la localidad de Rapel. Otra posibilidad de accesibilidad, es utilizar la ruta 76 (camino a Melipilla), y luego empalmar la ruta 66. Por su parte, la localidad de Rapel se accede por la ruta G-84, que luego hacia el sur se le asigna el Rol G-80-I, permitiendo la conectividad con la vecina comuna de Litueche.

La comuna de Navidad presenta una cantidad importante de caminos enrolados por Vialidad MOP, que la conecta de norte a sur y de poniente a oriente, puesto que su posición de comuna costera, restringe su conectividad vial con eje longitudinal 5 sur, así como al orden de los ejes transversales que se generan a partir de esta vía estructurante del país. En lo interno la localidad de Navidad se conecta con Rapel a través de la ruta G-880, Matanza por medio de la ruta G-890, la Boca por la ruta I-882 y la Boca de Pupuya por medio de la ruta G-910.

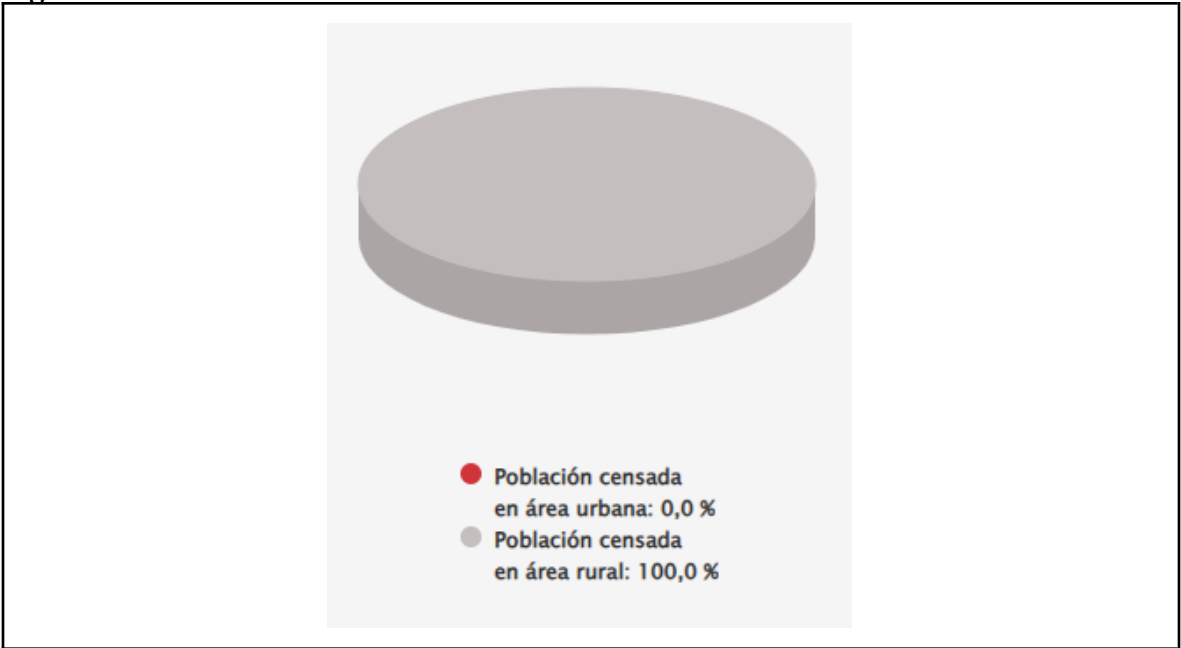
Sin embargo, la dispersión del poblamiento en pequeños villorrios y caseríos, ocasiona serios problemas de conectividad vial y movilidad de la población, sobre todo porque los caminos vecinales, durante el invierno, producto de las precipitaciones, presentan problemas de mantención, lo que restringe la movilidad de la población. Pese a esto, durante los últimos años se han ejecutado significativos avances en pavimentación, en su mayoría asociadas a inversiones de recursos en del programa de Pavimentación Básica Rural del Ministerio de Obras Públicas (MOP) e iniciativas gestionadas por la municipalidad, mediante la postulación de proyectos al Gobierno Regional y a la SUBDERE.

En relación con los antecedentes provenientes del Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2017, en la comuna habitan 6.641 personas reflejando un aumento de habitantes de un 22,48% respecto al anterior Censo realizado en el año 2002, datos que no consideran a la alta cantidad población visitante no residente del territorio. Además, de acuerdo a las proyecciones generadas a partir del CENSO aplicado en el año 2024 por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), se presenta una Proyección de Población de 7.135 habitantes en la comuna de Navidad, de los cuales el 50,74% son hombres y el 49,26% restantes corresponde a mujeres.

Basándonos en los datos del CENSO del año 2017, se ha identificado una serie de características que pueden abordar la vulnerabilidad de la población en la comuna de Navidad. El análisis demográfico revela una composición mixta en términos de ubicación,

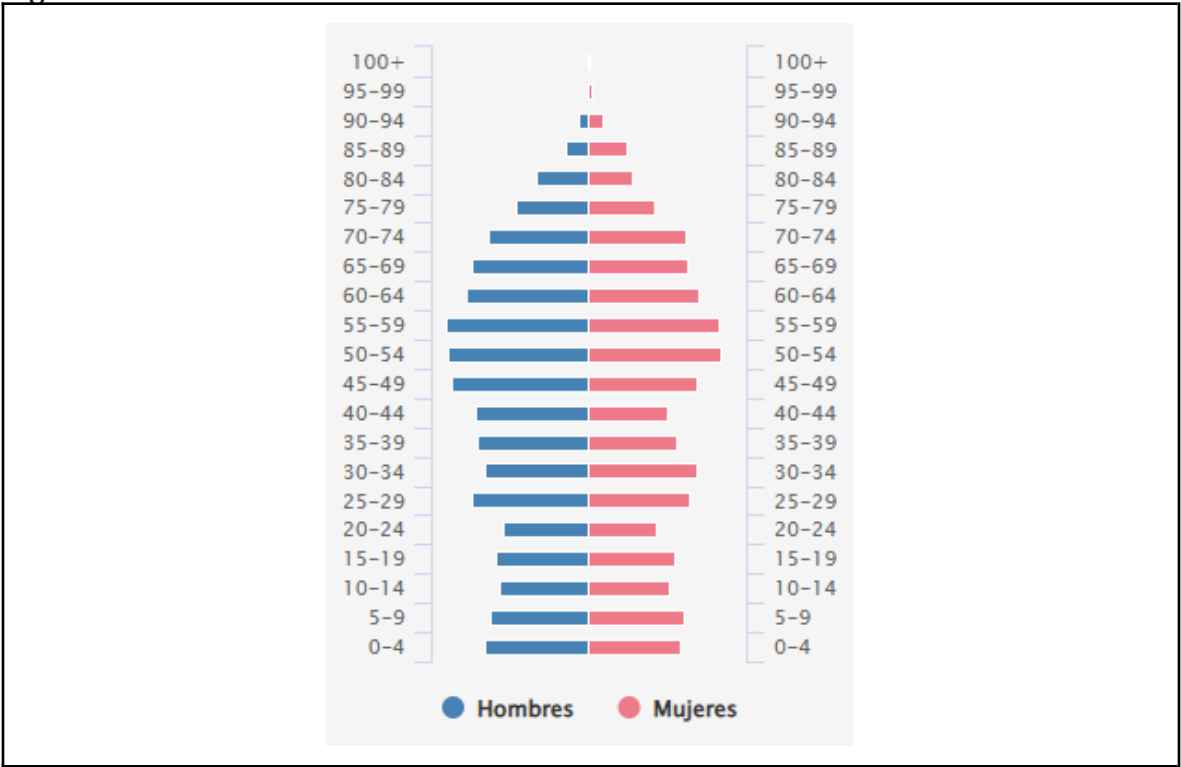
con un porcentaje del 0% de población urbana y un 100% de población rural. Esta dualidad plantea desafíos distintos en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades económicas

Figura N° 2: Urbano Rural



Fuente: Instituto Nacional de Estadística “Resultados Censo 2017”.

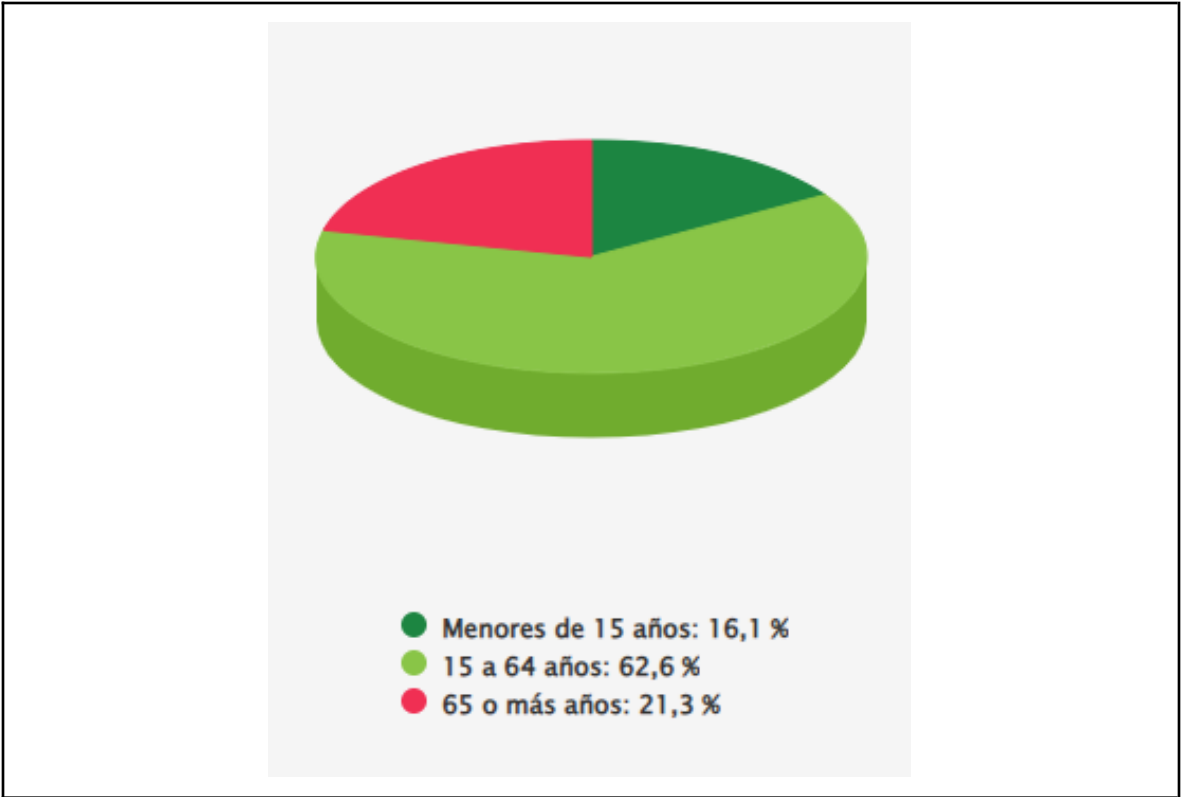
Figura N° 3: Pirámide Poblacional



Fuente: Instituto Nacional de Estadística “Resultados Censo 2017”.

En cuanto a la distribución por grupo etario, se observa que los menores de 15 representan un 16,1%. Por otro lado, la población de 15 a 64 años constituye un 62,6% del total. Finalmente la población mayor de 65 años corresponde al 21,3% del total (Fig. 4).

Figura N° 4: Grandes grupos de edad.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística “Resultados Censo 2017”.

En términos de ingresos según la encuesta CASEN de 2022, la comuna presenta un 12,3% de la población viviendo bajo la línea de pobreza por ingreso. En cuanto a la pobreza multidimensional, afecta a un 20,6% de los habitantes.

Se trata de un territorio con interesantes perspectivas de desarrollo económico local, sustentado en el turismo asociado a sus recursos naturales, vocaciones productivas, la cultura local y su riqueza paisajística. Durante la última década, la comuna ha experimentado un proceso de crecimiento habitacional de segundas residencias y viviendas de veraneo, lo cual ha activado la economía local en área tales como la construcción, los servicios y el comercio, además del desarrollo de negocios y emprendimientos turísticos, en donde el surf y los deportes náuticos se ha transformado en el deporte ancla, que ha impulsado la dinámica turística local.

No obstante, esta dinámica habitacional de segunda vivienda, ha generado tensiones territoriales vinculadas con el uso sustentable y seguro del territorio (ocupación de áreas de riesgo, humedales, dunas, entre otras unidades sensibles), así como también este crecimiento ha venido acompañado de mayores requerimientos de servicios de agua potable, tratamiento de aguas servidas, recolección de residuos domiciliarios, mejoramiento de caminos y de dotación de iluminación pública.

Tal como ha sido señalado, Navidad es una comuna que se ubica en una situación periférica en el contexto de la Región de O’Higgins. Esto determina sus condiciones de aislamiento, conectividad vial y su movilidad, la cual presenta restricciones desde el punto de vista de acceso a bienes y servicios que se encuentran en las grandes urbes. No obstante, registra una menor distancia con el Puerto de San Antonio, lo que sin duda permite a la comunidad local acceder a servicios (salud, educación, banca privada, servicios especializados, entre otros), que hoy en día no están disponibles en la comuna.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 20 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

- **Actividad Económica**

La actividad económica de la comuna de Navidad presenta una alta dependencia de actividades productivas ligadas íntimamente a los recursos naturales y a la cultura local, destacando su fuerte identidad rural y costera. Estas actividades están asociadas principalmente a la agricultura campesina, la pesca artesanal, la recolección de algas, el turismo, la actividad forestal, la construcción, y a los servicios que se concentran en las localidades con mayor desarrollo urbano.

La economía local se estructura principalmente en torno a tres grandes rubros:

- **Sector Agroganadero:**

Una parte importante de la población se dedica a la agricultura familiar campesina, la cual incluye el cultivo de hortalizas, leguminosas, frutas, y actividades como la apicultura, la crianza de animales menores y ganado mayor, todo a pequeña y mediana escala. Este rubro mantiene un arraigo cultural profundo y cumple un rol fundamental en la seguridad alimentaria local y regional.

- **Sector Pesquero Artesanal:**

La pesca artesanal y la recolección de algas y mariscos representan una fuente tradicional de sustento para muchas familias, especialmente en sectores costeros y ribereños como La Boca, El Bajío, La Vega de La Boca, Matanzas, La Vega de Pupuya y Puertecillo. A pesar de desafíos como la variabilidad climática y las regulaciones de acceso a recursos, este sector ha fortalecido su organización e infraestructura productiva en los últimos años.

- **Sector Turismo:**

En los últimos años, el turismo ha tenido un notable crecimiento, impulsado por la riqueza natural del litoral, la oferta gastronómica local, actividades deportivas como el surf, y el atractivo de localidades costeras. Este auge turístico se ha convertido en un motor clave de la economía local, favoreciendo el desarrollo de emprendimientos familiares, alojamientos rurales, servicios de alimentación y actividades culturales.

Cabe destacar que la articulación entre los sectores silvoagropecuario, pesquero y turístico ha generado sinergias positivas que fortalecen la economía comunal. Gracias a procesos de especialización, innovación y asociatividad, estas actividades han incrementado su capacidad de producción y han sido apoyadas por instituciones públicas y privadas, lo que ha contribuido a un desarrollo económico más sostenible y con identidad local.

Sin embargo, la economía de Navidad enfrenta desafíos importantes, tales como la escasez hídrica, la vulnerabilidad ante amenazas tales como las inundaciones, incendios forestales, tsunamis, entre otras.

- **Exposición y Detalle de Infraestructura Crítica.**

La comuna de Navidad enfrenta diversos riesgos que pueden afectar su infraestructura crítica, aumentando la vulnerabilidad de la población. La identificación, protección y gestión adecuada de estos elementos son esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar de sus habitantes.

De acuerdo con la Ley N°21.542 sobre Protección de Infraestructura Crítica en Chile, se entiende por infraestructura crítica el conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, cuya alteración pueda provocar graves daños a la salud, el

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 21 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

abastecimiento, el medioambiente o la seguridad del país. Bajo estos criterios, se identifican los siguientes elementos de infraestructura crítica en la comuna de Navidad (Fig. 5):

● **Infraestructura Educacional.**

La comuna cuenta con 18 establecimientos educacionales, entre jardines infantiles, colegios, escuelas y liceos, tanto municipales como particulares, distribuidos en:

Navidad, Rapel, Alto Grande, Los Ruanos, San Vicente de Pucalán, Bajo el Azul, El Manzano, Puertecillo, La Palmilla, Pupuya, La Boca, Los Mayos, La Polcura y La Vega de Pupuya.

Estos establecimientos cumplen un rol clave en la educación y protección de la comunidad infantil y juvenil en caso de emergencias e incluso algunos de ellos se han habilitado históricamente como albergues o centros de acopio.

● **Infraestructura de Seguridad y Emergencia**

Para responder a emergencias, en la comuna de Navidad, se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Navidad, el cual está constituido por tres compañías las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Compañía de Navidad (Centro de Navidad).
- Segunda Compañía de Rapel (Localidad de Rapel).
- Tercera Compañía "Bomba Pupuya" (Localidad de Pupuya).

A su vez en la columna también se encuentran como respondedores de emergencias las siguientes entidades:

- 1 Brigada de CONAF "Peumo 22", ubicada en El Chorrillo, encargada de la prevención y combate de incendios forestales.
- 1 Tenencia de Carabineros, ubicada en Navidad centro.
- 1 Retén de Carabineros, ubicado en Rapel, brindando seguridad a los sectores rurales y costeros.
- 1 Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Navidad.

● **Infraestructura de Salud:**

Los centros de atención de salud en la comuna incluyen:

- 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Navidad.
- 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR) en Navidad.
- 1 Laboratorio Clínico en Navidad.
- 3 Postas Rurales, ubicadas en Pupuya, San Vicente de Pucalán y Rapel, fundamentales para la atención primaria de la población.
- 2 Estaciones Médicas Rurales (EMR) localizadas periódicamente en las localidades de La Palmilla y Puertecillo.

Estos establecimientos garantizan la prestación de servicios de salud esenciales y la respuesta ante emergencias sanitarias.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 22 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

Por otro lado, se localiza en la localidad de Navidad una casa de acogida que entrega servicios residenciales y de cuidados especializados a adultos mayores.

- 1 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) “Casa de Acogida Esperanza Mía”.

● **Infraestructura Municipal y Servicios Públicos**

La administración comunal y la atención a la ciudadanía se desarrollan en:

- 3 dependencias municipales, ubicadas en Navidad, Rapel y Matanzas.
- 1 Oficina de Registro Civil, ubicada en Navidad.
- 1 Oficina de CGE, encargada del suministro eléctrico, ubicada en Navidad.

● **Infraestructura de Abastecimiento.**

En ámbito de la infraestructura de abastecimiento que se posee en la comuna de navidad, se encuentran los siguientes:

- 2 estaciones de servicio (combustible), ubicadas en Rapel y Navidad.
- Supermercados localizados en Rapel, Navidad, Matanzas, La Vega de Pupuya, La Boca y Pupuya, como también, minimercados o almacenes en distintos sectores rurales de la comuna. Que en caso de alguna emergencia se abastecen de alimentos y productos de limpieza esenciales.

● **Infraestructura Deportiva y Comunitaria.**

La infraestructura deportiva y comunitaria en la comuna de navidad, se encuentra constituida por seis gimnasios deportivos municipales, ubicados en:

- Rapel (2 gimnasios).
- Navidad Centro.
- Navidad, La Palma.
- La Boca.
- Pupuya.

Estos espacios son utilizados tanto para actividades deportivas como también han sido utilizados para centros de acopio en emergencias.

● **Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.**

La infraestructura del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en la comuna de Navidad, está compuesto por:

- Oficinas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), anteriormente nombradas como APR, como la oficina SSR La Vega de Pupuya- Licancheu; SSR Pupuya, Cooperativa de Agua Potable Rapel.
- 1 Oficina de Essbio, responsable del servicio de agua potable, ubicada en Navidad.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 23 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

- Matrices de agua potable, puntos de captación de agua potable, estanques, torres alzadoras, pozos profundos, cloradoras, decantadoras, grifos y toda la infraestructura sistemática con la que funciona el servicio del agua potable, los cuales se encuentran distribuidos en un entramado que se proyecta en distintas localidades de la comuna. Cabe mencionar que actualmente se encuentra en construcción un nuevo proyecto de agua potable que se sumaría al SSR Pupuya, el cual , en el cual su red se constituye en gran parte en el sector sur de la comuna. sumándose en un futuro a parte de la infraestructura crítica.

El adecuado funcionamiento de estos sistemas es vital para garantizar el acceso al agua potable durante emergencias.

- **Infraestructura Vial y Conectividad:**

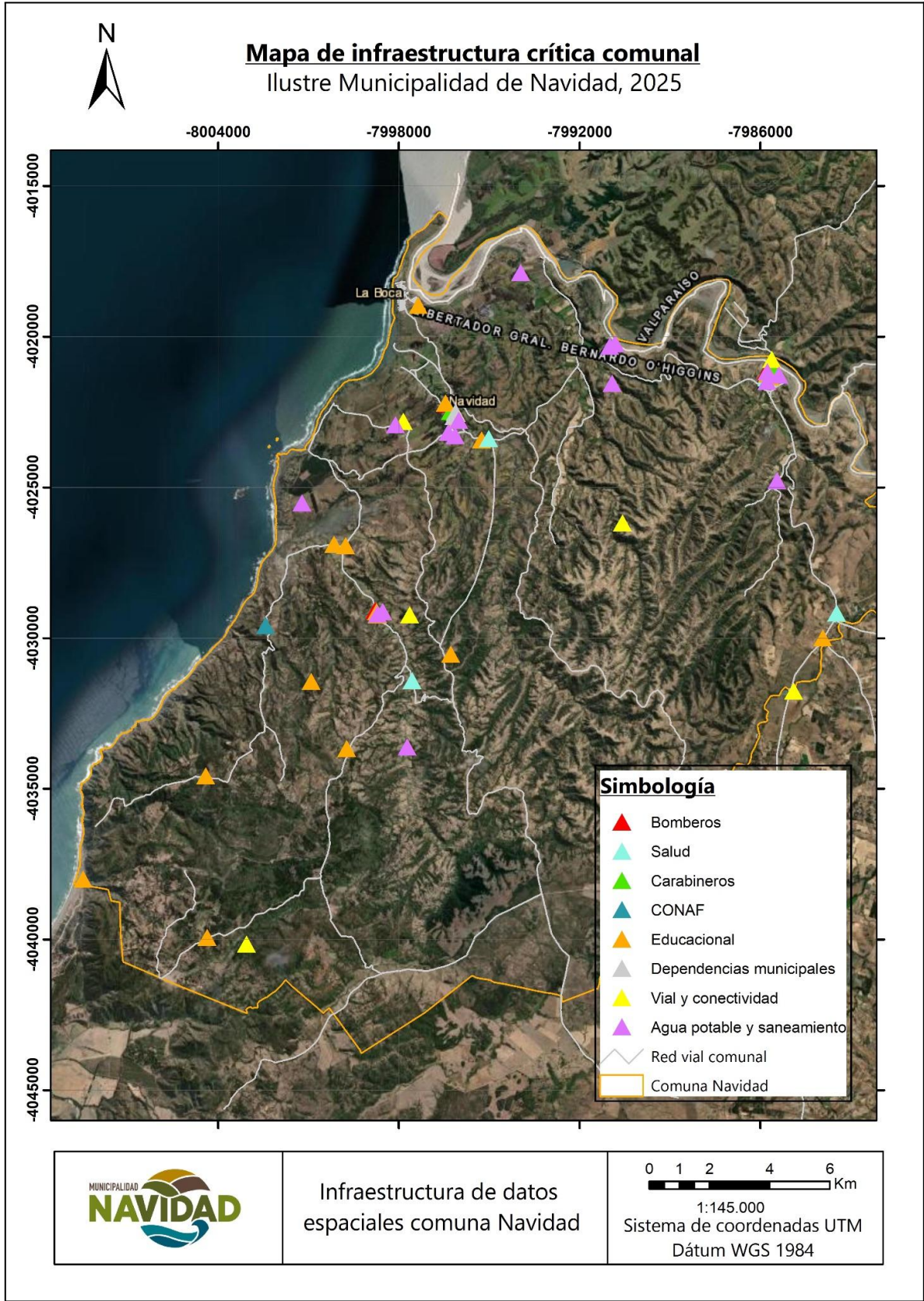
La infraestructura vial y conectividad de la comuna de Navidad se plantea a continuación:

- 1 puente interregional en Rapel, 1 Puente intercomunal en el sector Quiñicaben, y múltiples puentes, y badenes distribuidos en toda la comuna, cuyas interrupciones o daños podrían afectar significativamente la conectividad y acceso a servicios esenciales. La conectividad vial en la comuna es fundamental para la evacuación en caso de emergencias y el traslado de recursos esenciales.
- Antenas de telecomunicaciones, las cuales son parte de la infraestructura que mantiene conectada a la población, y de ellas dependen los celulares, radios, entre otros. Dentro de las cuales destacan las ubicadas en el sector de Centinela y Alto Grande.
- 2 Redes principales de suministro Eléctrico de media tensión que abastecen eléctricamente a la comuna, las cuales dependen del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través del Sistema Interconectado Central (SIC).
- Grupo electrógeno o generadores principales localizados en la Oficina de CGE, CESFAM, ELEAM, Liceo Pablo Neruda, 1era Compañía de Bomberos de Navidad.

Por ello, es fundamental contar con estrategias de prevención, mitigación y respuesta para proteger la infraestructura crítica y asegurar su funcionamiento ante cualquier evento adverso.

El Plan Comunal de Emergencias integra acciones para fortalecer la resiliencia y coordinación entre los organismos de emergencia, las empresas de servicios básicos y la comunidad, garantizando una respuesta efectiva ante posibles desastres.

Figura N° 5: ‘Mapa de Infraestructura Crítica Comunal Navidad 2025’



Fuente: Elaboración propia (2025).

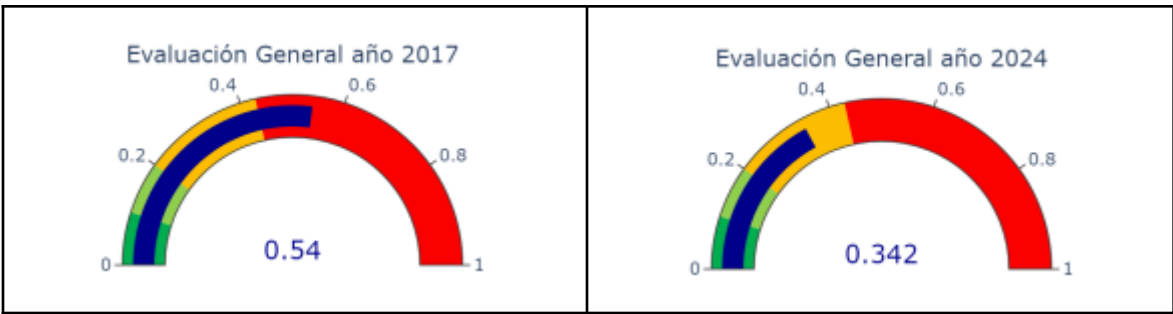
2.2. Encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo

En el mes de abril del 2024, la Ilustre Municipalidad de Navidad participó en la aplicación de la encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, metodología aplicada por SENAPRED que tiene por objetivo identificar las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el Equipo Municipal. Los resultados presentados a continuación, permitirán orientar los esfuerzos en el nivel comunal, mediante acciones y medidas focalizadas y tendientes a reducir los factores subyacentes del riesgo de desastres identificados en la aplicación y análisis de este instrumento.

- **Resultado Índice 1:**

El Municipio de Navidad ha obtenido un Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres (ICFSR) correspondiente a 34,19% lo que equivale a un Nivel de Riesgo Moderado, lo cual en comparación con el nivel Alto obtenido el año 2017, el municipio ha presentado disminución en los niveles de riesgo evaluado en el año 2024 (Fig. 6).

Figura N° 6: Resultado Índice ICFCR, comuna de Navidad.

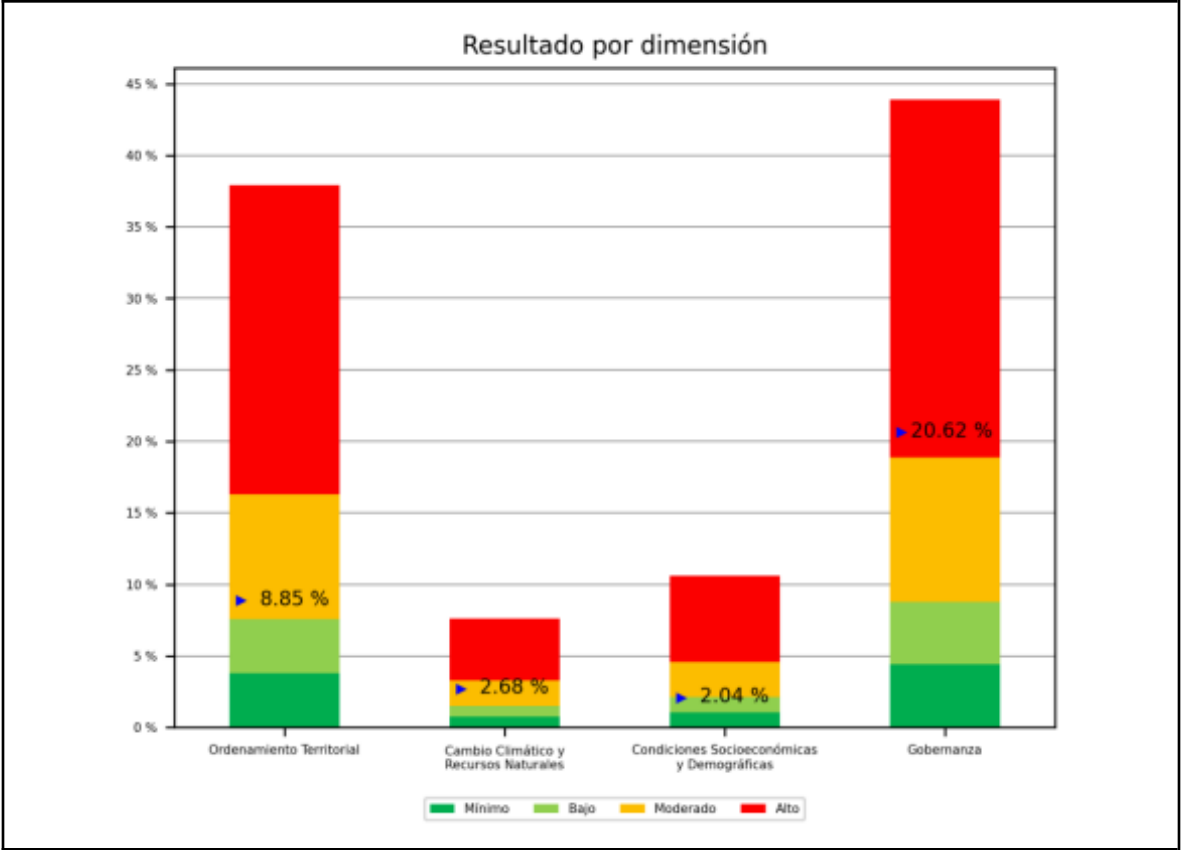


Fuente: Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), Municipalidad de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins (2024)

- **Resultado por Dimensión:**

Los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Gobernanza se ubica en el nivel de Riesgo alto. Las dimensiones Ordenamiento Territorial, Cambio Climático y Recursos Naturales se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. La dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas presenta en el nivel de Riesgo Bajo (Fig. 7).

Figura N° 7: Porcentaje de riesgo según dimensiones.



Fuente: Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), Municipalidad de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins (2024)

Con los resultados obtenidos cada municipio debe revisar, priorizar y definir acciones especialmente sobre aquellas variables obtuvieron resultados negativos en este índice y en particular las registradas con **alto impacto**, con miras a mejorar el resultado de su índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres.

Aquellas de alto impacto, correspondiente a la combinación entre su peso y su evaluación en el diagnóstico comunal respectivo son las siguientes por cada una de las dimensiones:

Tabla N° 2: Listado de variables registradas con Alto Impacto.

Tipo de Dimensión	Variables
Dimensión Ordenamiento Territorial	Cumplimiento Normativa Respecto de la Data de la Edificación.
Dimensión Cambio Climático-Recursos Naturales	Degradación de Suelos.
Dimensión Condiciones Socioeconómicas y Demográficas	Índice de Dependencia Demográfica, IDD.
	Población Inmigrante Internacional.
Dimensión Gobernanza	Capacitación Comunal
	Representatividad Ciudadana
	Pertenencia Social
	Responsabilidad en la Inversión Privada.

Fuente: Adaptado “Índice Comunal Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR), Municipalidad de Navidad, Región del Libertador General Bernardo O’Higgins (2024)”.

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo a los niveles de emergencia establecidos en el Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Tabla 3).

Tabla N° 3: Descripción de las categorías de las emergencias y su respectiva coordinación.

Categoría	Descripción	Coordinación
Emergencia Menor (debe activarse cuando <u>exceda</u> las capacidades locales de respuesta)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Emergencia Mayor (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincial y/o Regional

Desastre (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación a nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación a nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Nota: La activación del Plan Comunal de Emergencia implica la activación del respectivo Anexo - Plan por Amenaza, solo en caso de que exista este anexo, relacionado a la emergencia en curso.

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del Plan Comunal de Emergencias se establecen (Tabla 4):

Tabla N° 4: Roles de organismos que forman parte del PCE.

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo a sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Tabla N° 5: Roles y funciones de organismos que forman parte del PCE.

Representante	Rol	Funciones
Alcalde/Alcaldesa (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	- Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ayudar a la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. - Convocar y coordinar el apoyo de las empresas o entidades privadas que administren o provean servicios de utilidad pública o aquellos que sean esenciales para la respuesta y recuperación en la zona geográfica afectada por la misma,

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 29 de 70
	Fecha: 12-06-2025		
		conforme a los instrumentos de gestión del riesgo de desastres y protocolos de actuación detallados en el reglamento, coordinando a éstos con los demás órganos del Sistema. - Asumirá la vocería comunicacional ante los medios de prensa y comunidad, pudiendo delegar esta función, conforme a la situación y especificidad técnica de la emergencia. - Disponer la activación de los planes de emergencia comunal y anexos (Planes de Emergencia por Amenaza). - Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia.	
Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	- Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. - Activar y coordinar el funcionamiento del COGRID Comunal, a base de las consideraciones dispuestas en el Instructivo de Funcionamiento del Comité. - Generar las coordinaciones necesarias en fases de prevención y mitigación de las emergencias comunales. - Coordinar el empleo eficiente de los recursos desplegados en terreno, haciendo efectivo su empleo es respuesta de emergencia. - Mantener la comunicación con el nivel Provincial y Regional (COGRID y Dirección Regional de SENAPRED), asegurando la tramitación segura y oportuna de los respectivos informes dispuestos. - Mantener informada a la autoridad comunal y a la Dirección Regional de SENAPRED de los cursos de acción y acontecimientos. - Establecer diagnóstico del territorio impactado, informar del hecho a la autoridad provincial y/o regional y a quien corresponda. - Concurrir al lugar del siniestro para integrar el puesto de mando en terreno, dependiendo del siniestro. - Mantener y asegurar el funcionamiento del sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal.	
Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando en Seguridad y orden público	- Integrar al COGRID Comunal. - Activar el plan sectorial correspondiente. - Realizará las actividades propias de su función, relacionadas con el Orden y Seguridad Comunal.	

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 30 de 70
	Fecha: 12-06-2025		
		- Apoyará con sus medios institucionales al control, vigilancia y seguridad al riesgo que se haya activado, y mantiene el alertamiento. - Coordinará el apoyo de vigilancia y control comunal con los medios disponibles y el apoyo de la Dirección de Seguridad Pública. - Ante cortes de comunicaciones, apoyará con sus capacidades institucionales a establecer un enlace con los actores y si fuera necesario, con el nivel provincial y regional. - Mantendrá activa su red de comunicaciones, para integrarse al sistema de telecomunicaciones de emergencia comunal. - Mantendrá sus funciones investigativas en cumplimiento a las tareas dispuestas por la fiscalía. - Dirigir en terreno las operaciones de evacuación de civiles de acuerdo a - alerta SAE	
Superintendente del Cuerpo de Bomberos o representante que éste designe (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	- Activar el plan sectorial correspondiente. - Integrar el COGRID Comunal y el Comando Conjunto que se despliegue en terreno, conforme a las características de la emergencia. - Mantendrá activa permanentemente (24/7), la Central de Telecomunicaciones de Emergencia Comunal, manteniendo un enlace permanente con todos los integrantes de la red. - Prever constituirse como Sala del COE Alternativo, si es necesario. - Asumirá el “Mando Técnico”, ante alguna emergencia relacionada con las capacidades propias de su función, dando cuenta e informando de sus resoluciones operativas al COGRID. - Ejecutar tareas de evacuación y rescate, con prioridad a personas heridas atrapadas, personas aisladas y animales afectados por la emergencia. - Efectuará las solicitudes de apoyo al nivel institucional superior (provincial y/o regional) conforme a la situación que viva la emergencia comunal.	
Administrador (a) Municipal	Colaborador / Mando de Autoridad (S)	- Subrogar al Alcalde(sa).	
Director (a) de la Dirección de Administración y Finanzas	Colaborador	- Verificar que existan los recursos disponibles para el gasto que se incurrirá. - Coordinar las compras de emergencias de las distintas direcciones municipales.	

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 31 de 70
	Fecha: 12-06-2025		

		- Realizar las compras de emergencias necesarias para ir para el apoyo a la rehabilitación de los afectados.
Director (a) de la Dirección de Seguridad Pública	Colaborador	- Activar el plan sectorial correspondiente. - En coordinación con carabineros, mantendrá las acciones preventivas de seguridad comunal, para mantener el orden y seguridad comunal. - Colaborará al COGRID con sus capacidades, para obtener información y evaluación de daños en sectores críticos. - Preverá la participación en el control y seguimiento del riesgo que originó el alertamiento respectivo, con el fin de mantener informado al COGRID y permitir la adopción de medidas de prevención y/o mitigación en forma oportuna y segura. - Prever el apoyo con medios de personal y vehículos al Equipo de Primera Respuesta, conforme a sus misiones de despliegue. - Apoyar en terreno las operaciones de evacuación de civiles cada vez que se emita una alerta SAE.
Director(a) del Departamento de Salud Municipal	Colaborador	- Velar por la salud del personal municipal y de apoyo, que se desempeñe en terreno, ante una emergencia comunal, proponiendo las medidas de autoprotección necesarias. - Activar plan sectorial correspondiente - Informar al COGRID comunal sobre necesidades y situaciones ligadas al área de la salud de la población ante la emergencia. - Mantener actualizado el catastro comunal de la situación sanitaria. - Aportar para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia comunal, los antecedentes y catastro respectivo a su función. - Elaborar la planificación de contingencia sanitaria ante situaciones de emergencia. - Planificará y ejecutará un sistema de rondas y controles sanitarios en los albergues que sean activados, conforme a la situación existente. - Coordinará el apoyo con los recursos disponibles para atender necesidades de urgencia y otros en materia de Salud. - Solicitará apoyo de recursos en el ámbito de la salud comunal en caso de ser necesarios.
Director(a) del Departamento de Educación Municipal	Colaborador	- Activar plan sectorial correspondiente. - Activar los planes de evacuación de los establecimientos educacionales (PISE), disponiendo los protocolos necesarios para permitir un retiro del alumnado por parte de los padres en forma segura y rápida.

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 32 de 70
	Fecha: 12-06-2025		
		- En coordinación con el Departamento de Salud Municipal, coordinará los aspectos sanitarios de los albergues respectivos y posteriormente la recuperación de los establecimientos educacionales. - Dispondrá la suspensión de clases, conforme a requerimientos del COGRID. - Garantizar un adecuado y eficaz proceso de evacuación de los establecimientos educacionales cada vez que se emita una alerta SAE. Coordinación directa con sostenedores.	
Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario	Colaborador	- Gestionar la adquisición de Stock y elementos básicos de apoyo social, orientado a las necesidades de la población y situación observada en terreno y albergues. - Aplicar las FIBE a la población en zonas afectadas gestionando las necesidades del personal para efectuarlas. - Coordinar con la Dirección de Obras para ejecutar el catastro de los daños en infraestructura, ocasionados por la emergencia.	
Director(a) de la Dirección de Desarrollo Económico	Colaborador	- Coordinar ayuda para usuarios asociados a la dirección que se encuentren afectados ante situaciones de emergencia. - Desplegar funcionarios para la atención de animales de producción y traspatio que se encuentren afectados. - Desplegar funcionarios para la atención de los usuarios que se encuentran afectados.	
Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal	Colaborador	- Disponer del personal para todas aquellas tareas que la autoridad y el COGRID le encomienden. - Elaborar proyectos que permitan mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio comunal, según la información proporcionada por el Jefe de GRD.	
Director(a) de la Dirección de Obras Municipales	Colaborador	- Mantener actualizado el catastro comunal de la situación de obras y conectividad. - Proponer las medidas de mitigación para enfrentar cortes de rutas u otros, para mantener la conectividad de la totalidad del territorio comunal. - Coordinar y ejecutar las labores de retiro de escombros, ante situaciones de emergencia que afecten a la población. Mantener y activar los catastros de proveedores con maquinaria pesada que pudiera brindar apoyo de obras ante la emergencia. - Activar el arrendamiento de equipamiento y maquinaria de proveedores en apoyo a las acciones de respuesta.	

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 33 de 70
	Fecha: 12-06-2025		

		- Coordinar con la Dirección de Desarrollo Comunitario mantener un catastro de los daños en infraestructura y producción ocasionados por la emergencia.
Director(a)de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Colaborador	- Coordinar las medidas de sanidad ambiental, y del agua conforme a las características de la emergencia, buscando prevenir efectos negativos en la población. - Coordinar en conjunto con la DOM el retiro de escombros. - Coordinar el rescate y evacuación de animales domésticos.
Juntas de Vecinos	Colaborador	- Coordinar con la comunidad ante situaciones de emergencia en caso de cortes de energía, cortes de agua por abastecimiento alternativo, incendios forestales y/o estructurales, por evacuaciones preventivas o de emergencia, habilitación de sedes sociales como sala de reuniones con la comunidad o sala de acopio y/o distribución de elementos de apoyo a las emergencias locales. - Se mantendrá el contacto con Juntas de Vecinos, para servir de canal de comunicación entre las JJVV y el comité de Riesgo de Desastres y coordinar acciones de prevención de amenazas.
Unión Comunal del Adulto Mayor	Colaborador	- Coordinar con la comunidad de adultos mayores ante situaciones de emergencia en caso de cortes de energía, cortes de agua por abastecimiento alternativo, incendios forestales y/o estructurales, por evacuaciones preventivas o de emergencia.
Servicios Sanitarios Rurales / Asociaciones De Agua Potable Rural	Colaborador	- Cumplir los roles y funciones ante situaciones de emergencia respecto del suministro de agua potable y velar por el abastecimiento de agua.
Empresas de Servicios Básicos	Colaborador	- Cumplir los roles y funciones ante situaciones de emergencia respecto de los suministros básicos y velar por el restablecimiento de estos. - Disponer de personal necesario para abordar situaciones de emergencia.
Otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte	Colaborador	- Asegurar la asignación eficaz y oportuna de personal, servicios, infraestructura, insumos y equipamiento disponibles, con el objetivo de fortalecer la capacidad operativa de respuesta ante la emergencia y garantizar las condiciones necesarias para la transición a la fase de recuperación

imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.		- Remitir al Comité Comunal toda información derivada de la emergencia, recopilada y sistematizada por los equipos desplegados en terreno.
---	--	--

5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- **Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- **Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de la misma, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- **Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constataste la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al Delegado o Delegada Presidencial Provincial

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 35 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El Delegado o Delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo a los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir de lo establecido en el “Instructivo de Operación y Funcionamiento” del Comité Comunal se especifica lo siguiente:

- **Activación:**
 Ante una amenaza o emergencia de carácter comunal, e incluso de nivel regional que tenga efectos en la comuna y de acuerdo con lo señalado en el Plan Regional de Emergencias, se activará el COGRID.

 Para la activación del Comité Comunal, una vez dispuesto por el alcalde, el Jefe de GRD, realizará contacto con los miembros del Comité a través de un mensaje (conforme a los canales de comunicación disponibles, enunciados en el punto 7.1. “Sistemas de Telecomunicaciones” del presente plan).
- **Convocatoria:**

 La convocatoria se realizará por el Alcalde y el Jefe de GRD, comunicará la citación a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes relacionados a la fase de respuesta y recuperación. Incorporados en el apartado 8.4 (Enlace de titulares y suplentes). Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son los siguientes:
 - 1) Correo Electrónico institucional con copia a correo alternativo (si ha sido informado previamente).

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 36 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

- 2) El mismo mensaje que se enviará por correo electrónico, será redundado mediante mensajería instantánea o SMS.
- 3) Realizada la convocatoria vía correo, mensajería instantánea o SMS, se iniciará la misma gestión vía telefónica y para el caso de que miembros del COGRID que tengan equipos de radio, se realizará convocatoria a través de este medio

En el mensaje de activación deberá indicar a lo menos el motivo de la activación, hora y lugar de convocatoria en el caso que sea presencial (1ª Compañía de Bomberos de Navidad, ubicada en la Avenida Juan Montes S/n, Comuna de Navidad), y si la convocatoria es telemática deberá indicar el link de conexión y/o plataforma de conexión.

En todos los modos de convocatoria señalados, se solicitará confirmación de la recepción de información y confirmación de asistencia o no asistencia la convocatoria.

● **Auto Convocatoria:**

Además de lo anterior, y conforme a la gravedad de la situación, el Comité, se “auto convocará” en el menor tiempo posible. Para lo anterior, se deberá considerar entre otros, los siguientes factores:

- Ocurrencia de un sismo de intensidad Mercalli VII o superior.
- Apagón eléctrico (Blackout) que afecte el sistema de interconectado central.
- Evento que altere gravemente las comunicaciones.
- Cualquier otro evento de magnitud mayor que afecte gravemente a la comuna y no sea factible efectuar la convocatoria oficial tras la decisión de la autoridad municipal.

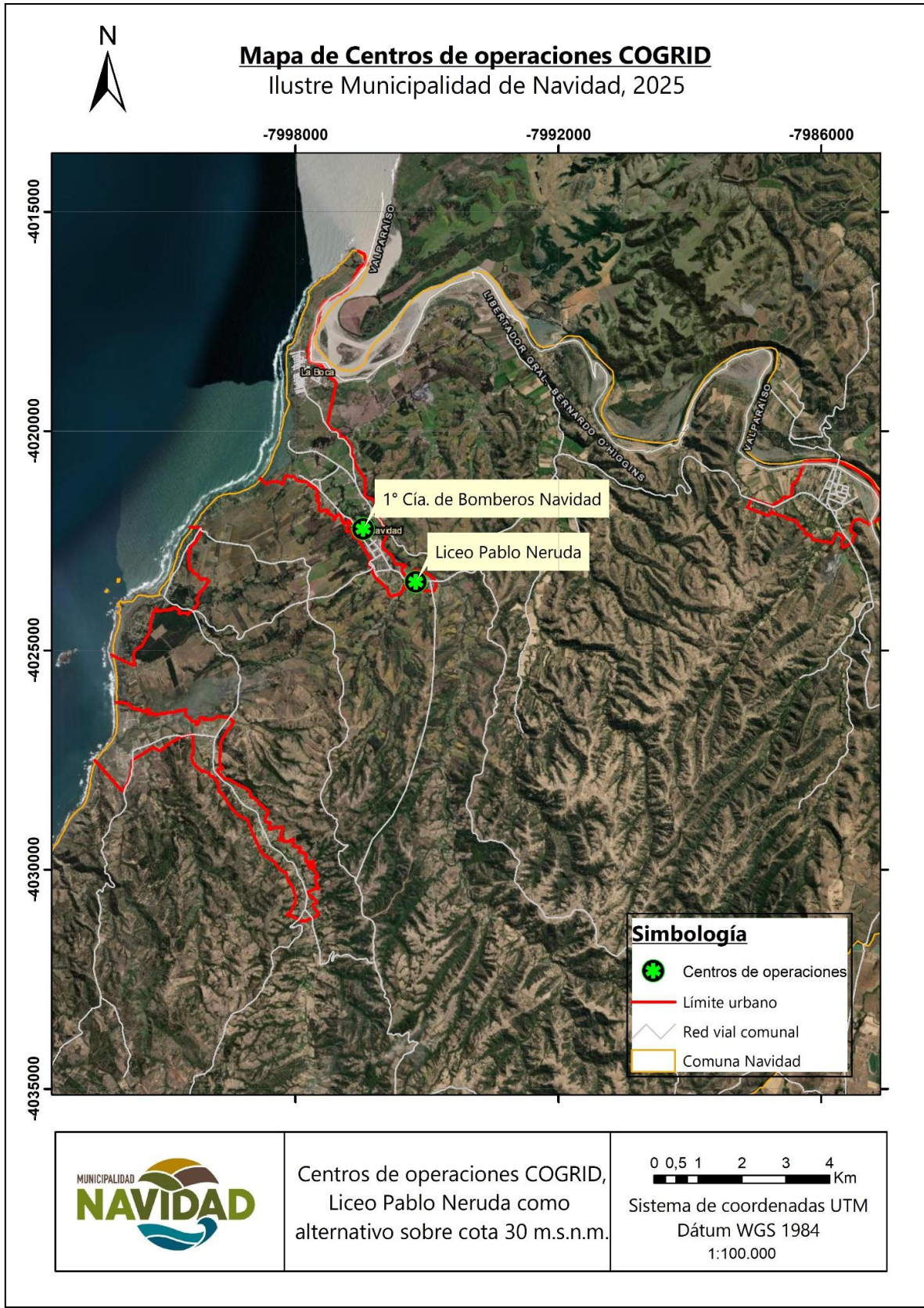
5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité Comunal definidos en este plan cuentan con capacidades que permiten realizar las sesiones, monitorear y gestionar las emergencias en desarrollo y coordinar el sistema en su conjunto.

El centro de operaciones principal corresponde a la 1ª Compañía de Bomberos de Navidad, ubicada (Fig. 8) en la intersección de avenida principal de la localidad de Navidad, denominada Juan Montes y Calle 1 (33°57’03’’S, 71°49’59’’W).

En caso de que las dependencias del centro de operaciones principal se encuentren inhabilitadas, el centro de operaciones alternativo corresponderá al Liceo Municipal Pablo Neruda, ubicado en avenida principal de la localidad de Navidad, denominada Juan Montes sin numeración (33°57’35’’S, 71°49’20’’W). Cabe destacar que ante emergencias de terremoto y/o tsunami el Liceo Municipal Pablo Neruda será el centro de operaciones a utilizar (Fig. 8).

Figura N° 8: Mapa de Centros de operaciones COGRID



Fuente: Elaboración propia (2025).

5.3. Acciones del Comité Comunal

Para poder ejercer adecuadamente los roles y funciones como parte de las acciones del COGRID, es importante que las diferentes áreas del municipio puedan desarrollar planes internos para ejecutar las decisiones adoptadas por el COGRID. Sin embargo, los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

5.3.1. Levantamiento de Información y Evaluación de Necesidades

Considerando 5 áreas críticas durante la emergencia, el levantamiento se realizará de la siguiente forma:

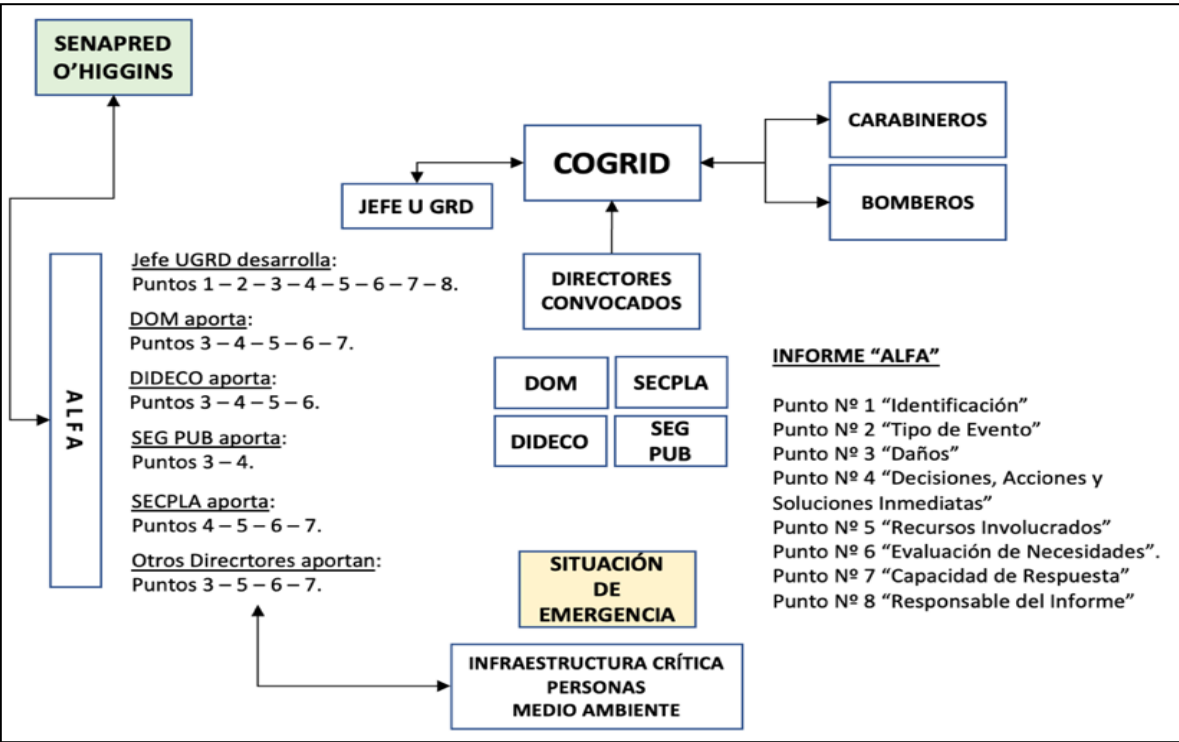
Tabla N° 6: “Levantamiento de Información y Evaluación de Necesidades”

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Afectación de personas	Levantamiento de información relacionada con lesionados, heridos, fallecidos, entre otros.	Organismos de 1ra respuesta: - Cuerpo de Bomberos de Navidad. - Carabineros de Navidad. - Departamento de Salud Municipal. - Seguridad Pública. - DIDECO. - Equipos municipales en terreno.
Afectación de viviendas	Levantamiento de información en zonas afectadas, “sin caracterizar o evaluar” respecto a su condición de habitabilidad.	- Seguridad Pública. - DIDECO. - DIDEC - Equipos municipales en terreno capacitados en aplicar fichas FIBE.
Afectación Infraestructura Crítica	Las empresas y organismos que administran instalaciones críticas informarán directamente al COGRID (Jefe de la Unidad GRD) el estado de funcionamiento y grado de afectación en sus áreas específicas.	- DAEM - Cuerpo de Bomberos de Navidad - Carabineros Navidad - Departamento de Salud Municipal
Afectación a Servicios Básicos	Las empresas de servicios básicos y organismos que administran instalaciones críticas informarán directamente al COGRID (Jefe de la Unidad GRD) el estado de funcionamiento y grado de afectación en sus áreas específicas.	- Empresas prestadoras de Servicios Básicos
Afectación a Conectividad	Sectores de la comuna afectados por pérdida de la conectividad física y determinación de sectores aislados.	- DOM - Seguridad Pública

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia (Decreto Exento N° 1633/2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública) establece los instrumentos para la evaluación de daños y necesidades.

La metodología de trabajo para el levantamiento de información en terreno para completar y gestionar el informe “ALFA”, se demuestra en el siguiente esquema (Fig. 9):

Figura N° 9 “Procedimiento de Trabajo para Elaboración del Informe ALFA”



5.3.2. Priorización de las Acciones de Respuesta.

La definición de las prioridades en la respuesta a la emergencia, constituye un elemento trascendental para permitir un uso eficiente y oportuno de los recursos y capacidades del SINAPRED comunal que se encuentra disponible (descrito en el punto 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales, del presente plan).

El COGRID Comunal se basará en el siguiente enfoque en su proceso de planificación y gestión de la respuesta a la emergencia (Tabla 7):

Tabla N° 7: “Proceso de Priorización”

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES
Evaluación de la Afectación y Daños	Recopilación de información del desastre. Información histórica basada en información “oficial” de	- Jefe de GRD. - DIDECO. - DOM.

P R I O R I Z A C I Ó N		instituciones técnicas y/o de gobierno.	
	Identificación de Grupos Vulnerables	Registro de los grupos de población más vulnerable, considerando su exposición a la amenaza y sus condiciones específicas, como: - Limitación en la movilidad. - Grupos etarios. - Comunidades aisladas. - Comunidades escolares. - Otras condiciones.	- DIDECO. - Departamento de Salud Municipal. - DIDECA.
	Evaluación de Recursos y Capacidades	Actualizar el inventario de recursos y capacidades disponibles (municipal – instituciones).	- Jefe de GRD. - DAF.
	Definición de Requerimiento	Identificar las necesidades específicas de cada grupo vulnerable: - Albergues. - Evacuación. - Alimentos. - Agua. - Atención médica. - Otros.	- Jefe de GRD.
	Priorización de Acción de Respuesta	A base de los siguientes criterios y las etapas anteriores, determinar la debida priorización de las acciones de respuesta: - Urgencia. - Severidad de afectación. - Disponibilidad de recursos. - Capacidad de Respuesta. Elaborar “matriz de decisión” con puntajes ponderados.	- Jefe de GRD.
	Planificación de la Logística	Definición de planes logísticos detallados para garantizar que los recursos movilizados sean empleados de manera eficiente y conforme a la priorización.	Jefe de GRD.
	Monitoreo y Ajusta	Control por sobre la ejecución de las acciones determinadas, implementar un sistema de monitoreo continuo para evaluar la efectividad de las acciones de respuesta.	- Jefe de GRD.

5.3.3. Decisiones para la atención de la emergencia la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención.

La principal característica de una situación de emergencia, es la velocidad en la cual se producen los eventos y su evolución. Los procesos de toma de decisiones, la implementación de medidas y la permanente reevaluación de los efectos y nuevas condiciones que presenta la amenaza en particular, deben adaptarse a través de un ciclo continuo del proceso de toma de decisiones, buscando priorizar la ayuda y mantener la eficiencia y oportunidad en la respuesta a las personas y zonas afectadas.

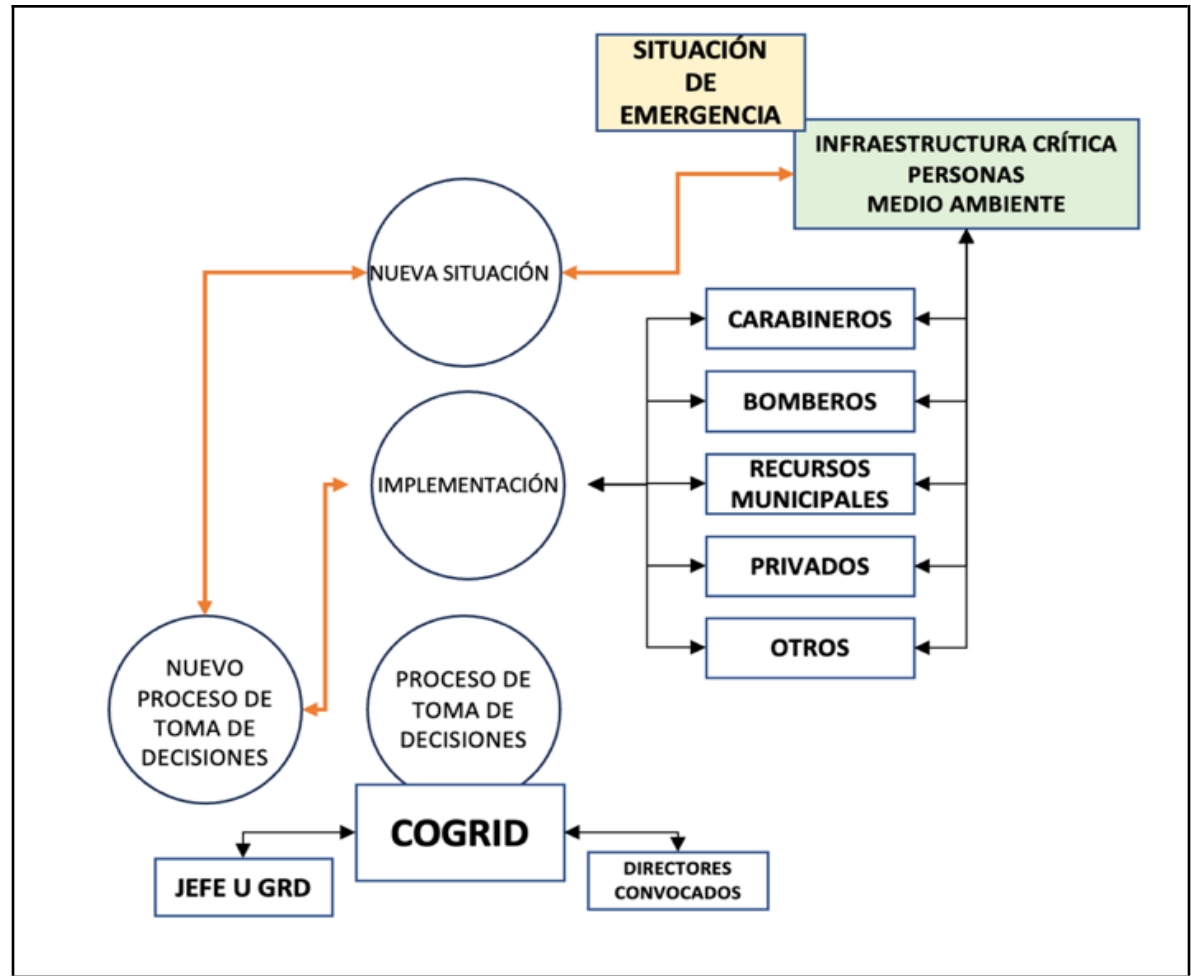
Tabla N° 8: “Proceso de Toma de Decisiones”

Fase 1 Toma de Decisiones Inicial					
Monitoreo y Detección	Evaluación Inicial.	Identificación de Grupos Vulnerables	Priorización de Acciones de Respuesta.	Toma de Decisiones Iniciales.	
Seguimiento de las condiciones de la emergencia.	Determinar la magnitud y naturaleza de la emergencia, ubicación y alcance de daños.	Definición de los grupos de la población con mayor nivel de afectación.	Conforme al proceso descrito en el punto anterior.	Asignación de recursos e implementación de medidas de respuesta.	
Fase 2 Reevaluación y Adaptación					
Monitoreo Continuo	Reevaluación de la Afectación.	Reevaluación de Grupos Vulnerables	Reevaluación de Recursos y Capacidades.	Reevaluación de Requerimientos.	Reevaluación de Acciones de Respuesta.
Seguimiento continuo de las condiciones de la emergencia y evolución.	Reevaluación de la afectación y daños. Manejo de datos en tiempo real. Implementación de informes ALFA y FIBE, entre otros.	Se verifica la existencia de nuevos grupos vulnerables y/o nuevos grupos en riesgo.	Se verifica el estado actual de los recursos disponibles, según el empleo inicial.	Revisión y ajuste de los requerimientos de acuerdo con la nueva información y evolución.	Revisión y ajuste de las primeras medidas adoptadas, a base de la evolución de la emergencia.
Fase 3 Toma de Decisiones Adaptadas					
Priorización Continua		Toma de Decisiones Adaptadas.		Comunicación y Coordinación	
Se mantiene la reevaluación de las acciones de respuesta y se					

priorizan en función de la nueva información.	Se toman decisiones actualizadas sobre asignación de recursos e implementación de medidas.	Se asegura la difusión de la información sobre las decisiones adoptadas y se coordina la ejecución de las acciones.
---	--	---

En la siguiente imagen, se expone la relación de los procesos de toma de decisiones y su modificación a través de la constante evaluación de efectos.

Figura N° 10: “Relación del Proceso de Toma de Decisiones del COGRID y su Evaluación Continua”



5.3.4. Entrega de Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal debe entregarse información a la comunidad y medios de comunicación que sea útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada (por organismos con competencia técnica en la materia) durante toda la emergencia o desastre en la comuna afectada, alineándose a las coordinaciones, decisiones, acuerdos y compromisos adoptados en el Comité Comunal.

- **Vocería:**
 - En COGRID el alcalde.
 - Emergencia incendio forestal: alcalde, CONAF y/o Bomberos.
 - Emergencia movimiento telúrico: alcalde.
 - Aspectos de seguridad: alcalde y Carabineros.
 - Aspectos de seguridad (Estado de Excepción): alcalde, representante de las FFAA. (Delegado del Jefe de la Defensa).
- **Medios de Difusión:**
 - Prensa local, provincial, regional y nacional.
 - Página web municipal.
 - Redes sociales.
- **Accesibilidad:**

En los comunicados, se deberá prever la difusión para personas con alguna discapacidad auditiva y/o visual.

Relaciones públicas de la municipalidad, asumirá la responsabilidad de confección de boletines de prensa y gestionar la difusión, considerando como parte de los contenidos la “Dimensión Animal” en la respuesta a la emergencia y desastres, se podrán entregar recomendaciones a la comunidad, como recomendaciones para la asistencia a animales en emergencia.

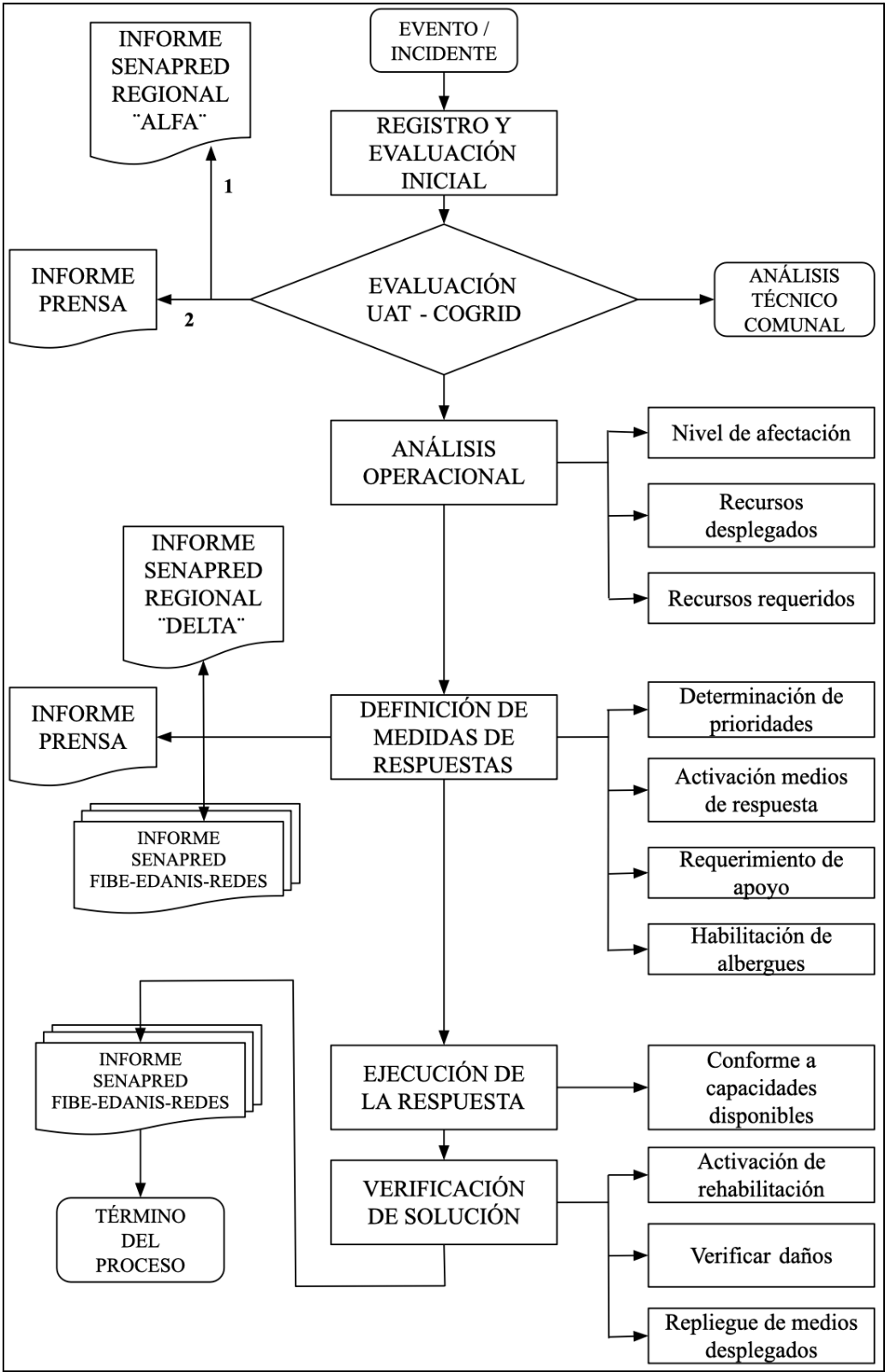
Tabla N°9: “Flujo del Proceso del Nivel Comunal”

ENTRADA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evento natural o antrópico. Informado u observado.	El Jefe de GRD. Es informado u observa la situación ocurrida.	Jefe de GRD.
	Informa al alcalde y se activa el COGRID.	Jefe de GRD.
	Verifican las novedades sectoriales y disponen primeras medidas de acción.	Integrantes del COGRID.
	Planificación de medidas de respuesta conforme a capacidades comunales, se activan albergues, se procede con la evacuación, entre otras.	Integrantes del COGRID.
	Requiere a la Región apoyos necesarios.	
	Control de la ejecución de medidas adoptadas.	Jefe de GRD. Integrantes del COGRID.

	Planificación de medidas de mitigación y rehabilitación.	
	Verificación de daños.	

* Complementar con Figura N° 10.

Figura N° 10: “Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal”

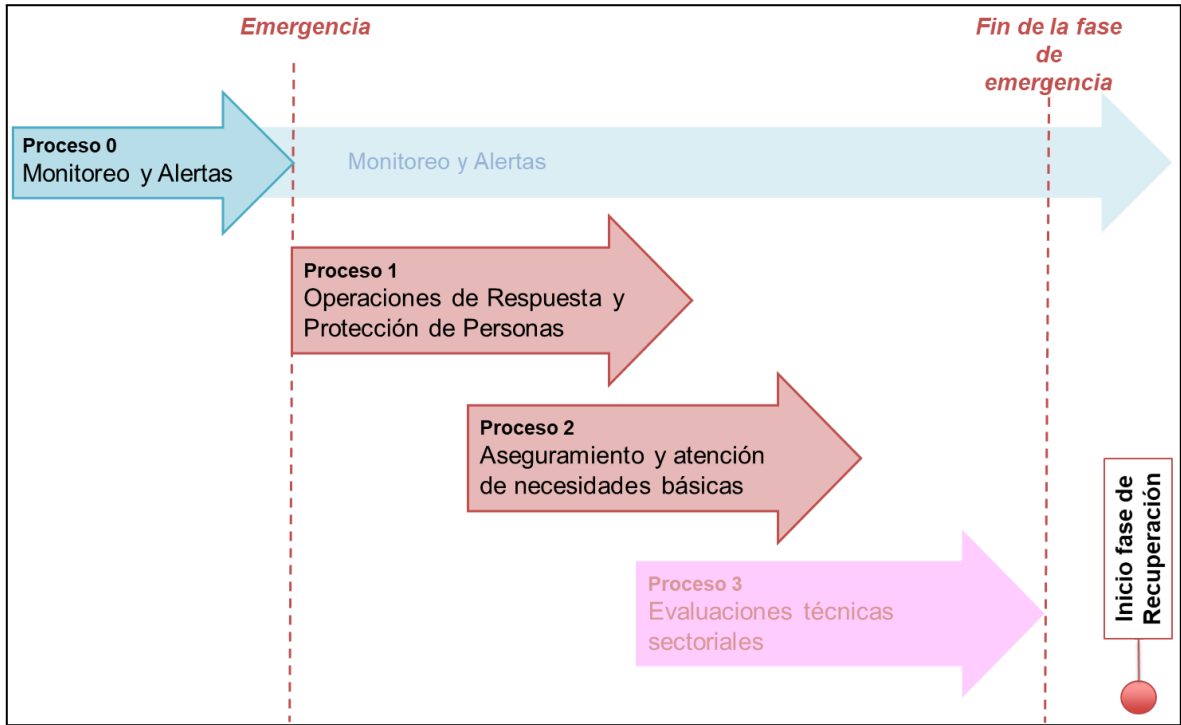


Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia.

6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta:

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

Figura N° 11: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.



Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Tabla N° 10: Procesos de la Fase de Respuesta.

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo al tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva

Protección de Personas	atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3: Evaluaciones técnicas sectoriales.	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación. Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Nota: Los procesos de la Fase de Respuesta no ocurren necesariamente en la realidad de manera secuencial, de acuerdo a lo presentado en el plan. Su representación gráfica es solo esquemática y para ejemplificar los procesos.

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo a las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

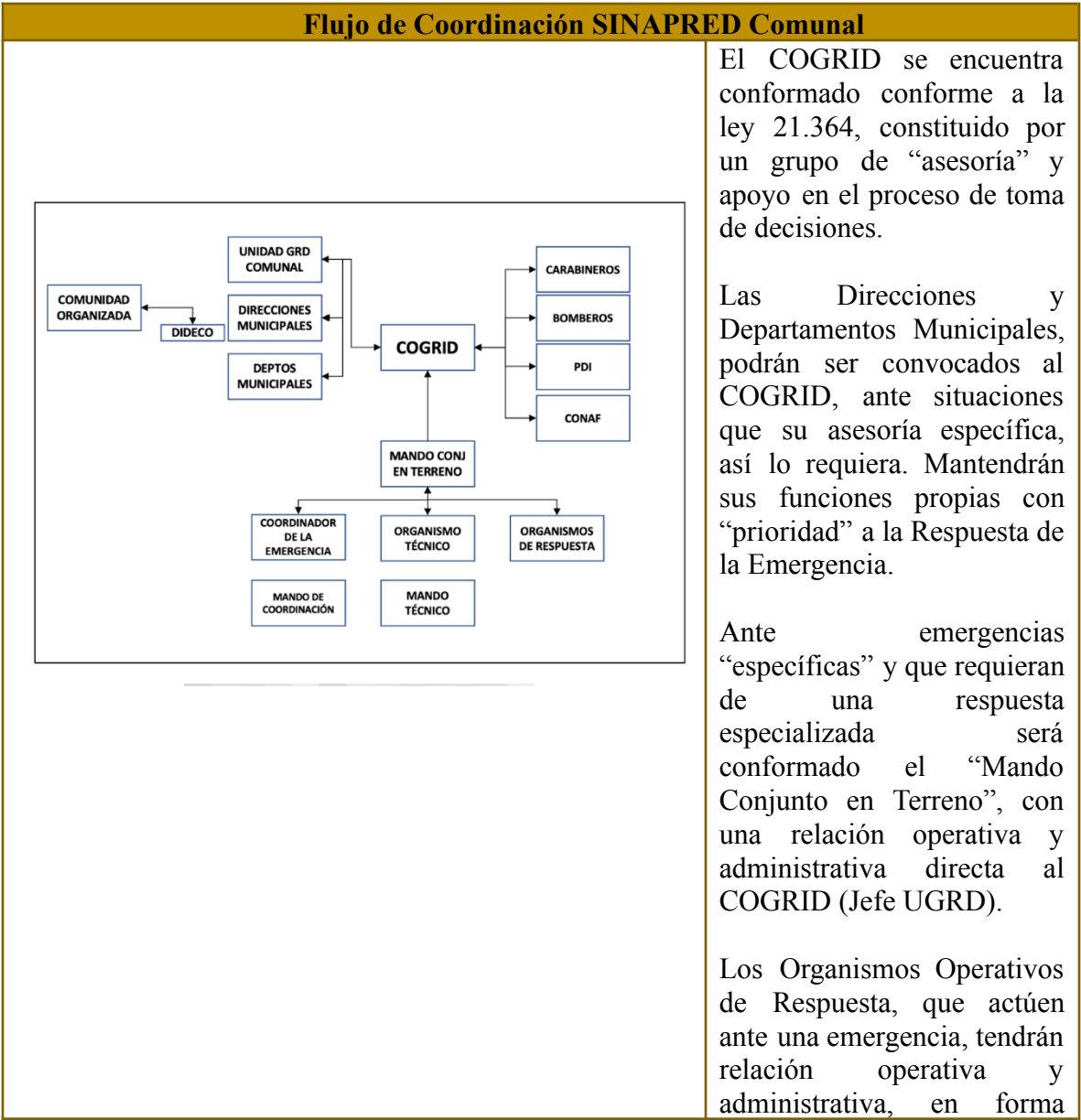
6.1.Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

Tabla N°11: Flujos de Coordinación



	directa con el COGRID a través del Jefe de la UGRD o el representante de la institución a fin a sus funciones.
--	--

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan, la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

Tabla N° 12: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

Tipo	Tiempo	Descripción
Reporte o Informe	Primera información validada 1 a 2 horas de transcurrido el evento o incidente.	Reporte preliminar con antecedentes iniciales: - Tipo de evento. - Ubicación Geográfica. - Capacidades municipales.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la anterior, dentro de 2 a 4 horas de ocurrida la emergencia.	Primer comunicado de prensa con información preliminar. Participa el Asesor Sectorial.
Comunicado de Prensa	Información complementaria a la emergencia o dentro de 4 a 6 horas de ocurrida.	Segundo Comunicado de prensa con información detallada. Participa Asesor Sectorial y detalla aspectos: - Comunidad afectada. - Situación sanitaria. - Infraestructura afectada. - Recursos empleados.
Redes Sociales	Información complementaria a la emergencia o posterior a las 4 horas de ocurrida.	Las redes sociales del municipio deben constituir un instrumento a la necesidad de difusión de información relacionada con el evento ocurrido. El objetivo comunicacional, se relacionarán con medidas preventivas a la población expuesta y respecto al despliegue de medios del SINAPRED en beneficio a la comunidad (ayuda social, legal, médica, veterinaria, centros de acopio, otras).

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 49 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

6.2.Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo a lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

Nota: En el caso de los municipios que forman parte de las provincias con asiento en la capital regional el informe ALFA (y FIBE si corresponde) deberá ser remitido a la Delegación Presidencial Regional respectiva.

6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

6.3. Proceso 0: Alerta y Monitoreo

6.3.1. Acciones del Nivel Comunal de acuerdo al tipo de Alerta

El Sistema Nacional de Alertas (SNA) vigente se define en el Plan Nacional Emergencia, estableciendo los tipos de alertamiento: Alerta Verde - Temprana Preventiva, Amarilla y Roja, de acuerdo a la definición de su amplitud y cobertura.

De acuerdo al tipo de alerta cuya cobertura abarca a la comuna, se definen las siguientes acciones y responsables:

Tabla N° 13: Acciones a nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo Alerta	Acciones o Tareas	Responsables
VERDE – TEMPRANA PREVENTIVA	- Monitoreo con medios desplegados en terreno (municipales u otros públicos y privados). - Identificación de requerimientos iniciales y alistamiento de los medios. - Difusión de información preventiva a la población. - Informe de situación al nivel superior (Delegado Presidencial Provincial – Delegado Presidencial Regional). - Coordinaciones iniciales con comunas vecinas (cuando la emergencia involucra un área superior a los límites comunales). - Levantamiento de información “social” en terreno, determinación de la población que puede verse afectada y definir primeras acciones de ayuda conforme a su condiciones y características (población con movilidad reducida, electrodependiente, aislada, etc.,). - Prever la activación del COGRID para cuando se requiera (verificar plan de enlaces y dependencias). - Verificar la “disponibilidad” del Centro de Operaciones de Emergencia, para su futura activación con el COGRID. - Revisión del Plan Específico, conforme a la amenaza existente. - Alistamiento de medios de respuesta.	- Jefe de GRD. - Bomberos. - Carabineros. - Seguridad Pública. - Departamento de Salud Municipal. - Dirección de Educación. - Dirección de Obras.
AMARILLA	- Activación de Plan de Emergencia. - Activación del anexo por amenaza que corresponda. - Activación de los medios de respuesta. - Convocatoria del COGRID. - Activación de canales de comunicación y flujo de información del Sistema de	- COGRID Comunal. - Jefe de GRD. - Organismos de Respuesta.

Tipo Alerta	Acciones o Tareas	Responsables
	Protección Civil (telefonía, internet, satelitales, red de radio, etc.). - Control de personal delegado de otras instituciones que integran el COGRID, verificar medios de enlace y disponibilidad. - Adopción de medidas de respuesta (activación de albergues, evacuaciones, preactivación de lugares de acopio, despliegue de medios técnicos). - Priorizar el apoyo “social” en terreno, hacia la población afectada y ejecutar acciones preventivas de ayuda conforme a su condiciones y características (población con movilidad reducida, electrodependiente, aislada, etc.,). - Evaluación de afectación. - Elaboración de Informes. - Entrega de información a la comunidad (preventiva y de seguridad). - Despliegue en terreno de medios comunales. - Evacuación de Informes con necesidades de incremento de capacidades al nivel Provincial y Regional según corresponda. - Mantener las coordinaciones con comunas vecinas ante una amenaza mayor. - Prever la activación de albergues y lugares de acopio. - Verificar las condiciones para mantener o suspender las actividades docentes en la comuna. - Control y seguimiento del comportamiento de la amenaza. - Control de seguridad en sectores con población en áreas de riesgo. - Entrega de información de seguridad y prevención a la comunidad. - Apoyo a los medios de respuesta. - Gestión de la Emergencia. - Visualización de evolución de situación.	
ROJA	- Activación de Plan de Emergencia. - Activación del anexo por amenaza que corresponda. - Activación del COGRID. - Movilización de los medios de respuesta. - Gestionar y priorizar apoyos requeridos a los niveles Provincial y Regional. - Activación de Albergues, lugares de acopio de ayuda. - Distribución y entrega de ayuda.	- COGRID Comunal. - Jefe de GRD. - Totalidad de Organismos de Respuesta.

Tipo Alerta	Acciones o Tareas	Responsables
	- Ejecutar evacuaciones previstas. - Entrega de información a la ciudadanía respecto a la situación que se vive, medidas de comportamiento y autoprotección. - Control y verificación de funcionamiento y las capacidades de las instalaciones de salud comunal. - Gestión de la emergencia. - Coordinación y despliegue de agrupaciones de fundaciones sociales y voluntarios civiles, en apoyo a las actividades de limpieza y reconstrucción. - Preparar la desmovilización.	-Medios de otras instituciones públicas y privadas.

Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Tabla N° 14: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

Acciones	Descripción	Responsable
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel comunal	Se notifica el nivel de alertamiento y alarmas conforme dispone la Dirección Regional de SENAPRED, la Unidad de GRD a través del sistema de comunicaciones comunal, da a conocer estados de alertamiento e información general a los integrantes del Sistema Comunal de Prev. y Resp. ante desastres.	- Jefe de GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Comprobar disposición de stock crítico	Verificar el nivel de acopio y disponibilidad de los stocks críticos de vestuario, alojamiento, y víveres. Conforme a las características de la amenaza, se deberá prever la recepción de evacuados y la distribución de ayuda social a los vecinos.	- Jefe de GRD. - DIDECO. - DAEM.
Alertamiento a la población	Difusión de los grados de alertamiento y alarma emitidos por la Dirección Regional de SENAPRED a la población, se debe verificar que se haya abarcado	- COGRID Comunal.

Acciones	Descripción	Responsable
	la totalidad del territorio comunal y al máximo de la población civil.	
Reforzar el Monitoreo	Doblar los medios “en terreno y/o técnicos” que permitan un seguimiento a la amenaza, para permitir que la autoridad comunal, pueda adoptar resoluciones y medidas con la debida previsión, ante situaciones de riesgo.	- COGRID Comunal.
Activar planes de emergencia por Amenaza	Conforme a la amenaza que se encuentra en desarrollo, el COGRID dispondrá la activación de los planes por amenaza respectivos.	- Alcalde. - Jefe de GRD.
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno	Obtener el máximo de información útil que permita una adecuada gestión de la emergencia. El despliegue de los recursos municipales y del SINAPRED permitirán recopilar información respecto a la activación de la amenaza, con prioridad en las zonas geográficas más alejadas y/o desvinculadas del núcleo central de la comuna.	- Jefe de GRD. - Organismos de Respuesta. - DOM.
Sistematizar información preliminar del evento	Procesar la información obtenida para permitir una oportuna toma de decisiones en el nivel comunal y solicitar apoyo al nivel provincial y/o regional. El COGRID comunal, a base de la información recibida desde terreno y los antecedentes técnicos recibidos desde SENAPRED Regional deberá administrar el “panorama operacional” de respuesta ante la emergencia.	- Jefe de GRD.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento)	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal. Determinar perímetro de seguridad. Preparar “evacuación”. Definir necesidad de recursos especiales.	- Jefe Unidad GRD Organismo técnico. pertinente a la amenaza.
Ejecutar estrategia comunicacional para	Difundir medidas de protección y acciones preventivas a la	- Jefe de GRD

Acciones	Descripción	Responsable
entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	comunidad para evitar mayores efectos sobre las personas, bienes y animales domésticos.	- Departamento de Comunicaciones Municipal.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal	Gestionar la emergencia a base de las capacidades comunales. Requerir recursos especiales a la provincia o región. Nombrar “Mando Técnico”. Asignar recursos de instituciones operativas para la respuesta. Planificar apoyo logístico a medios desplegados en terreno. Prever la evacuación de las zonas afectadas. Prever recibir población evacuada en albergues comunales. Otorgar ayuda sanitaria a personas. Otorgar ayuda veterinaria si se requiere. Priorizar y distribuir ayuda a la población.	- COGRID Comunal.
Control operativo de la red de comunicaciones	Verificar el estado de la red y disponibilidad de los operadores.	- Dirección de Administración y Finanzas (Unidad de Informática).
Determinar la suspensión de clases en establecimientos educacionales	Para mantener al grupo familiar reunido y evitar exposición de menores ante riesgos.	- Alcalde. - DAEM.
Verificar el estado de alistamiento instituciones de respuesta comunal	Verificar que las instituciones de Respuesta y que no constituyen parte del municipio, se encuentren en condiciones de alistamiento suficiente para desplegar sus medios.	- COGRID Comunal.
Verificar la disponibilidad de aportes de organismos privados y/o públicos	Prever la movilización de los aportes que corresponden desde las instituciones privadas y/o públicas en la comuna.	- COGRID Comunal.
Verificar el estado de alistamiento de las instalaciones de salud comunal	Las instalaciones de salud deben encontrarse en condiciones de recibir un mayor volumen de pacientes y/o accidentados conforme a las características propias de la amenaza en desarrollo.	- Departamento de Salud Municipal.

Acciones	Descripción	Responsable
Verificar el estado de alistamiento de los albergues comunales	Los albergues previstos a implementar deben encontrarse en condición de alistamiento suficiente que permitan la activación correspondiente.	- DAEM. - DIDECO.

6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Tabla N° 15: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso	Para la mejor toma de decisiones operativas y logísticas, respecto a la gestión de la emergencia, es indispensable contar con información oportuna y veraz respecto a los efectos ocurridos en el territorio comunal.	<u>Proceso y consolidación de la información en el Centro de Operaciones:</u> - Jefe de GRD. - COGRID Comunal. <u>Búsqueda de Información en terreno:</u> - Instituciones SINAPRED comunal.
Análisis evaluaciones y priorización de	Con la información oportuna y las capacidades disponibles, el COGRID	- COGRID Comunal.

Acciones	Descripción	Responsable
acciones de respuesta y recursos de acuerdo a la amenaza	debe adoptar decisiones operativas y logísticas en beneficio de la gestión y reducción de los efectos negativos producidos por la emergencia en el territorio comunal.	- Instituciones SINAPRED.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta	Siendo sobrepasadas las capacidades comunales para mantener una respuesta eficiente, se deben evacuar las solicitudes de apoyo operativo, logístico, humano y financiero a los niveles superiores (provincial y/o regional).	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Convocatoria del Comité Comunal	Ocurrido un hecho “multisectorial” que afecte el estado de normalidad y seguridad de la comuna y que involucra diversos sectores, en el ámbito de la respuesta, se procederá a la convocatoria del COGRID, buscando una respuesta eficaz y eficiente, a base de las capacidades comunales disponibles.	- Alcalde - Jefe de GRD.
Elaboración de Informes ALFA	A base de las características de la amenaza y los efectos negativos producidos en la comuna, se procederá al registro sistematizado de la información relativa a las necesidades de la población de la comuna (identificación del evento – evaluación de necesidades).	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Activación de proceso de evacuación (considera evacuación preventiva)	Conforme a las características propias de la amenaza y sus efectos en el territorio comunal, podrá ser requerida la activación del proceso de evacuación de las áreas afectadas, buscando reducir la “exposición” al riesgo de parte de la población humana y animal comprometida.	- Alcalde. - Jefe de GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas	Tras los graves efectos producidos por la emergencia en la comuna, se deberá priorizar el resguardo y protección de la vida humana.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía	Tras los graves efectos producidos por la emergencia en la comuna, se deberá priorizar el resguardo y protección de la vida de mascotas y animales de compañía.	- DIMAO.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda	Solidariamente, en el territorio comunal existirán agrupaciones de voluntarios que se encuentren	- DIDECO.

Acciones	Descripción	Responsable
humanitaria presentes en la comuna	interesados en aportar a la gestión de la Respuesta a la emergencia, sin embargo, éstos deberán ser integrados a los procesos de ayuda, conforme a sus capacidades y buscando una mayor eficiencia en el empleo.	
Determinar la suspensión de clases en establecimientos educacionales	Para mantener al grupo familiar reunido y evitar exposición de menores ante riesgos.	- Alcalde. - DAEM.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	- Jefe de GRD. - Carabineros. - Seguridad Pública.

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Tabla N° 16: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la amenaza	Para la mejor toma de decisiones operativas y logísticas, respecto a la gestión de la emergencia, es indispensable contar con información oportuna y veraz respecto a los efectos ocurridos en el territorio comunal.	<u>Proceso y consolidación de la información en el Centro de Operaciones:</u> - Jefe de GRD. <u>Búsqueda de Información en terreno:</u> - COGRID Comunal. - Instituciones del SINAPRED.
Convocatoria del COGRID	Ocurrido un hecho “multisectorial” que afecte el estado de normalidad y	- Presidente del COGRID.

Acciones	Descripción	Responsable
	seguridad de la comuna y que involucra diversos sectores, en el ámbito de la respuesta, se procederá a la convocatoria del COGRID, buscando una respuesta eficaz y eficiente, a base de las capacidades comunales disponibles.	- Jefe de GRD.
Elaboración de informes ALFA	A base de las características de la amenaza y los efectos negativos producidos en la comuna, se procederá al registro sistematizado de la información relativa a las necesidades de la población de la comuna (identificación del evento – evaluación de necesidades).	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Aplicación FIBE	A base de las características de la amenaza y los efectos negativos producidos en la comuna, se procederá al registro sistematizado de la información relativa a las necesidades sociales de la población de la comuna (identificación del evento – evaluación de necesidades sociales).	- Jefe de GRD. - DIDECO. - Equipos municipales en terreno capacitados en aplicar fichas FIBE.
Solicitud de restablecimiento de servicios básicos en zonas afectadas	Tras los efectos negativos en las instalaciones de servicios básicos que afectan a la población, se requiere la gestión oportuna para recuperar a la brevedad la entrega de los servicios básicos que se encuentren interrumpidos.	- Jefe de GRD.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones	Tras los efectos negativos en las instalaciones de servicios básicos que afectan a la población, se requiere la gestión oportuna para recuperar a la brevedad la entrega de los servicios básicos que se encuentren interrumpidos.	- Jefe de GRD.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros	Para atender a la población afectada, se deberá recibir, almacenar y distribuir la ayuda proveniente de los niveles superiores y/o a través de donaciones de entes públicos y/o privados.	- DIDECO.
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza	Se deberá mantener el orden público, evitando hechos de violencia, robo y saqueos en la comuna.	- Carabineros. - Seguridad Pública.

Acciones	Descripción	Responsable
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres	Se requiere un rápido y oportuno proceso de gestión de cadáveres, en el ámbito de apoyo a deudos y familiares y en el área de la salud pública.	- Departamento de Salud Municipal. - Carabineros.
Solicitud de apoyo para identificar personas fallecidas	Se requiere un rápido y oportuno sistema de identificación de cadáveres, para brindar tranquilidad a deudos y familiares.	- Departamento de Salud Municipal. - Carabineros.
Solicitud de apoyo para identificar personas extranjeras afectadas (sin cédula)	La gestión del apoyo social requiere de la identificación de la totalidad de las personas que se encuentran en el territorio comunal, principalmente aquellos que presentan una dificultad mayor respecto a su identificación	- Carabineros.
Habilitar albergues	Que permitan recibir a la población afectada por la emergencia y deban ser evacuados desde sus lugares de residencia.	- DAEM. - DIDECO.
Habilitar centros de acopio	Se requiere contar con dependencias que reúnan las condiciones de espacio e higiene para acopiar la ayuda recibida previo a su distribución	- DIDECO.
Habilitar centros de distribución	Se requiere contar con dependencias que reúnan las condiciones de espacio e higiene para clasificar la ayuda recibida y permita una distribución eficiente.	- DIDECO.
Solicitud de apoyo para atender necesidades de personas en situación de discapacidad, personas mayores y menores	El inclusivo debe ser prioritario en la gestión de la emergencia, por lo que se deberán tomar las medidas necesarias para contar con los recursos suficientes y de acuerdo con las características de la población afectada.	- DIDECO.
Solicitud de apoyo para el resguardo de fauna silvestre.	El factor medioambiental, constituye un elemento prioritario, respecto a la protección, ante situaciones de emergencia, por lo que se deberán tomar las medidas de caso para evitar efectos negativos en el medio ambiente comunal (flora y fauna)	- DIMAO.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 60 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional, se desarrollará de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

Requisitos para la adecuada implementación y ejecución del plan comunal de emergencia:

- Divulgación del Plan
 - Las instituciones de respuesta y Direcciones (Deptos.) Municipales, deberán elaborar sus protocolos y disposiciones internas, hasta 30 días de publicado el presente plan.
 - La Unidad de GRD, deberá controlar y coordinar la elaboración de los siguientes protocolos de actuación con las instituciones que se indican:

Tabla N° 17: “Protocolos Operativos”

Institución	Protocolo	Órgano Municipal Responsable
APR – Bomberos	Procedimiento de Apoyo Municipal para el Abastecimiento de Agua desde Lugares de Captación.	Responsable: - DIDECO. Coordinador: - Jefe de GRD. Apoyo - SSR y ESSBIO

Tabla N° 18: “Divulgación del Plan”.

Tipo	Descripción	Acciones y Responsabilidades
Interna	A la totalidad de las direcciones de departamentos y organismos municipales que tienen responsabilidades en la ejecución del presente documento.	Jefe de GRD Preparar una reunión informativa al personal municipal que integra el COGRID. Distribuir un ejemplar impreso del plan a la totalidad de las Direcciones o Deptos. Municipales.
Externa	A los organismos integrantes del SINAPRED comunal.	Jefe de GRD Preparar una reunión informativa a las instituciones que integran el COGRID y/o participan en la respuesta.

Tipo	Descripción	Acciones y Responsabilidades
	A la población en general y vecinos de la comuna de Navidad con prioridad a quienes habitan en áreas expuestas a algún riesgo específico y/o se encuentran desvinculados geográficamente según el territorio comunal.	<u>Comunicaciones Municipal</u> Incorporar el área de GRD al plan comunicacional y de difusión del municipio hacia los vecinos. <u>DIDECO</u> Incluir materias relacionadas con la GRD en reuniones o encuentros con grupos sociales y agrupaciones de vecinos de la comuna. <u>Departamento de Educación</u> Incluir materias relacionadas con la GRD en encuentros y actividades de la comunidad escolar. Incluir materias relacionadas con la GRD en instalaciones y actividades en las instalaciones de salud.

7.2. Plan de Capacitación

Tabla N° 19: “Plan de Capacitación”.

Tipo	Descripción	Acciones y Responsabilidades
Ejercicios	Ejecutar al menos 1 (un) ejercicio de simulación de funcionamiento y trabajo del COGRID en forma anual. Ejecutar al menos 1 (un) ejercicio de simulación ante emergencia en establecimientos escolares y de salud municipal.	- Jefe de GRD. - DAEM. - Departamento de Salud Municipal.
Capacitación	Los funcionarios municipales que tienen responsabilidad en el funcionamiento y desarrollo del COGRID deberán contar a lo menos con un curso E-learnig de SENAPRED – Academia de Protección Civil. (www.onemi.cl/cursos/tipo/E-learning/), relacionado con: - Gobernanza para la Gestión del Riesgo de Desastres - Funcionamiento del COGRID - Establecimientos de Comandos Conjuntos en Terreno. - Sistemas de Telecomunicaciones de Emergencia	- Jefe de GRD

7.3. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.4. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tabla N° 20: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Sistema de comunicación radial	VHF Digital	Sistema de comunicación por radio con	Provincial y Regional	Provincial y Regional	Unidad de GRD,	SI

		CAT SENAPRED			Carabineros y Bomberos	
	VHF Digital	Sistema de comunicación por radio comunal	Comunal	Comunal	Seguridad Pública Municipal	NO
Teléfono Satelital	Teléfono Satelital	Telefono satelital	Regional-nacional		Unidad de GRD	SI

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 64 de 70
	Fecha: 12-06-2025		

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Tabla N° 21: Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	SopORTE	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Maquinaria	Operativo	1	Navidad		Si		En el momento					Retroexcavadora
Aljibes	Operativo	2	Navidad		Si		En el momento					2 camiones de 10.000
Camionetas	Operativo	8	Navidad		Si		En el momento					Camionetas de apoyo 4x4
Buses	Operativos	1	Navidad		Si		En el momento					1 con capacidad para 33 pasajeros
Helipuntos	Operativos	3	Navidad		Si		En el momento					Cancha en estadio La Palma , Estadio Pupuya y Estadio Rapel
Piscinas	Operativos	3	Navidad		Si		En el momento					Piscinas portátiles para llenado de helicóptero de 40.000 litros

8.3. Resumen de albergues comunales

Tabla N° 22: Resumen albergues comunales.

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA			1	
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo Municipal Pablo Neruda	Infraestructura sólida	300 personas	Toda la temporada Ubicado en el ingreso al centro cívico de Navidad
2				
3				
4				
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			300	

8.4. Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Tabla N° 23: Ficha enlaces a nivel comunal.

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario	
Nº	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1		Municipalidad de Navidad	Alcalde	Titular			
2		Municipalidad de Navidad	Administrador Municipal (Suplente de Alcalde)	Suplente			
3		Municipalidad de Navidad	Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal / Encargado Comunal de Emergencias	Titular			
4		Municipalidad de Navidad	S. Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal /S.	Suplente			

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 67 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

			Encargado Comunal de Emergencias				
5		Municipalidad de Navidad	Director Administración y Finanzas	Titular			
6		Municipalidad de Navidad	S. Director Administración y Finanzas	Suplente			
7		Municipalidad de Navidad	Directora Secplac	Titular			
8		Municipalidad de Navidad	S. Directora Secplac	Suplente			
9		Municipalidad de Navidad	Directora Desarrollo Comunitario	Titular			
10		Municipalidad de Navidad	S. Directora Desarrollo Comunitario	Suplente			
11		Municipalidad de Navidad	Directora del Departamento de Salud Municipal	Titular			
12		Municipalidad de Navidad	S. Directora del Departamento de Salud Municipal	Suplente			
13		Municipalidad de Navidad	Director de Seguridad Pública	Titular			
14		Municipalidad de Navidad	S. Director de Seguridad Pública	Suplente			

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 68 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

15		Municipalidad de Navidad	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato	Titular			
16		Municipalidad de Navidad	S. Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato	Suplente			
17		Municipalidad de Navidad	Directora Departamento de Educación	Titular			
18		Municipalidad de Navidad	Directora Departamento de Educación	Suplente			
19		Municipalidad de Navidad	Directora de Obras	Titular			
20		Municipalidad de Navidad	S. Director de Obras	Suplente			
21		Municipalidad de Navidad	Directora de Dirección de Desarrollo Económico	Titular			
22		Municipalidad de Navidad	S. Directora de Dirección de Desarrollo Económico	Suplente			
23		Carabineros de Navidad	Suboficial	Titular			

	Ilustre Municipalidad de Navidad		PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 69 de 70
	Fecha: 12-06-2025		

24		Carabineros de Navidad	Sargento 2°	Suplente			
25		Bomberos Navidad	Superintendente	Titular			
26		Bomberos Navidad	Comandante 1° (i)	Suplente			
27		CONAF	Encargado Comunal	Titular			

	Ilustre Municipalidad de Navidad	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 70 de 70
	Fecha: 12-06-2025	

9. Anexos – Planes por Amenaza

- Anexo – Plan por Amenaza de Hidrometeorológico.
- Anexo – Plan por Amenaza de Tsunami.
- Anexo – Plan por Amenaza Incendio Forestal.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 1 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendio Forestal

Ilustre Municipalidad de Navidad

Índice

1. Introducción	3
1.1. Objetivos General y Específicos	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance	4
1.2.1. Cobertura:	4
1.2.2. Amplitud:	6
1.2.3. Alcance:	6
2.- Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	7
2.1 Descripción de la Amenaza:	7
2.2. Prioridades de Protección:	7
2.3. Zonificación de la Amenaza	8
2.3. Análisis de la Exposición:	9
2.3.1. Infraestructura Educativa:	10
2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia:	10
2.3.3. Infraestructura de Salud:	10
2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos:	11
2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento:	11
2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria:	11
2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:	11
2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad:	12
3.- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	14
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	14
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta:	14
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	16
3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	17
3.2.1. Sistema de Evacuación:	19
3.2.1.1. Objetivo de la Evacuación	20
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación	21
3.2.3. Alertamiento a la Población	21
3.2.4. Plano de Evacuación	21
3.2.5. Proceso de Evacuación	21
3.2.5.1. Evacuación Preventiva	22
3.2.5.2. Evacuación de Emergencia	23
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	25
4. Información Adjunta	27

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 3 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

1. Introducción

Este documento netamente ejecutivo y específico para enfrentar la variable de Riesgo “Incendios Forestales” de la comuna de Navidad busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado que a través de la sinergia buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

Si bien es cierto, el plan comunal, se encuentra enmarcado en la fase operativa de “Respuesta” de la emergencia, posee una directa relación con la prevención como un factor iluminador que busca el estar “mejor preparado” ante la ocurrencia de la emergencia.

Este plan es parte integral del sistema regional de Prevención y Respuestas ante Desastres, a través del cual se difunde las políticas y orientaciones regionales, a través del Plan de Emergencia Regional, publicado con fecha abril del 2018.

Los factores que modulan el régimen de incendios forestales son: la biomasa, la variabilidad en la disponibilidad hídrica y las igniciones; en ausencia de uno de estos parámetros difícilmente se generan incendios. El ecosistema mediterráneo de Chile central presenta una marcada estacionalidad lo que en términos de disponibilidad de biomasa significa una alta productividad primaria en la estación húmeda, que en la estación seca muere encontrándose muy apta para la generación y propagación del fuego. Esta biomasa, también conocida como combustible vegetal, sumada a la baja humedad relativa del período estival y a las igniciones de origen antrópico, explican en gran medida la concentración espacial y temporal de la ocurrencia de incendios forestales en Chile central.

El fenómeno del cambio climático se evidencia en la modificación de los regímenes de precipitaciones, ventilación superficial y alteración de los ciclos estacionales e incide negativamente sobre los combustibles vegetales, particularmente en la humedad de los combustibles finos, aumentando su capacidad de ignición y en aumento de la temperatura de los combustibles lo que determinará una mayor exposición al peligro de incendios forestales.

La ignición mayoritariamente de origen humano, derivan de actividades donde se manipula directamente fuego (fogatas, quema de basuras, quemas agrícolas, intencionales, etc.) y a también de aquellas donde indirectamente se pueden generar ignición, por ejemplo, la chispa producida por fricción entre una maquinaria agrícola y rocas.

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema de protección civil para actuar y enfrentar una emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 4 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específicos:

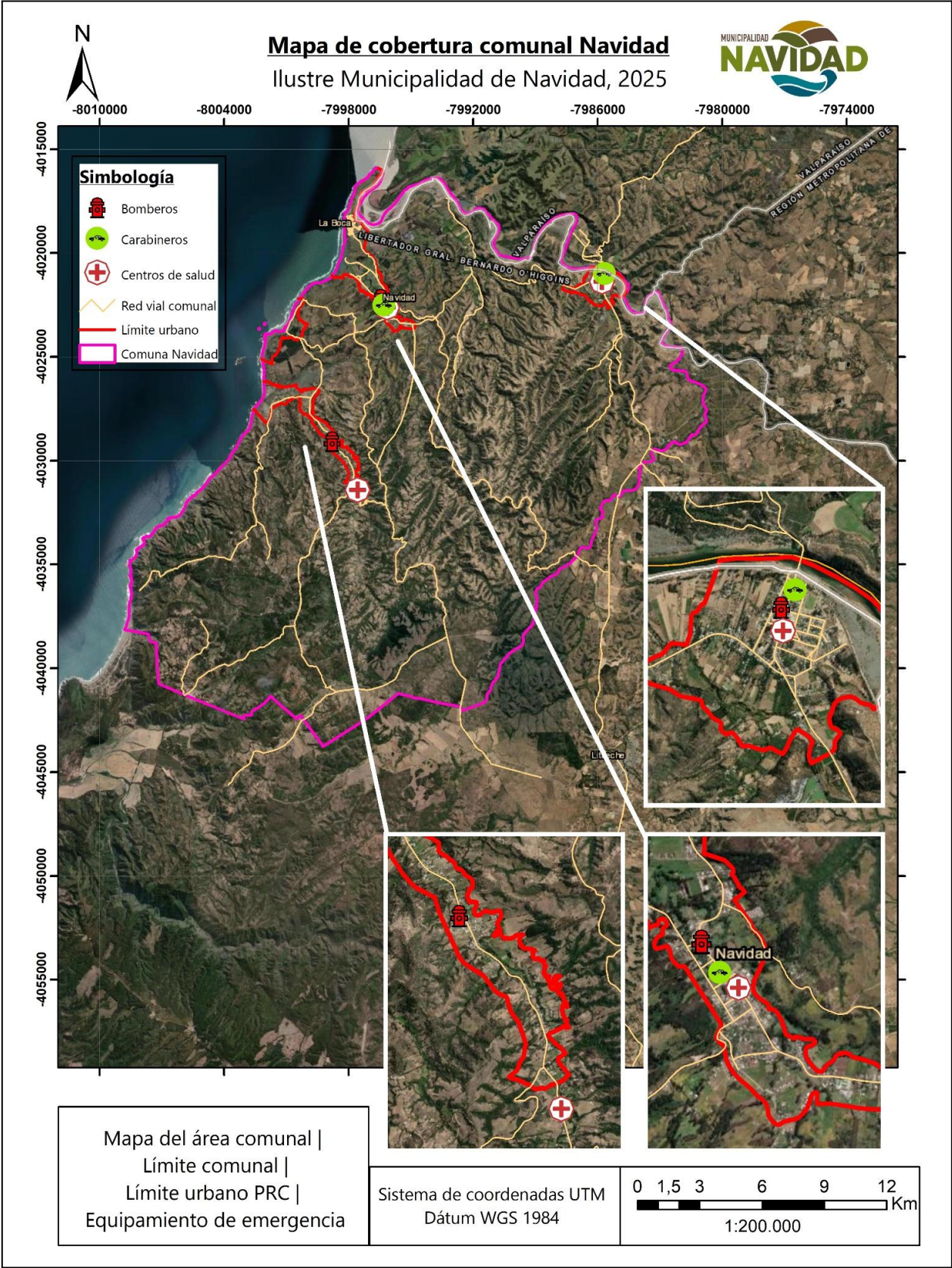
- Asegurar, en el período de mayor riesgo de incendios (primavera – verano), la difusión masiva de mensajes orientados a alertar a la población.
- Incentivar a través de campañas de prevención, a la población que habita áreas de riesgo de incendios forestales, a realizar acciones de autoprotección, para evitar que ocurran incendios y si se originan, que el daño sea el menor posible.
- Consolidar el sistema de declaración de alertas para emergencias forestales, en cuanto a prioridades de protección, calificación, condiciones y flujograma de activación de alertas y recursos involucrados y tiempo de respuesta.
- Establecer criterios y modalidades de comunicación entre CONAF, el Municipio y SENAPRED durante las operaciones de extinción de uno o más incendios declarados en algún nivel de alerta.
- Aplicar el sistema de organización que se utilizará para enfrentar las emergencias derivadas de incendios forestales y su nivel de aplicación según situación.
- Evaluar las necesidades de recursos/brechas y gestionar las inversiones logísticas y de equipamiento entre CONAF, SENAPRED, Municipios y otras instituciones públicas y privadas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

1.2.1. Cobertura:

El presente Plan Comunal de emergencias, se limita a la extensión política administrativa de la comuna de Navidad (Fig. 1). Comuna que se encuentra localizada al noroeste de la región de O’Higgins, limita al oeste con el Océano Pacífico; al norte con las comunas de Santo Domingo y San Pedro; y al sur y sureste con Litueche. Se trata de un espacio con representaciones geográficas y territoriales con alto valor natural y cultural, caracterizándose por una alta diversidad de elementos sociales, geológicos, topográficos y de especies de flora y fauna. Se considera que la totalidad del territorio se encuentra expuesto a esta amenaza.

Figura N° 1: Mapa de cobertura de la comuna de Navidad.



Fuente: Elaboración propia (2025).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 6 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

1.2.2. Amplitud:

La amplitud se refiere a los actores u organismos que forman parte del Comité Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), ya sea como miembros titulares o como colaboradores invitados, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 21.364. Dentro de estos, los miembros **titulares** incluyen:

- Alcalde o Alcaldesa, quien presidirá el COGRID, correspondiente al mando de autoridad.
- Jefe o jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, encargado (a) de la coordinación.
- Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna, encargado (a) de la seguridad y orden público.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Navidad o representante que éste designe, correspondiente al mando técnico.

El Comité Comunal podrá convocar a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados, como colaboradoras, con el fin de ampliar el análisis, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias. Entre ellos se incluyen:

- Administrador(a) Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Director(a) de la Dirección de Seguridad Pública (DSP).
- Director(a) del Departamento de Salud Municipal.
- Director(a) del Departamento de Educación Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director(a) de la Dirección de Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC).
- Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).
- Director(a) de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director(a)de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA).
- Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR) /Asociaciones De Agua Potable Rural (APR).
- Empresas de Servicios Básicos ESSBIO / CGE.
- Otras entidades u organismos públicos (CONAF) y privados (COMACO/AILLIN) con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.

1.2.3. Alcance:

Contempla la emergencia y/o desastre producido por incendio forestal de magnitud, ocurrido en el territorio de la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del Sistema Comunal de Prevención y Respuesta ante Desastres, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2.- Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1 Descripción de la Amenaza:

- **Incendio Forestal:** *“Un incendio forestal es un fuego que, cualquiera sea su origen, se propaga sin control en terrenos rurales o cerca de viviendas, a través de árboles, matorrales y pastizales, verdes y/o secos”.*
- **Área de Interfaz:** dentro de los sectores de mayor ocurrencia de incendios forestales y que son de gran importancia en cuanto a protección ante esta amenaza, se encuentran las denominadas **“Zonas de Interfase Urbano Forestal (IUF)”**, que según la organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO) las define como una *“zona de transición situada entre las ciudades y las áreas rurales en donde las estructuras y otras instalaciones humanas se encuentran con zonas forestales o con combustible vegetales”.*

La CONAF, clasifica las zonas de Interfase Urbano Forestal, conforme a la cantidad de población expuesta y su cercanía respecto a la presencia forestal:

- a) Área Urbana Consolidada: constituye un polígono imaginario que encierra una mayor densidad poblacional e infraestructura vial y viviendas.
- b) Manzana: unidad geográfica básica con fines estadísticos que conforman zonas censales, contiene grupos de viviendas, edificios, establecimientos y/o predios con rasgos geográficos, culturales y naturales.
- c) Vivienda Rural: cualquier edificación que no tenga un uso industrial y que pueda diferenciarse a simple vista con un edificio único o agrupación de viviendas.

2.2. Prioridades de Protección:

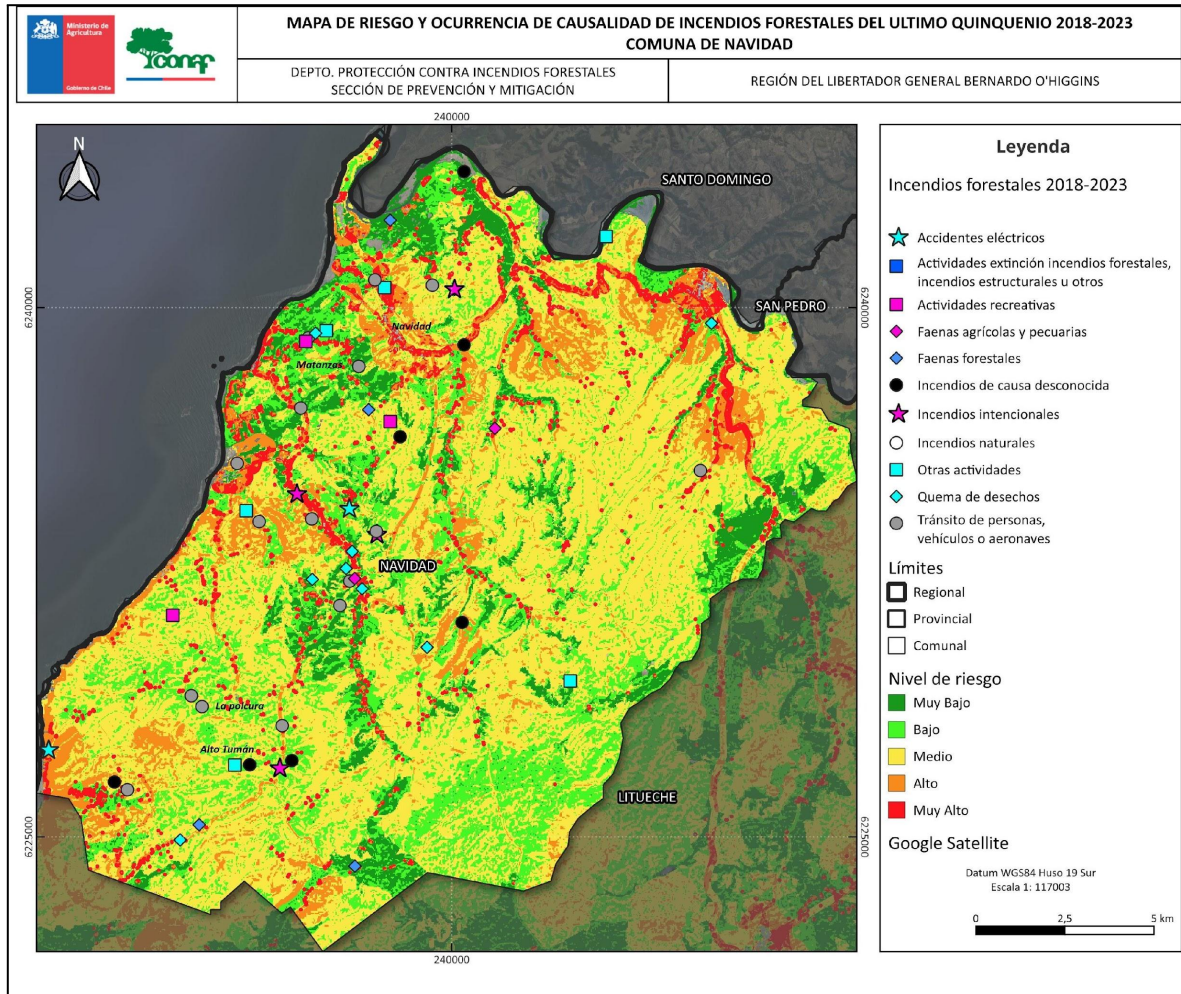
Clasificación de prioridades de protección contra incendios forestales según protocolo SENAPRED-CONAF:

- **Primera Prioridad:** áreas forestales con presencia de personas, animales, viviendas y centros poblados, instalaciones vitales, infraestructura crítica y/o áreas silvestres protegidas del Estado o próximas a ellas.
- **Segunda Prioridad:** áreas forestales bajo protección oficial o próximo a ella, como santuarios de la naturaleza, sitios Ramsar (humedales), reservas de la biósfera, áreas marinas costeras de uso múltiple, reserva de regiones vírgenes y aquellas zonas prioritarias definidas en la estrategia regional para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad.
- **Tercera Prioridad:** áreas de bosques naturales y artificiales de: pequeños, medianos y grandes propietarios y/o empresas forestales.
- **Cuarta Prioridad:** terrenos de uso agrícola y/o ganadero en general.

2.3. Zonificación de la Amenaza

Conforme a las características geográficas de la comuna de Navidad, se estima que las áreas de amenaza, zonas seguras y zonas de interfaz están constituidas conforme a los siguientes mapas:

Figura N° 2: Mapa de riesgo y ocurrencia de causalidad de incendios forestales del último quinquenio 2018-2023 comuna de Navidad.



Fuente: Departamento de Protección contra incendios forestales sección de prevención y mitigación, Conaf (2025)

Figura N° 3: Identificación de Zonas de Interfaz comuna de Navidad



Fuente: Análisis Nacional de Riesgo de Incendios Forestales y Zonas de Interfaz, CONAF (2024).

2.3. Análisis de la Exposición:

El plan específico por variable de riesgo de la región de O’Higgins y el estudio comunas críticas DEPRIF CONAF 2018, indican que la comuna se encuentra expuesta en el nivel “Alto”. La mayor exposición a la amenaza incendio forestal, para la comuna de Navidad, se encuentra en la zona Sur del territorio comunal. La mayor vulnerabilidad se presenta tras la gran cantidad de viviendas que se encuentran aglomeradas y expuestas a un incendio de interfase.

Respecto a las Zonas de Interfaz Urbano Forestal, son producidas principalmente por los siguientes factores:

- Aumento de construcciones en áreas forestales.
- Aumento de los incendios y de la superficie forestal quemada.
- Cambios socioeconómicos y políticos.
- Cambio climático.

Conforme a lo expuesto precedentemente, las zonas expuestas a la amenaza y que afectan a población e infraestructura crítica, son las siguientes:

En la comuna de Navidad las zonas con mayor exposición y vulnerabilidad ante la ocurrencia de incendios forestales son: Tumán y Alto Tumán, El Manzano, La Polcura, Valle Hidango, El Chorrillo, Los Mayos, Pupuya Sur - Fullingue, La Palmilla, Las Molinas, Quiñicaben, Alto Grande, Lagunillas, todos estos con una gran vulnerabilidad por la cantidad de viviendas ubicadas cercana y dentro de bosques. Por otro lado se encuentran los sectores de El Maitén, Centinela, Pataguilla, Licancheu, San Rafael, Paulun, Piuchen, El

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 10 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Peral, La Viñilla, Risco Colorado, La Aguada cuya vulnerabilidad es un poco menor, pero durante los últimos años han habido eventos importantes de esta amenaza con afectación de viviendas, animales, producción agrícola en una gran superficie de predios sobrepasando las 1000 hectáreas.

Ahora bien, la comuna se encuentra en totalidad en distintos niveles de exposición frente a Incendios Forestales, entre la Infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

2.3.1. Infraestructura Educacional:

La comuna cuenta con 18 establecimientos educacionales, entre jardines infantiles, colegios, escuelas y liceos, tanto municipales como particulares, distribuidos en:

Navidad, Rapel, Alto Grande, Los Ruanos, San Vicente de Pucalán, Bajo el Azul, El Manzano, Puertecillo, La Palmilla, Pupuya, La Boca, Los Mayos, La Polcura y La Vega de Pupuya.

Estos establecimientos cumplen un rol clave en la educación y protección de la comunidad infantil y juvenil en caso de emergencias e incluso algunos de ellos se han habilitado históricamente como albergues o centros de acopio.

2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia:

Para responder a emergencias, en la comuna de Navidad, se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Navidad, el cual está constituido por tres compañías las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Compañía de Navidad (Centro de Navidad).
- Segunda Compañía de Rapel (Localidad de Rapel).
- Tercera Compañía "Bomba Pupuya" (Localidad de Pupuya).

A su vez en la columna también se encuentran como respondedores de emergencias las siguientes entidades:

- 1 Brigada de CONAF "Peumo 22", ubicada en El Chorrillo, encargada de la prevención y combate de incendios forestales.
- 1 Tenencia de Carabineros, ubicada en Navidad centro.
- 1 Retén de Carabineros, ubicado en Rapel, brindando seguridad a los sectores rurales y costeros.
- 1 Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Navidad.

2.3.3. Infraestructura de Salud:

Los centros de atención de salud en la comuna incluyen:

- 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Navidad.
- 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR) en Navidad.
- 1 Laboratorio Clínico en Navidad.
- 3 Postas Rurales, ubicadas en Pupuya, San Vicente de Pucalán y Rapel, fundamentales para la atención primaria de la población.
- 2 Estaciones Médicas Rurales (EMR) localizadas periódicamente en las localidades de La Palmilla y Puertecillo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 11 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Estos establecimientos garantizan la prestación de servicios de salud esenciales y la respuesta ante emergencias sanitarias.

Por otro lado, se localiza en la localidad de Navidad una casa de acogida que entrega servicios residenciales y de cuidados especializados a adultos mayores.

- 1 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) “Casa de Acogida Esperanza Mía”.

2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos:

La administración comunal y la atención a la ciudadanía se desarrollan en:

- 3 dependencias municipales, ubicadas en Navidad, Rapel y Matanzas.
- 1 Oficina de Registro Civil, ubicada en Navidad.
- 1 Oficina de CGE, encargada del suministro eléctrico, ubicada en Navidad.

2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento:

En ámbito de la infraestructura de abastecimiento que se posee en la comuna de navidad, se encuentran los siguientes:

- 2 estaciones de servicio (combustible), ubicadas en Rapel y Navidad.
- Supermercados localizados en Rapel, Navidad, Matanzas, La Vega de Pupuya, La Boca y Pupuya, como también, minimercados o almacenes en distintos sectores rurales de la comuna. Que en caso de alguna emergencia se abastecen de alimentos y productos de limpieza esenciales.

2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria:

La infraestructura deportiva y comunitaria en la comuna de navidad, se encuentra constituida por seis gimnasios deportivos municipales, ubicados en:

- Rapel (2 gimnasios).
- Navidad Centro.
- Navidad, La Palma.
- La Boca.
- Pupuya.

Estos espacios son utilizados tanto para actividades deportivas como también han sido utilizados para centros de acopio en emergencias.

2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:

La infraestructura del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en la comuna de Navidad, está compuesto por:

- Oficinas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), anteriormente nombradas como APR, como la oficina SSR La Vega de Pupuya- Licancheu; SSR Pupuya, Cooperativa de Agua Potable Rapel.
- 1 Oficina de Essbio, responsable del servicio de agua potable, ubicada en Navidad.
- Matrices de agua potable, puntos de captación de agua potable, estanques, torres alzadoras, pozos profundos, cloradoras, decantadoras, grifos y toda la infraestructura sistemática con la que funciona el servicio del agua potable, los

cuales se encuentran distribuidos en un entramado que se proyecta en distintas localidades de la comuna. Cabe mencionar que actualmente se encuentra en construcción un nuevo proyecto de agua potable que se sumaría al SSR Pupuya, el cual , en el cual su red se constituye en gran parte en el sector sur de la comuna. sumándose en un futuro a parte de la infraestructura crítica.

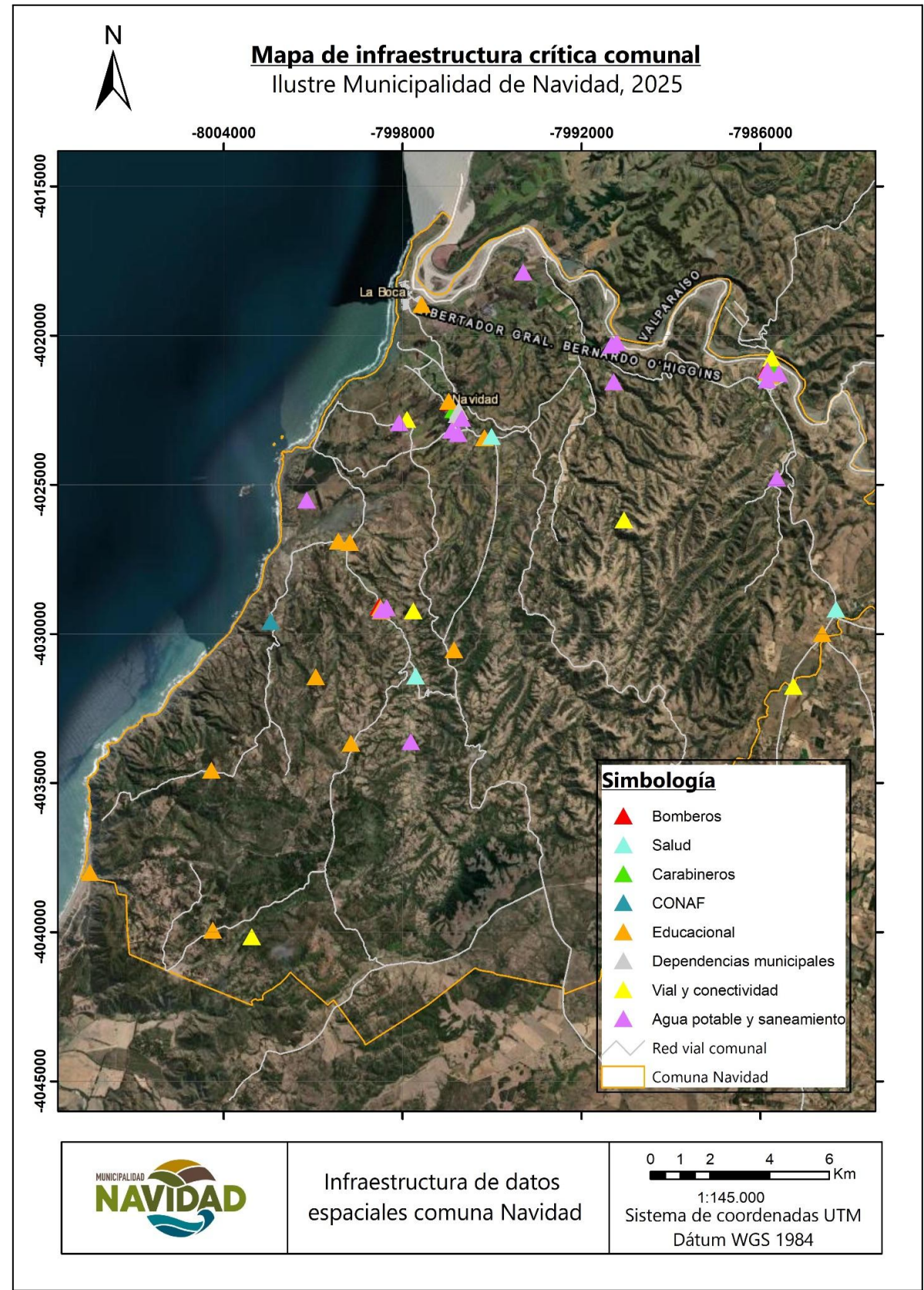
El adecuado funcionamiento de estos sistemas es vital para garantizar el acceso al agua potable durante emergencias.

2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad:

La infraestructura vial y conectividad de la comuna de Navidad se plantea a continuación:

- 1 puente interregional en Rapel, 1 Puente intercomunal en el sector Quiñicaben, y múltiples puentes, y badenes distribuidos en toda la comuna, cuyas interrupciones o daños podrían afectar significativamente la conectividad y acceso a servicios esenciales. La conectividad vial en la comuna es fundamental para la evacuación en caso de emergencias y el traslado de recursos esenciales.
- Antenas de telecomunicaciones, las cuales son parte de la infraestructura que mantiene conectada a la población, y de ellas dependen los celulares, radios, entre otros. Dentro de las cuales destacan las ubicadas en el sector de Centinela y Alto Grande.
- 2 Redes principales de suministro Eléctrico de media tensión que abastecen eléctricamente a la comuna, las cuales dependen del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través del Sistema Interconectado Central (SIC).
- Grupo electrógeno o generadores principales localizados en la Oficina de CGE, CESFAM, ELEAM, Liceo Pablo Neruda, 1era Compañía de Bomberos de Navidad.

Figura N° 4: ‘Mapa de Infraestructura Crítica Comunal Navidad 2025’



Fuente: Elaboración propia (2025).

3.- Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta:

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas).	Monitoreo con enlaces territoriales (regional con comunas).	- Jefe GRD.
	Activar Anexo de Plan Comunal de Emergencia por Incendios Forestales.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Identificación de brechas y requerimientos.	- Jefe GRD. - Organismos de respuesta.
	Difusión de la Alerta Temprana.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Realizar el monitoreo de la amenaza.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	- Organismo de respuestas. - Jefe GRD. - COGRID Comunal.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
	evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.).	- Organismos de respuesta. - DIDECO. - DAEM.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para el combate de incendios forestales.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismo de Respuesta.
	Suspensión de clases.	- Alcalde. - DAEM.
	Movilización de recursos requeridos.	- COGRID Comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - DIDECO. - DAEM.
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	- DIDECO.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la existencia de incendios.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de CONAF y Bomberos, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	- Jefe GRD.
Determinación de las vías de evacuación y ejecución de evacuaciones.	Conforme a las características específicas del evento (meteorológicas, zonas de Afectación, población e infraestructura crítica expuesta, otros) definir las vías de evacuación seguras y difundir instrucciones a la población en riesgo.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD. - Suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	- Alcalde. - Departamento de Comunicaciones Municipal.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de respuesta.	- Jefe de GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia.	- COGRID Comunal.
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradora del SINAPRED Comunal.	- COGRID Comunal.
Comprobar disposición de stock crítico de agua y elementos de combate del fuego.	Para permitir un abastecimiento y distribución oportuno a la población.	- Jefe de GRD. - DIDECO. - DAEM.

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

- **Coordinación de acciones de nivel comunal:** Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe de GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una distribución eficiente de las capacidades de almacenamiento y distribución de agua dentro de la comuna, a base de los sectores afectados.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD. - Suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos publicas y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la respuesta.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar procesos de difusión a la población y manejo de redes sociales.	La difusión oportuna de acciones de prevención y/o respuesta a la emergencia, debe considerar la totalidad de las capacidades (MMCCS – Redes Sociales – Declaración de Autoridades).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares	- DAEM. - DIDECO.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto del incendio.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto del incendio.	- DIMAO.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	- COGRID Comunal.
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	- Jefe de GRD. - Carabineros. - Seguridad Pública.

3.2.1. Sistema de Evacuación:

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

En la comuna de Navidad, algunas amenazas como los incendios forestales, el transporte de materiales peligrosos o los sismos, no permiten definir de forma anticipada áreas específicas de evacuación debido a su comportamiento impredecible y variable.

Particularmente en el caso de los incendios forestales, dada su naturaleza cambiante y la exposición que puede presentarse en distintos sectores rurales y urbanos, no es posible establecer zonas de seguridad demasiado fijas. Por ello, la evacuación deberá realizarse utilizando las vías disponibles en cada sector, con el objetivo de alejarse de manera segura, y eficiente de la zona de riesgo hasta que la emergencia lo permita.

El sistema de evacuación contempla también la habilitación de puntos de encuentro transitorios, los cuales deben ser lugares abiertos, seguros, y de fácil acceso a pie o en vehículo. Estos puntos ofrecerán resguardo momentáneo a la población que no pueda

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 20 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

evacuar hacia zonas más alejadas por razones logísticas. Serán resguardados por personal de Carabineros o Seguridad Pública, y contarán con comunicaciones para asegurar la coordinación de emergencias. Además, dichos puntos deberán permitir el acceso de vehículos livianos, buses y maquinaria de apoyo.

Definición de Vías de Evacuación, Puntos de Encuentro y Zonas de Evacuación:

- **Evacuación Preventiva:**
Las vías de evacuación deben ser definidas en función de los antecedentes de proyección del incendio, cartografía y conocimiento del territorio. De ser necesario, se debe contemplar vehículos para el traslado de las personas desde las viviendas hasta el albergue o punto de encuentro definido.
- **Evacuación de Emergencia:**
Si la evacuación es de emergencia, el Puesto de Comando debe organizar la estrategia con el fin de minimizar los tiempos de evacuación, sin descuidar la seguridad de los organismos de primera respuesta, utilizando los móviles que se tienen disponibles. Además, definir puntos de encuentro provisorios, en zonas hacia donde no se proyecte el incendio, para luego ser trasladados al albergue o zona segura.
- **Identificación Zonas Seguras:**
Se define como zona segura a toda área que permita la concentración de personas evacuadas desde un lugar a otro en el cual no existe riesgo de ser afectados por la amenaza de incendios forestales. Lo anterior se corrobora de acuerdo con las proyecciones planificadas de CONAF y Bomberos y a la evaluación en tiempo real del Comandante de Incidente y su equipo.

3.2.1.1. Objetivo de la Evacuación

- Objetivo General:
Establecer procedimientos mínimos de evacuación de la población ante emergencias, desastres o catástrofes ocasionados por incendios forestales en la comuna, con el objeto de brindar protección a las comunidades afectadas, a través de la coordinación de los organismos que ejercerán roles y funciones en el proceso.
- Objetivos Específicos:
 - Establecer lineamientos que permitan la zonificación de áreas de riesgo, zonas seguras, puntos de encuentros, vías y zonas de evacuación desde el puesto de comando.
 - Realizar un levantamiento de recursos y capacidades para el proceso de evacuación.
 - Determinar los roles y funciones de los organismos que participarán del proceso de evacuación.
 - Establecer un sistema de alertamiento a las comunidades potencialmente afectadas.
 - Establecer el proceso de evacuación segura.
 - Establecer el proceso de retorno seguro de las comunidades afectadas.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

A través de la coordinación del Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal con el COGRID se ponen a disposición los recursos necesarios para la evacuación de personas

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 21 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

hacia zonas seguras, albergue u otro, a través de buses, furgones, camionetas, etc. Es decir, se deberá apoyar el rápido proceso de evacuación de civiles, cuando se haya emitido una alerta SAE (Sistema de Alerta de Emergencia). Dicho proceso será íntegramente apoyado por organismos integrantes del COGRID Comunal. Cabe precisar, que, declarándose un estado de evacuación por alerta SAE, todos los recursos locales necesarios tendrán prioridad de ser usados en garantizar un efectivo proceso, significando el uso de vehículos, buses, maquinaria, entre otros.

3.2.3. Alertamiento a la Población

Ante el aviso de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por incendio forestal, de acuerdo con el análisis técnico del Puesto de Comando, se dará “inicio de evacuación preventiva frente a incendios forestales en una zona definida”, conforme al siguiente proceso:

- A base de la información obtenida por los medios de respuesta en terreno, el Mando Técnico y medios técnicos, la autoridad comunal notificará sobre la necesidad de establecer la **evacuación de centros poblados e infraestructura crítica** potencialmente afectada en la comuna.
- En el caso de constituir una **evacuación preventiva**, ésta se ejecutará considerando el tiempo suficiente para ejecutar los desplazamientos con luz de día.
- En el caso de constituir una **evacuación de emergencia**, ésta se ejecutará a la mayor brevedad posible.
- Para la evacuación se utilizarán equipos sonoros y visuales como megáfonos y sirenas de vehículos de organismos de emergencia y municipales para realizar el alertamiento a la población.
- El municipio deberá informar sobre proceso de evacuación (cantidad de personas, viviendas, albergues, organismos participantes, etc.) a SENAPRED.
- Se deberá prever la utilización del sistema de mensajes SAE como un refuerzo a la evacuación, realizando la solicitud por parte de la autoridad comunal u organismo técnico a SENAPRED Regional.

3.2.4. Plano de Evacuación

Los puntos seguros, zonas críticas, rutas o vías de evacuación serán definidas por CONAF (Cdte de Incidente) y Bomberos, conforme a las características de la emergencia y su evolución en el tiempo, debido la complejidad en cuanto al comportamiento que experimentan los incendios forestales.

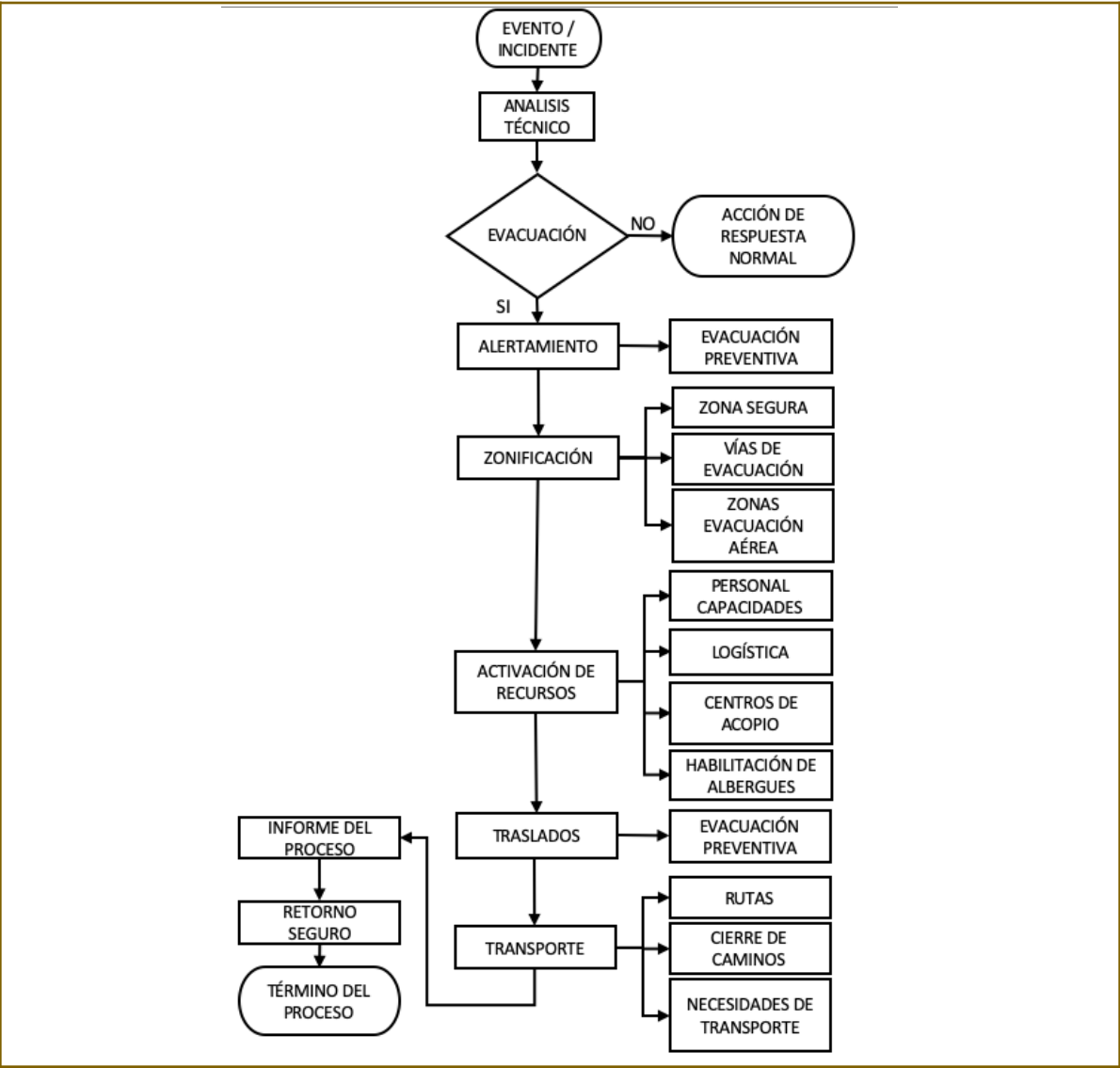
3.2.5. Proceso de Evacuación

La evacuación de personas requerirá el uso de recursos locales para asegurar que la población abandone la zona afectada de manera rápida y segura, prestando especial apoyo a quienes tengan movilidad reducida. Las entidades responsables deberán supervisar el traslado y llegada de los evacuados a los puntos de encuentro establecidos.

3.2.5.1. Evacuación Preventiva

Se define un procedimiento de **evacuación preventiva** frente a incendios forestales, cuando CONAF indique en su pronosis que existe amenaza a zona poblada durante la noche.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronosis al término de la jornada, como insumo principal para la toma de decisiones.	CONAF
La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.	COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta
El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.	Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.
En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.	Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.
Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O'Higgins.	Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal
El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.	COGRID comunal Puesto de Comando
Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación.	CONAF COGRID Comunal Carabineros
Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.	CONAF. COGRID Comunal. Carabineros.
ACTIVIDADES	

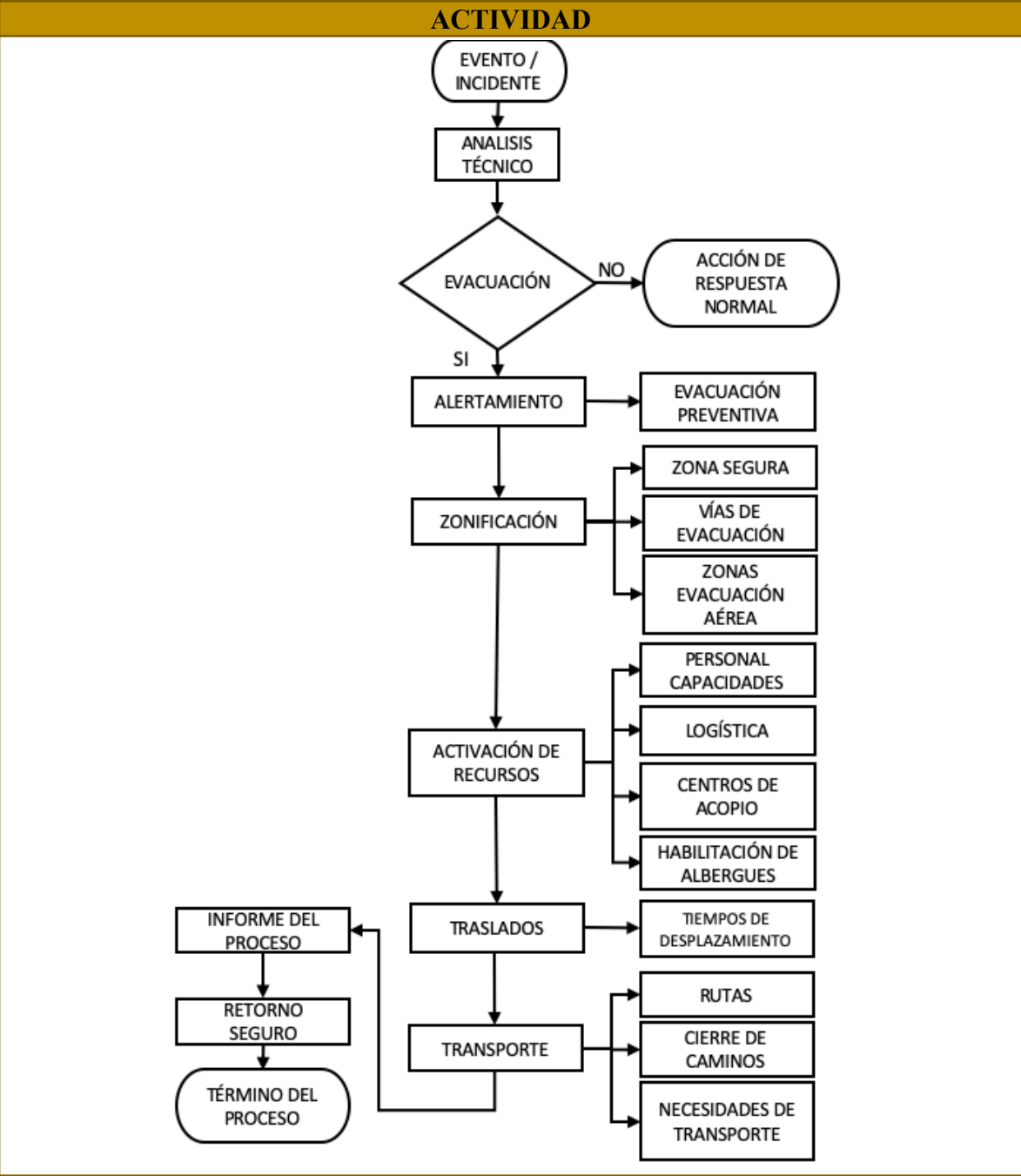


3.2.5.2. Evacuación de Emergencia

Se define un procedimiento de **evacuación de emergencia** frente a incendios forestales, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Análisis técnico integrado del escenario presentado por CONAF en su pronosis cuando exista una amenaza directa.	CONAF
La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación.	COGRID Comunal y Organismos de Primera Respuesta
El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión.	Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación.
En el puesto de Comando se definirán las zonas seguras en función del avance del fuego.	Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal.

Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión.	Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal.
El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos.	COGRID comunal.
Municipio y Puesto de Comando informan sobre el proceso de evacuación.	Puesto de Comando.
Retorno seguro a base de la información técnica de CONAF.	CONAF. COGRID Comunal. Carabineros.



3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, relacionada con el almacenamiento y distribución de agua potable, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Instituciones del SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Solicitud y/o gestiones para el restablecimiento de servicios básicos (agua potable) en zonas afectadas.	El objeto del presente plan y las decisiones que sean tomadas en el COGRID, deben ser orientadas a la pronta reposición del servicio suspendido.	- Jefe GRD.
Elaboración de FIBE.	Se debe contar con un registro confiable respecto a la población afectada en el área del incendio.	- Jefe GRD. - DIDECO. - Equipos municipales en terreno capacitados en aplicar fichas FIBE.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir agua y otros implementos necesarios para combatir el fuego.	Se debe distribuir agua y elementos necesarios para combatir el fuego.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Definir y activar centros de acopio y distribución de ayuda.	La centralización y clasificación de ayuda a la población (alimentos y vestuario) debe ser ejecutada a base de la demanda producida para la población afectada.	- DIDECO. - DAEM.
Coordinación y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios.	La coordinación y gestión de agrupaciones de voluntarios que buscan cooperar solidariamente hacia la población afectada, evitando accidentes sobre voluntarios y afectados.	- DIDECO.

ACCIONES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para permitir una distribución eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	- COGRID Comunal. - Carabineros. Seguridad Pública.
Solicitud de apoyo para atender a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una eventual evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	- DIDECO.
Promover el resguardo de animales de producción.	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación.	- DIMAO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario).	La acción del fuego sobre plantas de tratamiento, bodegas y otra infraestructura crítica, debe ser evaluada para verificar que se mantengan los niveles de salubridad que no afecte a la población.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.

4. Información Adjunta

SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE
(Anexo al Plan Comunal Contra Incendios Forestales)

FASE OPERATIVA : RESPUESTA
FUENTE : Actualización Plan Protección Contra Incendios Forestales (año 2019).

A. **GENERALIDADES**

Para la adecuada coordinación de las operaciones interinstitucionales en una emergencia por incendios forestales, el sistema regional de protección civil adopta el sistema de comandos de incidentes (SCI), como estructura organizacional operativa.

El SCI es una forma de organización ante emergencias compuesto por la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común con las responsabilidades de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes al evento.

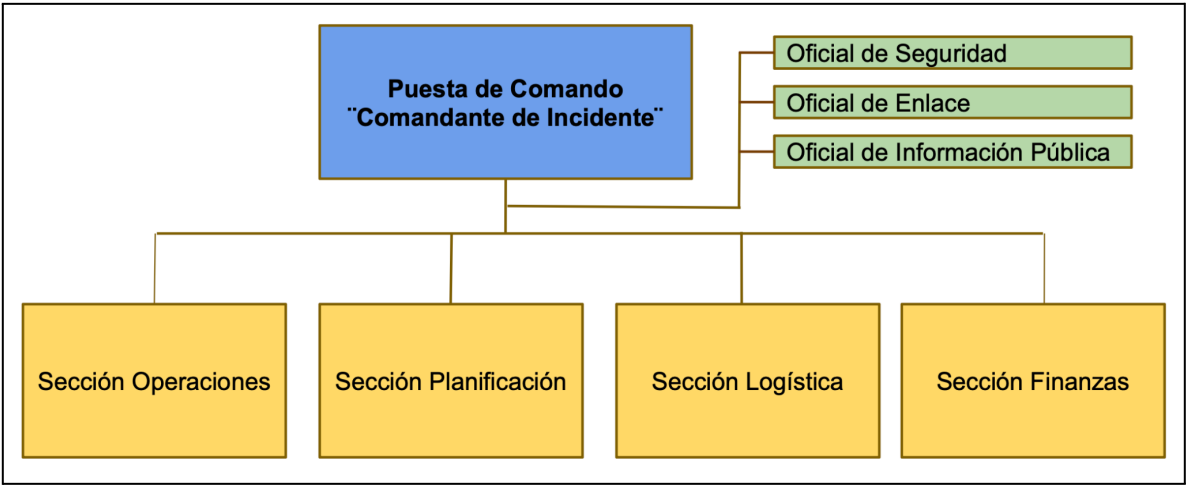
La aplicación del sistema de comando de incidente se ejecutará en seis fases, según se detalla a continuación:

- Preparación:** implica el alistamiento previo a una emergencia, por parte de las organizaciones de respuesta, del material y documentación necesarios para movilizarse, tales como:
 - Kit SCI
 - Mapas de diferentes tipos, manuales, listas de contacto, procedimientos y protocolos.
 - Personal alistado y capacitado para concurrir a emergencias
 - Preparación de equipos, herramientas y vehículos
 - Documentos en regla y al día: cédulas de identidad, licencias, etc.
 - Equipamiento de seguridad personal disponible y en buen estado de conservación.
- Movilización:** La movilización se realizará en tres etapas:
 - **Activación:** corresponde a la planificación para el despliegue basada en las directrices institucionales. Se iniciará con una notificación formal en que se indicará el tipo de incidente, lugar y con quien debe reportarse. Se estimará el tiempo de movilización y el rol a desempeñar.
 - **Registro:** corresponde al lugar físico al que deberán concurrir los elementos de respuesta en el incidente, informando al Comandante de Incidente su arribo y disposición.
 - **Asignación:** corresponde a las tareas específicas que deberán realizar los recursos humanos técnicos y materiales en función de los objetivos, estrategias y tácticas establecidas para el control de la emergencia, designados por el Comandante del Incidente.

3. **Operaciones:** corresponde al proceso de ejecución de los trabajos necesarios para el control del incidente. Para ello, se deberá establecer las instalaciones correspondientes y completar toda la documentación para el seguimiento del evento.
4. **Desmovilización:** corresponde al proceso de planificación temprana para la desmovilización de los recursos, el cual deberá ser aprobado por el comandante del incidente, independientemente de la institución a la cual pertenezca o bien, independiente de la institución a la pertenezca el recurso.
5. **Cierre:** el procedimiento de cierre considera las siguientes acciones:
- Revisar el cumplimiento de objetivos
 - Completar las acciones establecidas en el plan inicial
 - Preparar e implementar el Plan de Desmovilización
 - Completar todos los formularios y documentos de seguimiento del incidente
 - Informar a las respectivas centrales el retiro del lugar de incidente
 - Entrega del lugar del incidente a las autoridades respectivas

B. FUNCIONES DEL SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTE

El sistema está basado en 8 funciones: Mando, Seguridad, Información Pública, Enlace, Operaciones, Planificación, Logística y Administración y Finanzas.



Inicialmente, el comandante de incidente (CI), asume todas las funciones ejerciendo la función de mando, cuando el incidente crece de magnitud y severidad, se delegarán funciones, expandiendo la estructura y designando responsables, según sea necesario.

Todo responsable de un nivel la estructura deberá reportar novedades al puesto de comando.

1. Función de Mando:
Está dirigida por el comandante del incidente, que es la persona técnicamente calificada para asumir la responsabilidad y gestión global del incidente, que, en caso de incendios forestales, le corresponde a CONAF, como Mando Único, o bien, integrando el Comando Unificado (CU).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 29 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Las principales responsabilidades del CI incluyen:

- Asumir el mando, asegurar la autoridad
- Establecer el puesto de comando (PC)
- Velar permanentemente por la seguridad
- Evaluar la situación
- Determinar los objetivos, prioridades inmediatas y las estrategias y tácticas
- Establecer el nivel de organización necesaria, revisando continuamente su efectividad.
- Administrar los recursos
- Aprobar el plan de acción del incidente
- Coordinar las actividades del staff de comando y secciones
- Aprobar solicitudes de recursos adicionales a su desmovilización.
- Autorizar la entrega de información a medios de prensa
- Asegurar que los reportes post – incidentes estén completos
- Presentar informe final
- En caso de observar que la emergencia será de larga duración, se recomienda designar un CI adjunto de similar calificación, para que pueda reemplazar al oficial en cualquier momento.

2. Función Planificación:

Prepara y divulga el Plan de Acción del Incidente (PAI), así como, registra y lleva el control del estado de todos los recursos del incidente. Ayuda a garantizar que el personal de respuesta cuente con la información precisa y proporciona recursos como mapas y planos de los sitios.

Las funciones principales son:

- Prever las necesidades en función del incidente
- Recolectar, analizar y difundir la información acerca del desarrollo del incidente al personal.
- Llevar el control de los recursos y de la situación
- Elaborar el PAI para el siguiente período operacional
- Recopilar toda la información escrita del incidente
- Planificar la desmovilización de todos los recursos del incidente

3. Función Operaciones:

Organiza, asigna y supervisa todos los recursos tácticos o de respuesta asignados al incidente o evento. Se manejan todas las operaciones de la respuesta.

Las funciones principales son:

- Participar, implementar y ejecutar el PAI
- Determinar las estrategias y tácticas
- Determinar las necesidades y solicitar los recursos adicionales que se requieran

En el período inicial de un incidente, usualmente, lo primero que delega el CI es la Sección de Operaciones. Las funciones restantes se delegan según sea necesario para apoyar las operaciones.

4. Función Logística:

Proporciona todos los recursos y servicios requeridos para el apoyo de las actividades durante un incidente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 30 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

Las funciones principales son:

- Proporcionar instalaciones, servicios y materiales para apoyo durante un evento, operativo o incidente.
 - Garantizar el bienestar del personal de respuesta al proporcionar agua, alimentación, servicios médicos, sanitarios y de entrenamiento o descanso.
 - Además, es responsable de proporcionar el equipo de comunicaciones, suministros, transporte y cualquier cosa que se necesite durante el incidente.
5. Función Administración y Finanzas:
En esta función se lleva el control de todos los aspectos del análisis financiero costos del incidente, incluyen la negociación de los contratos y servicios, llevar el control del personal y de los equipos, documentar y procesar los reclamos de los accidentes y las lesiones que ocurren en el incidente, mantener un registro continuo de los costos asociados con el incidente y preparar el informe de gastos.
- Es importante recordar que la estructura organizativa del SCI se determina según el plan establecido, sus objetivos y las necesidades de recursos. Se expande y se contrae de manera flexible. Además, se llenan únicamente aquellas funciones, puestos o secciones que sean necesarias para un incidente particular.
6. Función Seguridad:
Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.
7. Función de Información Pública:
Maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa, instituciones y público en general. Toda la información para divulgar debe ser autorizada por el CI.
8. Función de Enlace:
Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD	PLANTILLA VERSIÓN: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIO FORESTAL	Página 31 de 31
	Fecha: 12-06-2025	

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 1 de 26

ANEXO PLAN POR AMENAZA

“Tsunami”

Ilustre Municipalidad de Navidad

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 26

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	3
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	3
1.2.1. Cobertura.	3
1.2.2. Amplitud.	3
1.2.3. Alcance.	4
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.	4
2.1. Descripción de la Amenaza.	4
2.1.1. Clasificación de los tsunamis según el Protocolo SENAPRED – SHOA (2016).	6
2.1.2. Estados de Alerta y sus Acciones.	6
2.1.3. Definiciones Adicionales	7
2.2. Zonificación de la Amenaza.	7
2.3. Análisis de la Exposición.	10
2.3.1. Infraestructura Educacional:	10
2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia:	10
2.3.3. Infraestructura de Salud:	11
2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos:	11
2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento:	11
2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria:	11
2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:	12
2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad:	12
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.	14
3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.	14
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.	14
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.	16
3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.	17
3.2.1. Coordinación de acciones de nivel comunal:	17
3.2.2. Sistema de Evacuación.	19
3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación.	19
3.2.4. Alertamiento a la Población.	19
3.2.5. Plano de Evacuación.	20
3.2.6. Proceso de Evacuación.	23
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	24

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 3 de 26

1. Introducción.

Los tsunamis son eventos naturales de alto impacto y potencial larga duración, que en muchos casos pueden arribar a las costas con apenas unos minutos de ocurrido el fenómeno que los genera. Todas las zonas costeras del mundo pueden experimentar tsunamis, siendo Chile uno de los países más propensos a ser afectados por ellos y la comuna de Navidad en lo particular, debido a su extensa zona costera. Los tsunamis se pueden producir por una serie de fenómenos, siendo los más frecuentes los de origen sísmico, tanto de origen local, es decir en las costas de Chile, como los distantes, por ejemplo: desde Perú, Alaska o Japón.

El presente plan, constituye una herramienta específica y detallada para uso del COGRID comunal, estableciendo tareas y protocolos para orientar las acciones en las fases operativas de alertamiento y respuestas de manera específica para la comuna de Navidad.

La comuna de Navidad presenta una clara vulnerabilidad ante terremotos y tsunamis considerando la geografía de la Comuna que cuenta con un borde costero con mayor población y por tanto posible afectación mayor.

Los sectores más vulnerables ante ésta variable de amenaza son Puertecillo, Chorrillo playa, La Vega de Pupuya, Matanzas, Las Brisas, Navidad centro, La Boca, Vega de La Boca y El Bajío.

1.1. Objetivos General y Específicos.

Objetivo General:

- Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivos Específicos:

- Relacionar los mecanismos del alertamiento técnico y alertas al sistema comunal de prevención y respuesta ante desastres con la activación del presente plan.
- Individualizar los sistemas de comunicación técnica e información a la comunidad y medios de comunicación.
- Proveer mediante el presente documento, un marco indicativo para el desarrollo y actualización de los planes sectoriales de la comuna y las instituciones de primera respuesta, por esta amenaza.
- Permitir una adecuada y oportuna coordinación entre los medios del nivel superior (Provincial – Regional – Nacional) y las capacidades comunales respecto a emergencias relacionadas con los tsunamis.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

1.2.1. Cobertura.

Se limita a la extensión Política Administrativa de la comuna de Navidad.

1.2.2. Amplitud.

La amplitud se refiere a los actores u organismos que forman parte del Comité Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), ya sea como miembros titulares o como

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 4 de 26

colaboradores invitados, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 21.364. Dentro de estos, los miembros **titulares** incluyen:
COGRID Comunal

- Alcalde o Alcaldesa, quien presidirá el COGRID, correspondiente al mando de autoridad.
- Jefe o jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, encargado (a) de la coordinación.
- Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna, encargado (a) de la seguridad y orden público.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Navidad o representante que éste designe, correspondiente al mando técnico.

El Comité Comunal podrá convocar a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados, como colaboradoras, con el fin de ampliar el análisis, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias. Entre ellos se incluyen:

- Administrador(a) Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Director(a) de la Dirección de Seguridad Pública (DSP).
- Director(a) del Departamento de Salud Municipal.
- Director(a) del Departamento de Educación Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director(a) de la Dirección de Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC).
- Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).
- Director(a) de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director(a)de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA).
- Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR) /Asociaciones De Agua Potable Rural (APR).
- Empresas de Servicios Básicos ESSBIO / CGE.
- Otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.

1.2.3. Alcance.

El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante eventos *tsunamigénicos*, ocasionados por eventos geológicos, principalmente sismos tectónicos, tanto de campo cercano como lejano.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

Tsunami es un fenómeno físico que se origina por sismos que ocurren bajo o cerca del fondo oceánico, remociones de masa, derrumbes submarinos y erupciones volcánicas y se manifiesta en la costa como una gran masa de agua que puede inundar y causar destrucción en las zonas costeras. Los tsunamis causados por sismos cercanos a la costa pueden arribar en pocos minutos y sus efectos continuar por varias horas después de ocurrido el sismo. Los tsunamis también pueden ser generados en otros lugares del Océano Pacífico, generalmente ubicados a más de 1.000 km. y a más de 3 horas de viaje, llegando a la costa varias horas después de ocurrido el sismo.

Un tsunami al acercarse a la costa y alcanzar aguas de menor profundidad, disminuye su velocidad, pero incrementa su altura. Además, puede ocurrir que la interacción con la forma de la costa genere concentración o divergencia de la energía del tsunami. Estos fenómenos o una combinación de ellos pueden amplificar el tsunami, lo que puede ocasionar inundaciones y generar daños importantes. Además, la dependencia de la interacción con la costa puede ocasionar que la intensidad de este varíe significativamente entre localidades contiguas, debido principalmente a la orientación y configuración de las bahías.

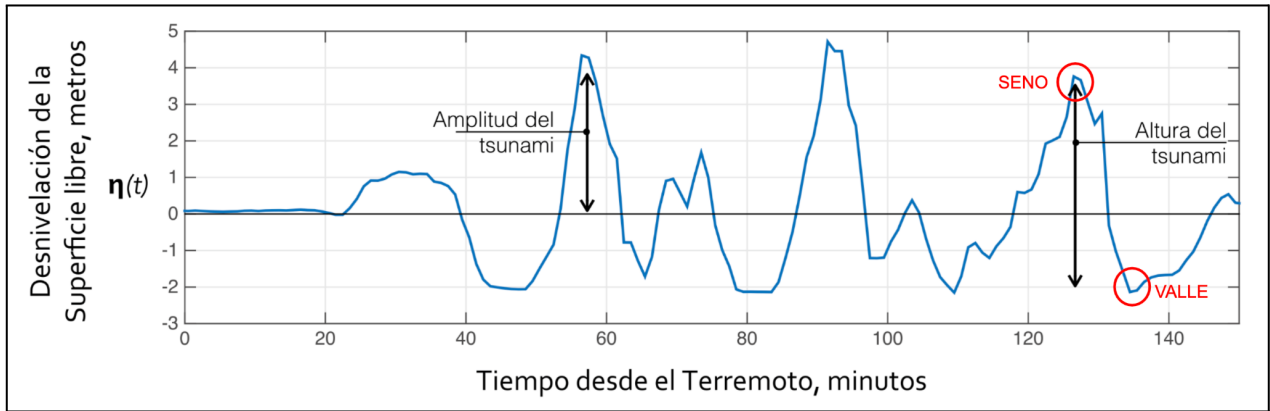
Chile, con su extensa costa y específicamente la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, ha experimentado a lo largo de su historia grandes y destructivos tsunamis, el 27 de febrero del 2010, las comunas de Pichilemu, Navidad y Paredones sufrieron los efectos y daños en localidades costeras. La amenaza de tsunami se puede definir como la probabilidad de que un evento de una determinada magnitud impacte sobre una zona costera específica. La estimación de ella, generalmente, se hace a partir del pronóstico de la amplitud máxima del tsunami, lo que permite diferenciar el nivel de amenaza y de ese modo se pueden ejecutar acciones de prevención, preparación y respuesta asociadas al nivel establecido.

Definiciones y/o terminología técnica de los tsunamis:

● **Altura del tsunami:**

Corresponde al valor absoluto de la diferencia entre una cresta y un valle. Habitualmente se mide en la señal de tsunami en un instrumento en el mar.

Figura N° 1: Definición de Parámetros de una onda de tsunami (mareógrafo de Coquimbo, 16 de septiembre de 2015). Fuente: Adaptación de Guía para la estimación de peligro de tsunami (2016).



● **Amplitud del tsunami:**

Se determina normalmente por un registro de nivel del mar, es: 1) el valor absoluto de la diferencia entre un seno o un valle particular del tsunami y el nivel normal del mar en reposo a la hora indicada, 2) la mitad de la diferencia entre un seno y un valle sucesivos, corregida por el cambio de marea entre ellos. Sin embargo, es a menudo modificada de alguna forma por la respuesta del mareógrafo.

● **Amplitud Máxima del tsunami:**

Corresponde a la máxima amplitud de onda alcanzada durante un tsunami.

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 6 de 26

2.1.1. Clasificación de los tsunamis según el Protocolo SENAPRED – SHOA (2016).

Se debe notar que un tsunami queda definido sólo por un período, es decir, el tiempo que transcurre entre crestas sucesivas. El período de los tsunamis debe ser mayor a 5 minutos para ser clasificado como tal. No obstante, se adopta una definición basada en su amplitud, para efectos de realizar una estimación de su grado de peligrosidad.

- **Tsunami Instrumental:**

Cuyos efectos son sólo detectables a través de los sensores de las estaciones de nivel del mar. No generan daño en zonas costeras y no afectan a los sectores marítimos. Las amplitudes de tsunami esperadas serán inferiores a 30 centímetros en la costa.

- **Tsunami Menor:**

Cuyo comportamiento hidrodinámico incluye corrientes que pueden ser peligrosas para la actividad que se realice en el mar. Las amplitudes de tsunami debieran ser mayores o iguales a 30 centímetros y menores a 1 metro en la costa.

2.1.2. Estados de Alerta y sus Acciones.

- **Estado:** Condición establecida por el SNAM (Sistema Nacional de Alertamiento de Maremoto), considerando la potencialidad del sismo, resultados emitidos por el Sistema Integrado de Prevención y Alerta de *Tsunami* (SIPAT), el *Pacific Tsunami Warning Center* (PTWC) de Estados Unidos y las variaciones del nivel del mar, para generar o no un *tsunami* o para indicar que la amenaza ha cesado. El estado puede ser: informativo, precaución, alerta, alarma o cancelación.
- **Alarma de *tsunami*:** estado difundido por el SNAM a SENAPRED, autoridades navales y marítimas cuando existe un peligro inminente de *tsunami* en las costas de Chile. El estado de alarma estará asociado a un *tsunami* mayor. Para SENAPRED este estado contempla la evacuación hacia la zona de seguridad.
- **Alerta de *tsunami*:** estado difundido por el SNAM a la SENAPRED, autoridades navales y marítimas cuando existe una alta probabilidad de ocurrencia de un *tsunami* en las costas de Chile. El estado de alerta está asociado a un *tsunami* intermedio. Para SENAPRED este estado, contempla la evacuación hacia zona de seguridad.
- **Precaución:** estado difundido por el SNAM a SENAPRED, autoridades navales y marítimas cuando existe una probabilidad que se genere un *tsunami* en las costas de Chile. Para SENAPRED este estado contempla la evacuación hacia zonas de precaución.
- **Informativo:** estado difundido por el SNAM a SENAPRED, autoridades navales y marítimas cuando para campo cercano no existe una amenaza de *tsunami* para las costas de Chile.
- **Cancelación:** estado difundido por el SNAM a SENAPRED, Autoridades Navales y Marítimas indicando el término total o parcial de el o los estados emitidos en boletines previos (precaución – alerta – alarma).
- **Evacuación Preventiva:** acción establecida por SENAPRED, que frente a la amenaza de un *tsunami* se aplica cuando se obtiene información validada sobre intensidades Mercalli

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 7 de 26

por parte de la Dirección Regional de SENAPRED y sus informantes Mercalli en zonas costeras.

2.1.3. Definiciones Adicionales

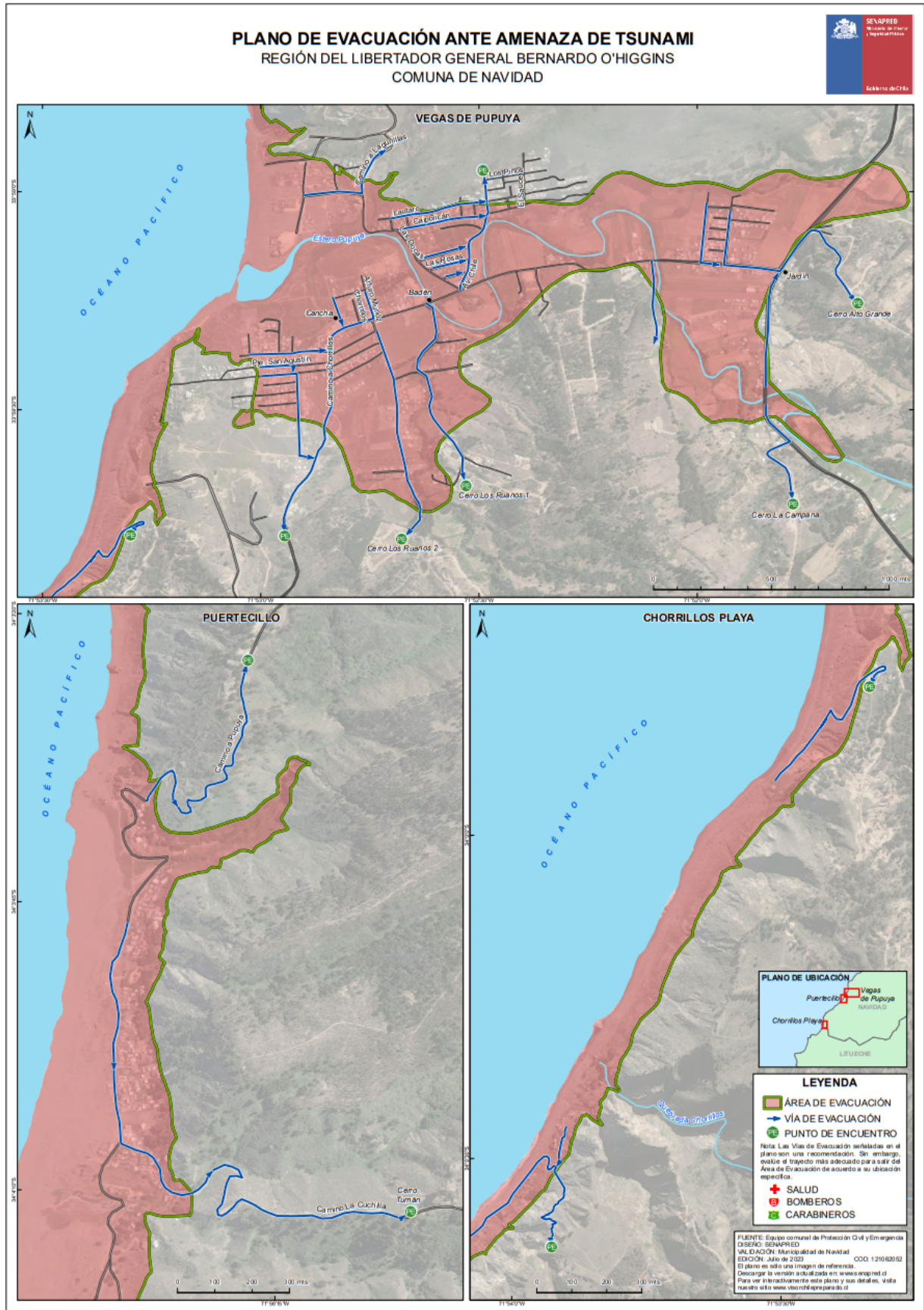
- **Zona Costera:** área comprendida entre la línea de costa y una línea paralela proyectada 30 km. al interior de ésta.
- **Zona de Precaución:** franja del territorio que comprende los terrenos de al menos 80 metros de ancho, medidas desde la línea de la playa de la costa litoral, o desde la ribera en los ríos, o la extensión de la playa misma hasta el muro de contención, costaneras o caminos. Asimismo, se considera la playa y el fondo de mar o río, que haya sido rellenado artificialmente por obras de contención que permitan asegurar su resistencia a la acción del tiempo y de las aguas.
- **Zona Segura:** Es el área contenida en la zona costera, establecida a una altura superior a 30 metros sobre el nivel del mar, siguiendo la recomendación internacional dada por el *International Tsunami Information Center (ITIC)*.

2.2. Zonificación de la Amenaza.

La zonificación de la amenaza de Tsunami se especifica en los planos de evacuación de amenaza de tsunami, lo cuales se dividen por sector norte y sur de la comuna de Navidad de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, que se especifican a continuación :

- **Navidad Sector Norte (Fig. 2):**
 - Vega de La Boca.
 - La Boca.
 - Navidad centro - Las Brisas.
 - Matanzas.
- **Navidad Sector Sur (Fig. 3):**
 - La Vega de Pupuya.
 - Puertecillo.
 - Chorrillo sector playa.

Figura N° 3: Plano de evacuación ante amenazas de Tsunami Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, Sector Sur, comuna de Navidad



	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 10 de 26

2.3. Análisis de la Exposición.

La comuna de Navidad enfrenta el riesgo de tsunami que puede afectar su infraestructura crítica, la cual puede exacerbar la vulnerabilidad de la población. Entre los elementos críticos más expuestos a esta amenaza se encuentran 2 establecimientos educacionales Puertecillo y La Boca, 1 compañía de bomberos, 1 Cesfam, 1 tenencia de carabineros de Chile, 3 jardines infantiles, la municipalidad (Navidad Centro y Matanzas), oficina de registro civil, oficina de CGE, oficina de Essbio, cuya interrupción o daño podría tener un impacto significativo en la seguridad y el bienestar de los habitantes.

En cuanto a la población expuesta en los sectores del borde costero y cercano a ellos esta corresponde a 3125 habitantes según el Análisis Digital de Información Social (ADIS). Cabe señalar que ésta población aumenta en un porcentaje significativo en la temporada estival por la llegada de población flotante compuesta principalmente por turistas.

Además de lo anterior, bajo el concepto de “multi amenaza”, sismos con mayor escala o terremotos que puedan afectar al territorio nacional, consecuentemente, impacta al sector más litoral con un tsunami y la subida del mar por los esteros que conectan con el mar hacia los valles, paralelamente pueden provocar derrumbes y afectaciones relacionadas con los sismos. Ahora bien, la comuna, al ser una comuna costera, se encuentra en totalidad en distintos niveles de exposición frente a la amenaza de tsunami, entre la Infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

2.3.1. Infraestructura Educacional:

La comuna cuenta con establecimientos educacionales, entre jardines infantiles, colegios, escuelas y liceos, tanto municipales como particulares, distribuidos en:

Navidad, Puertecillo, La Boca, Los Mayos, La Polcura y La Vega de Pupuya.

Estos establecimientos cumplen un rol clave en la educación y protección de la comunidad infantil y juvenil en caso de emergencias e incluso algunos de ellos se han habilitado históricamente como albergues o centros de acopio.

2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia:

Para responder a emergencias, en la comuna de Navidad, se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Navidad, dentro del cual una de las compañías se encuentra expuesta ante esta amenaza, la cual se menciona a continuación:

- Primera Compañía de Navidad (Centro de Navidad).

A su vez en la columna también se encuentran como respondedores de emergencias las siguientes entidades:

- 1 Tenencia de Carabineros, ubicada en Navidad centro.
- 1 Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Navidad.

2.3.3. Infraestructura de Salud:

Los centros de atención de salud en la comuna incluyen:

- 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Navidad.

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 11 de 26

- 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR) en Navidad.
- 1 Laboratorio Clínico en Navidad.
- 1 Estación Médica Rural (EMR) localizada periódicamente en la localidad de Puertecillo.

Estos establecimientos garantizan la prestación de servicios de salud esenciales y la respuesta ante emergencias sanitarias.

Por otro lado, se localiza en la localidad de Navidad una casa de acogida que entrega servicios residenciales y de cuidados especializados a adultos mayores.

- 1 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) “Casa de Acogida Esperanza Mía”.

2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos:

La administración comunal y la atención a la ciudadanía crítica bajo esta amenaza se desarrollan en:

- 2 dependencias municipales, ubicadas en Navidad y Matanzas.
- 1 Oficina de Registro Civil, ubicada en Navidad.
- 1 Oficina de CGE, encargada del suministro eléctrico, ubicada en Navidad.

2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento:

En ámbito de la infraestructura de abastecimiento que se posee en la comuna de navidad, se encuentran los siguientes:

- 1 estación de servicio (combustible), ubicadas en Navidad.
- Supermercados localizados en Navidad, Matanzas, La Vega de Pupuya y La Boca, como también, minimercados o almacenes en distintos sectores costeros de la comuna. Que en caso de alguna emergencia se abastecen de alimentos y productos de limpieza esenciales.

2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria:

La infraestructura deportiva y comunitaria crítica bajo esta amenaza en la comuna de navidad, se encuentra constituida por 3 gimnasios deportivos municipales, ubicados en:

- Navidad Centro.
- Navidad, La Palma.
- La Boca.

Estos espacios son utilizados tanto para actividades deportivas como también han sido utilizados para centros de acopio en emergencias.

2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento:

La infraestructura del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en la comuna de Navidad, está compuesto por:

- Oficinas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), anteriormente nombradas como APR, como la oficina SSR La Vega de Pupuya- Licancheu; SSR Pupuya, Cooperativa de Agua Potable Rapel.
- 1 Oficina de Essbio, responsable del servicio de agua potable, ubicada en Navidad.

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 12 de 26

- Matrices de agua potable, puntos de captación de agua potable, estanques, torres alzadoras, pozos profundos, cloradoras, decantadoras, grifos y toda la infraestructura sistemática con la que funciona el servicio del agua potable, los cuales se encuentran distribuidos en un entramado que se proyecta en distintas localidades de la comuna. Cabe mencionar que actualmente se encuentra en construcción un nuevo proyecto de agua potable que se sumaría al SSR Pupuya, el cual , en el cual su red se constituye en gran parte en el sector sur de la comuna. sumándose en un futuro a parte de la infraestructura crítica.

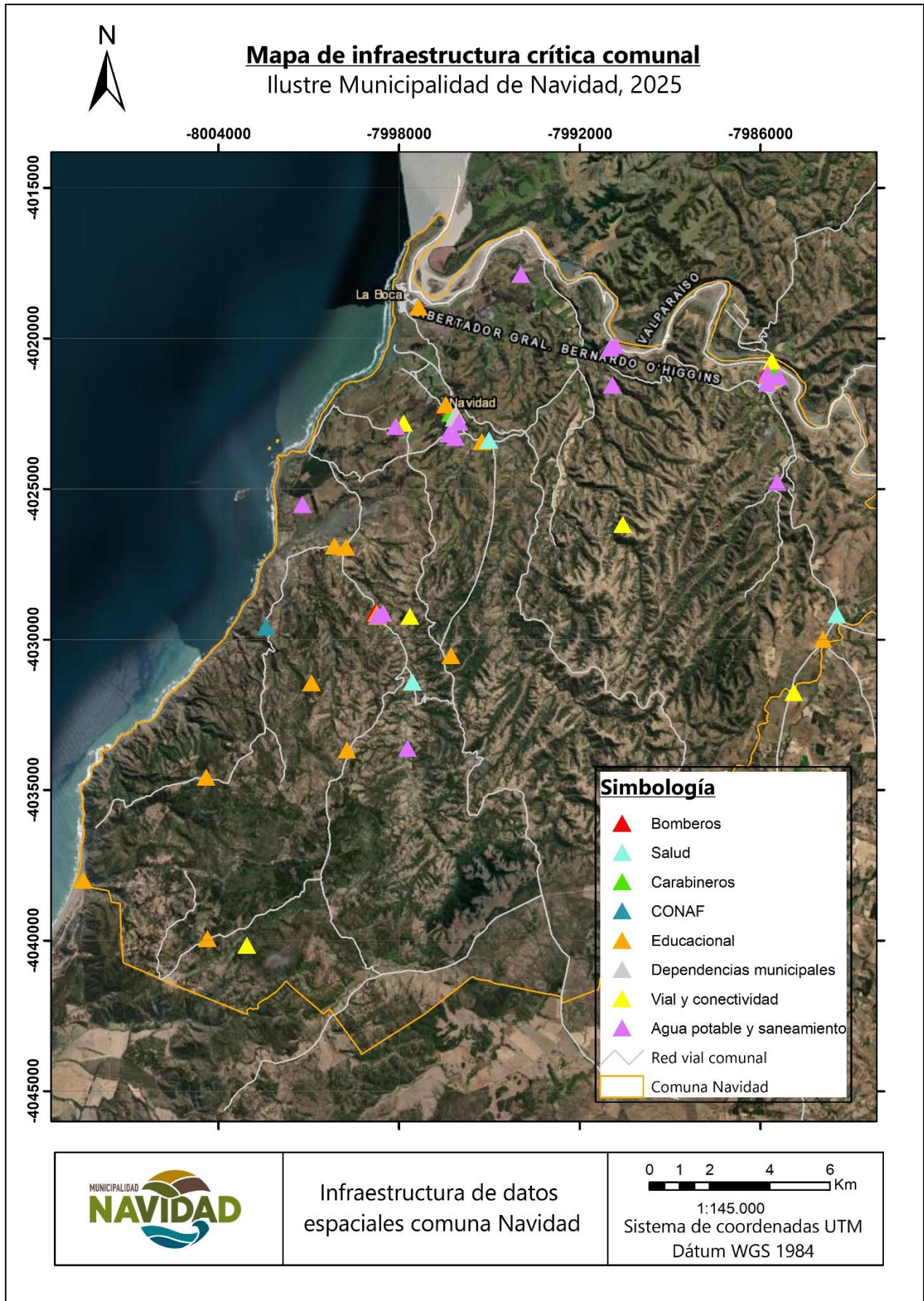
El adecuado funcionamiento de estos sistemas es vital para garantizar el acceso al agua potable durante emergencias.

2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad:

La infraestructura vial y conectividad de la comuna de Navidad se plantea a continuación:

- Múltiples puentes, y badenes distribuidos en todo el sector costero, cuyas interrupciones o daños podrían afectar significativamente la conectividad y acceso a servicios esenciales. La conectividad vial en la comuna es fundamental para la evacuación en caso de emergencias y el traslado de recursos esenciales.
- Grupo electrógeno o generadores principales localizados en la Oficina de CGE, CESFAM, ELEAM, Liceo Pablo Neruda, 1era Compañía de Bomberos de Navidad.

Figura N° 4: ‘Mapa de Infraestructura Crítica Comunal Navidad 2025’



Fuente: Elaboración propia (2025)

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Tabla 1: “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas).	Monitoreo con enlaces territoriales	- Jefe GRD.
	Difusión del boletín al Sistema Regional de Prevención y Respuestas ante Desastres.	- Jefe GRD. - Instituciones que aportan equipamiento de telecomunicaciones.
	Difusión de la alerta Temprana a la comunidad y al SINAPRED Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Convocatoria del COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Realización de pruebas de radiales de comunicación con SENAPRED.	- Jefe GRD.
	Realizar monitoreo de la amenaza .	- Jefe GRD . - COGRID Comunal.
Amarilla	Difusión del boletín al Sistema Regional de Prevención y Respuestas ante Desastres.	- Jefe GRD.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
(puede ampliarse según cobertura de la alerta).		- Instituciones que aportan equipamiento de telecomunicaciones.
	Ejecución de medidas preventivas ante una evacuación.	- COGRID Comunal.
	Convocatoria COGRID comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de respuesta. - DIDECO. - DAEM.
	Alistamiento general de los recursos para la evacuación.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Difusión del boletín al Sistema Regional de Prevención y Respuestas ante Desastres.	- Jefe GRD. - Instituciones que aportan equipamiento de telecomunicaciones.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismo de Respuesta.
	Movilización de recursos requeridos.	- COGRID Comunal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - DIDECO. - DAEM.
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	- DIDECO.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla 2: “Acciones y Responsabilidades del proceso 0 – Alerta y Monitoreo”.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la activación de la amenaza de Tsunami, en las zonas vulnerables.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	A base de la información obtenida en terreno y recibida a través de medios de SENAPRED, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	- Jefe GRD.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Determinar áreas de afectación (según tipo de evento).	Definir las áreas de afectación en el territorio comunal.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, áreas afectadas, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	- Alcalde. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de Respuesta. Solicita activación del sistema SAE al nivel Regional.	- Jefe de GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar la emergencia.	- COGRID Comunal.

Acciones	Descripción	Responsable
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	- COGRID Comunal.

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

3.2.1. Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla 3: “Acciones y Responsabilidades del proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de las Personas”.

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe de GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.

Acciones	Descripción	Responsable
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Apoyo en el Control del evento destructivo.	Se deberá gestionar los apoyos públicos y/o privados en el nivel comunal y que se encuentran disponibles para ser utilizados en la Respuesta.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	- DIDECO. - DAEM.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto de la inundación.	- COGRID Comunal. - Instituciones. SINAPRED comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la inundación.	- DIMAO.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados y unidades de apoyo.	Determinar la formación del Comando de Incidentes.	- COGRID Comunal.
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	- COGRID Comunal.
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	- Jefe de GRD. - Carabineros. - Seguridad Pública.

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 19 de 26

3.2.2. Sistema de Evacuación.

Existen dos tipos de evacuación en caso de amenaza de tsunami, evacuar a zonas de precaución y evacuar a zona segura, lo que dependerá de las características del sismo y a las evaluaciones que realice el SNAM. El detalle de cada acción aparece especificado en el protocolo SENAPRED.

El proceso de evacuación se desarrolla en todos los niveles, según los roles y tareas. El COGRID, a través de sus integrantes mantendrá contacto directo con los niveles vecinales y agrupaciones sociales para monitorear y vigilar el proceso de evacuación, considerando:

- Que la población expuesta sea evacuada según protocolo.
- Se disponga de los recursos y capacidades para la evacuación.
- Se establezcan las áreas de seguridad de ser necesario.
- Se monitoreen las condiciones de infraestructura y servicios de instalaciones críticas.
- Que se evalúen permanentemente requerimientos específicos según necesidades especiales de la población.
- Se evalúen los territorios afectados, antes de permitir el acceso a éstos.
- Se brinden las condiciones de seguridad a la población, en puntos de encuentro y zonas seguras durante todo el periodo de evacuación hasta que la alerta haya sido cancelada.
- Se brinden las condiciones de seguridad para el retorno seguro de la población.
- Otras consideraciones que el COGRID Comunal considere necesario.

Objetivo de la Evacuación.

Coordinar el proceso de evacuación cuando exista la posibilidad de que se genere un *tsunami* en el borde costero de la comuna, de acuerdo con las condiciones enunciadas en el punto anterior, con el objetivo de brindar protección a las comunidades vulnerables, a través de la coordinación de los organismos que ejercen roles y funciones en el proceso.

3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

A través de la coordinación del Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal con el COGRID se ponen a disposición los recursos necesarios para la evacuación de personas hacia zonas seguras, albergue u otro, a través de buses, furgones, camionetas, etc. Es decir, se deberá apoyar el rápido proceso de evacuación de civiles, cuando se haya emitido una alerta SAE (Sistema de Alerta de Emergencia). Dicho proceso será íntegramente apoyado por organismos integrantes del COGRID Comunal. Cabe precisar, que, declarándose un estado de evacuación por alerta SAE, todos los recursos locales necesarios tendrán prioridad de ser usados en garantizar un efectivo proceso, significando el uso de vehículos, buses, maquinaria, entre otros. Conforme a lo consignado en el Plan Comunal de Emergencia, 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

	Ilustre Municipalidad de Navidad ANEXO PLAN POR AMENAZA “TSUNAMI” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 20 de 26

3.2.4. Alertamiento a la Población.

Ante la ocurrencia de un sismo mayor intensidad que genere riesgo de afectación a centros poblados y / o infraestructura crítica por la ocurrencia de un Tsunami en las costas de Chile, SENAPRED dará “inicio a evacuación preventiva por riesgo de Tsunami”.

El sistema Municipal de alertamiento a la población por evacuación frente a la amenaza de Tsunami será en terreno, a través de megáfonos por el borde costero, utilizando medios de transporte municipales. Se utilizarán sistemas lumínicos y sonoros en el borde costero con el apoyo de Bomberos y Carabineros. Como complemento a la evacuación, se cuenta con el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) para celulares, que permite enviar información a todos los teléfonos que cuenten con el sello de compatibilidad para que la población evacuen las zonas que pudieran ser afectadas por la amenaza de Tsunami, este tipo de mensaje serán difundidos por radios locales con el fin de reforzar el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE).

Respecto al alertamiento por amenaza de tsunami distante la comunidad será alertada a través de diferentes unidades integrantes del COGRID Comunal según se describe a continuación:

- **Sector Puertecillo:** Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad.
- **Sector Chorrillo Playa y Vega de Pupuya:** 3ª Compañía de Bomberos de Pupuya
- **Sector Matanzas:** 1ª Compañía de Bomberos de Navidad
- **Sector Las Brisas y Navidad:** 2ª Compañía de Bomberos de Rapel.
- **Sector La Boca, Vega de La Boca y EL Bajío:** Carabineros Tenencia de Navidad

Al tratarse de una amenaza de tsunami a nivel local se activarán los sistemas de sirenas ubicadas en puntos estratégicos del borde costero comunal y Sistema de alerta SAE, las que serán activadas por SENAPRED.

3.2.5. Plano de Evacuación.

Figura N° 5: Plano de evacuación ante amenazas de Tsunami Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, Sector Norte, comuna de Navidad

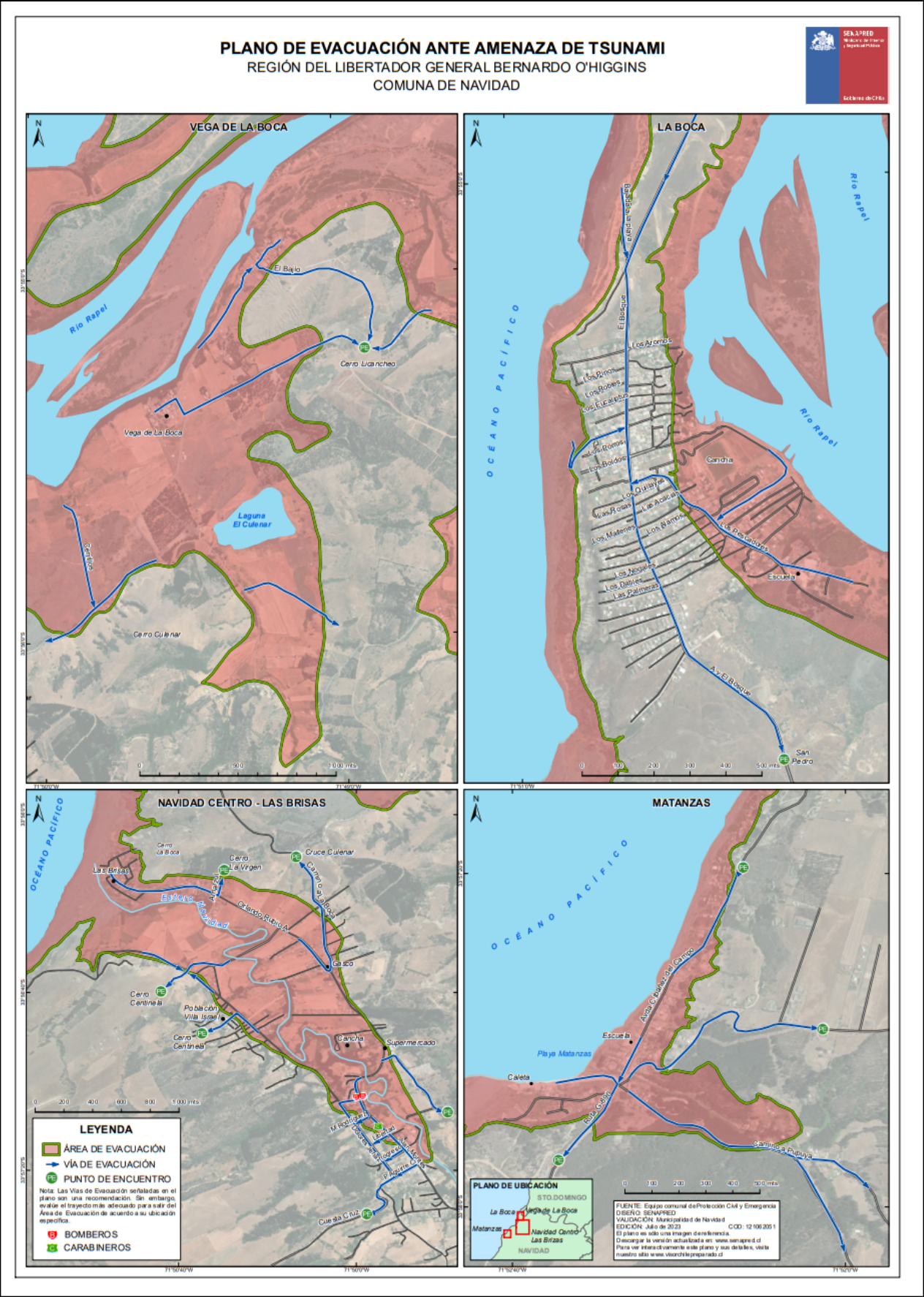
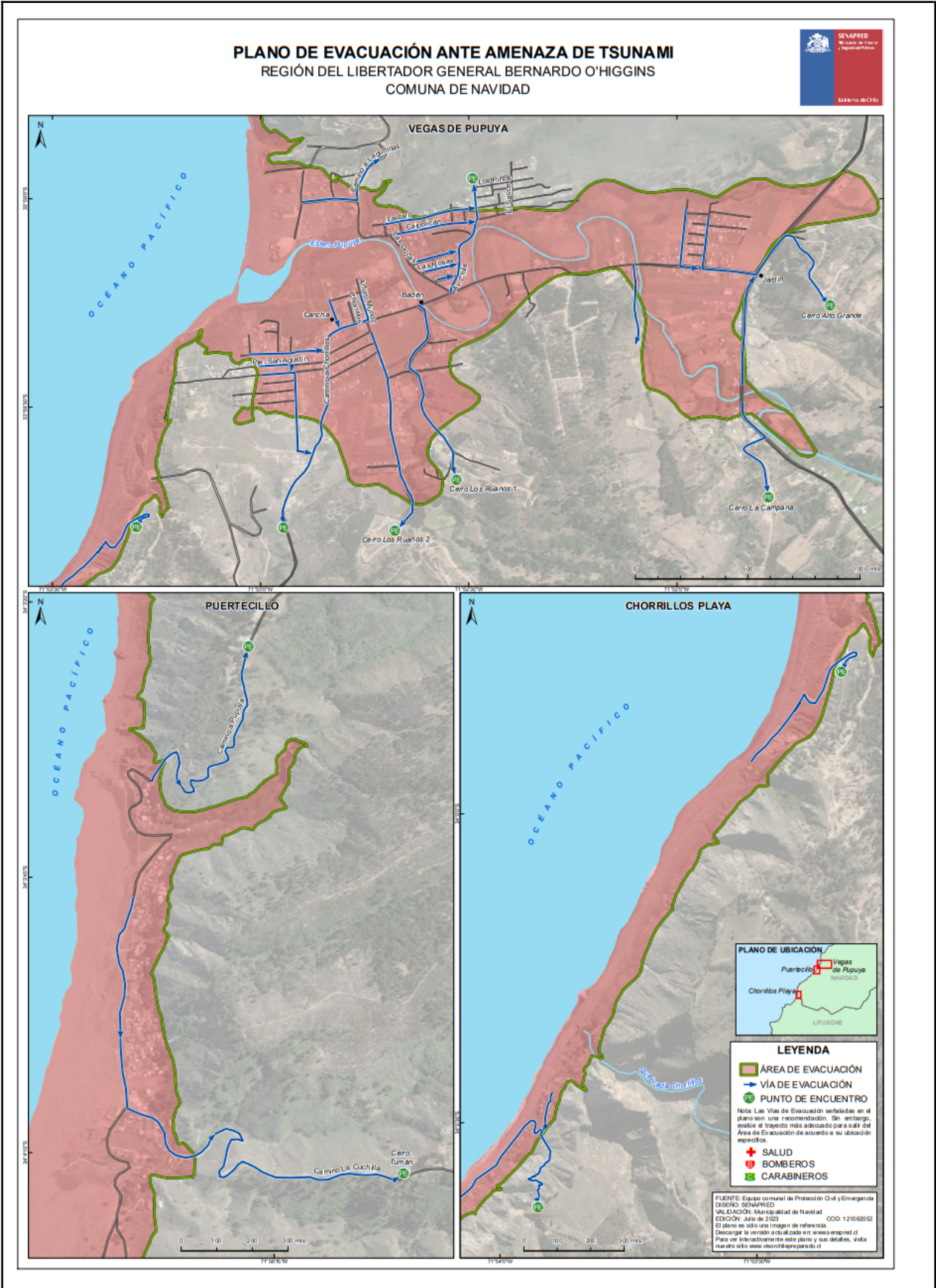
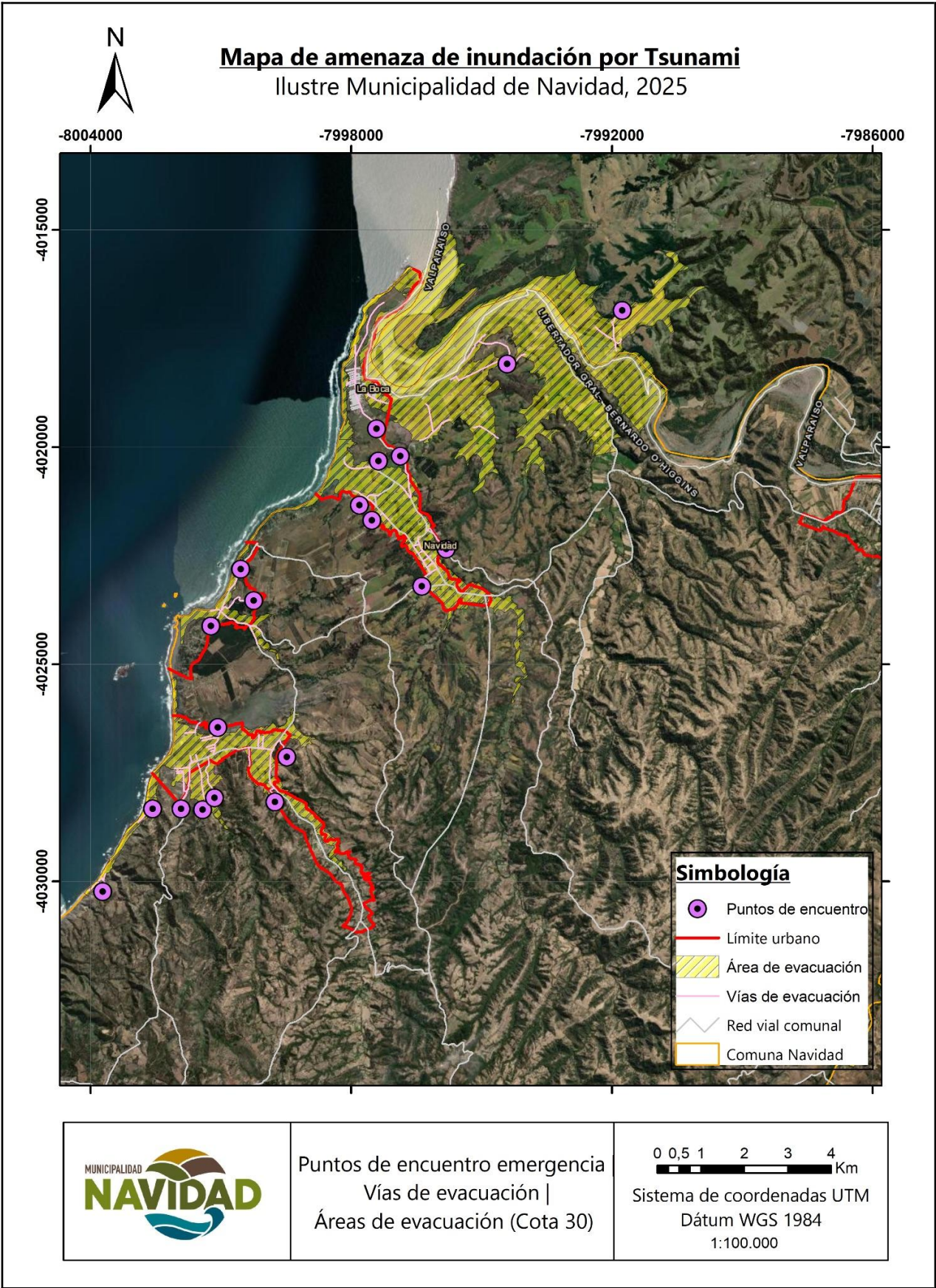


Figura N° 6: Plano de evacuación ante amenazas de Tsunami Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, Sector Sur, comuna de Navidad



Fuente: SENAPRED (2025)

Figura N° 7: Mapa de amenaza de inundación por Tsunami, Comuna de Navidad.

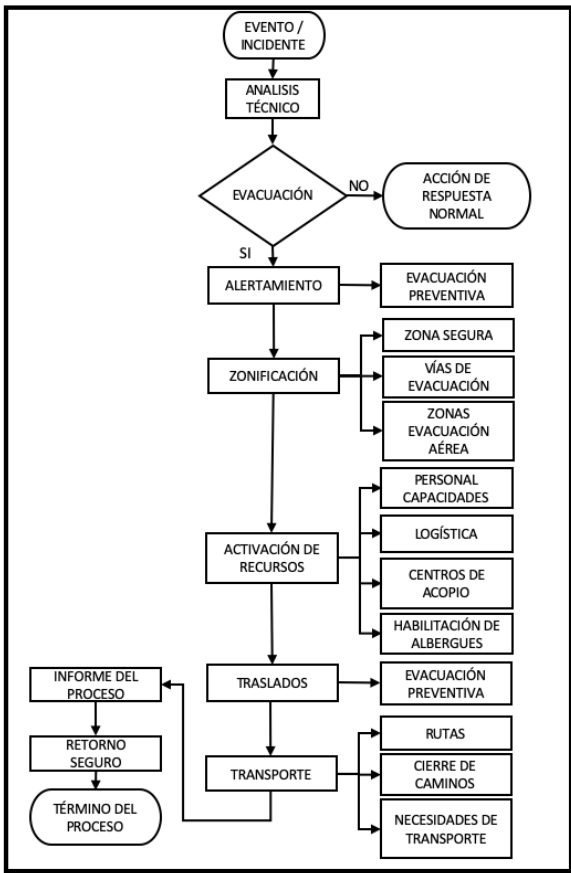


Fuente: Elaboración propia (2025)

3.2.6. Proceso de Evacuación.

Se define un procedimiento de **evacuación** frente a la amenaza de tsunami, cuando SENAPRED y/o Armada de Chile indique en su alerta técnica que existe amenaza de tsunami en las costas de Chile

Tabla N° 4: Proceso de evacuación frente a la amenaza de tsunami.

Actividades	Descripción	Responsable
	Análisis técnico integrado del escenario presentado por SENAPRED en su pronosis, como insumo principal para la toma de decisiones. La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población. Ante un sismo mayor (dificulta mantenerse en pie o con una duración superior a 30 segundos), se realizará, sin que medie un aviso oficial de alerta o alarma de tsunami, la “autoevacuación”. La evacuación preventiva, será a base de la información entregada por los informantes Mercalli de la comuna, activada por SENAPRED. El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.	SENAPRED– Armada de Chile. COGRID Comunal COGRID Comunal y Capitanía de Puerto Pichilemu. Organismos Técnicos de primera respuesta municipal y de coordinación. Organismos técnicos de primera respuesta, de coordinación y personal municipal. Organismos Técnicos de primera respuesta de coordinación y municipal. COGRID comunal.

	Una vez activada la evacuación, cada organismo debe responder de acuerdo con su rol y función, articulando los recursos que se mantienen en terreno, debiendo detectar brechas que permitan solicitar apoyo. El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios. Municipio informa sobre el proceso de evacuación. Retorno seguro a base de la información técnica de SENAPRED y Armada de Chile.	SENAPRED. COGRID Comunal. Carabineros. Bomberos.
--	--	---

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Tabla N° 5: “Acciones y Responsabilidades del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, población y medio ambiente, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Instituciones del SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.

Acciones	Descripción	Responsable
para ejecutar trabajos de protección.		
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	- COGRID Comunal - Carabineros. - Seguridad Pública.
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	- DIDECO.
Promover el resguardo de animales de producción (autocuidado).	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación.	- DIMAO.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 1 de 22

ANEXO - PLAN POR AMENAZA
“Emergencia Hidrometeorológica”

Ilustre Municipalidad de Navidad

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 2 de 22

ÍNDICE

1. Introducción.	3
1.1. Objetivos General y Específicos.	4
1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.	4
1.2.1. Cobertura:	4
1.2.2. Amplitud:	5
1.2.3. Alcance:	6
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.	6
2.1. Descripción de la Amenaza.	6
2.2. Zonificación de la Amenaza.	7
2.3. Análisis de la exposición.	8
2.3.1. Infraestructura Educacional.	9
2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia.	9
2.3.3. Infraestructura de Salud.	10
2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos.	10
2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento.	10
2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria.	11
2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.	11
2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad.	11
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.	12
3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.	12
3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.	12
3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.	14
3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.	15
3.2.1 Coordinación de acciones de nivel comunal:	15
3.2.2. Sistema de Evacuación.	17
3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación.	17
3.2.4. Alertamiento a la Población.	18
3.2.5. Plano de Evacuación.	18
3.2.6. Proceso de Evacuación.	18
3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	20

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 3 de 22

1. Introducción.

Este documento netamente ejecutivo y específico, para enfrentar la amenaza “**Emergencia hidrometeorológica**” de la comuna de Navidad, busca hacer frente a la amenaza y considera todas las capacidades municipales y otras de origen privado, que, a través de la sinergia, buscan el oportuno y eficaz apoyo ciudadano.

El sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres SINAPRED, es conformado por un conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres.

Respecto de los instrumentos de gestión, la ley 21.364 en su artículo 25°, establece los planes para la gestión del riesgo de desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, permitiendo en todos los niveles del sistema, materializar lo establecido en la política nacional para la reducción del riesgo de desastres.

Los planes para la gestión del riesgo de desastres comprenden: el plan estratégico nacional para la reducción del riesgo de desastres, los planes para la reducción del riesgo de desastres, en los niveles regionales, provinciales y comunales durante las fases de mitigación y preparación y los planes de emergencia y sus anexos, durante la fase de respuesta, en todos los niveles.

Los planes de emergencia y sus anexos (fase de respuesta) comprende la coordinación general de las capacidades del sistema para la respuesta frente a los distintos niveles de emergencia y establece una estructura de gestión operativa de las emergencias, disponiendo con claridad las líneas de autoridad y responsabilidad en la gestión territorial de estas, considerando el trabajo con equipos multidisciplinarios e interinstitucionales, y la utilización eficiente y oportuna de los medios disponibles, mediante el uso o movilización gradual y escalonado de recursos humanos, técnicos y materiales.

A nivel internacional existe un amplio consenso en relación con los impactos del cambio climático sobre el medio humanizado. Se estima que el cambio en los patrones globales del clima, así como su dinámica natural pueden ocasionar una alta incidencia en el aumento e intensidad de las amenazas naturales como inundaciones, sequías, incendios, movimientos en masa, olas de calor, entre otros efectos. Si bien el cambio climático se asocia a las alteraciones en las condiciones medias del clima y a la variabilidad de sus propiedades que persisten por un periodo largo de tiempo¹, cada vez más se asocia a la intensificación de los eventos climáticos extremos. En este sentido, el último informe del Panel Intergubernamental de Cambio Climático² destaca que las ciudades recibirán el mayor impacto relacionado a desastres por fenómenos extremos. Estos incluyen aumento en el nivel del mar, del oleaje por tormentas, de estrés por calor, de precipitaciones extremas, de inundaciones, de sequías, deslizamientos, de aridez y de contaminación del aire (IPCC, 2014).

¹ INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). *Managing the Risks of Extreme Events and Disasters to Advance Climate Change Adaptation. Special Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. New York: Cambridge University Press, 2012

² INTERGOVERNMENTAL PANEL ON CLIMATE CHANGE (IPCC). *Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability. Part A: Global and sectoral Aspects. Working Group II Contribution to the Fifth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge/New York: Cambridge University Press, 2014

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 4 de 22

Finalmente, este documento constituye un anexo al Plan de Emergencias Comunal, el que en forma “general” determina los procesos y procedimientos del sistema comunal de prevención y respuestas ante desastres para actuar y enfrentar una emergencia.

1.1. Objetivos General y Específicos.

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza hidrometeorológica, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivos Específicos:

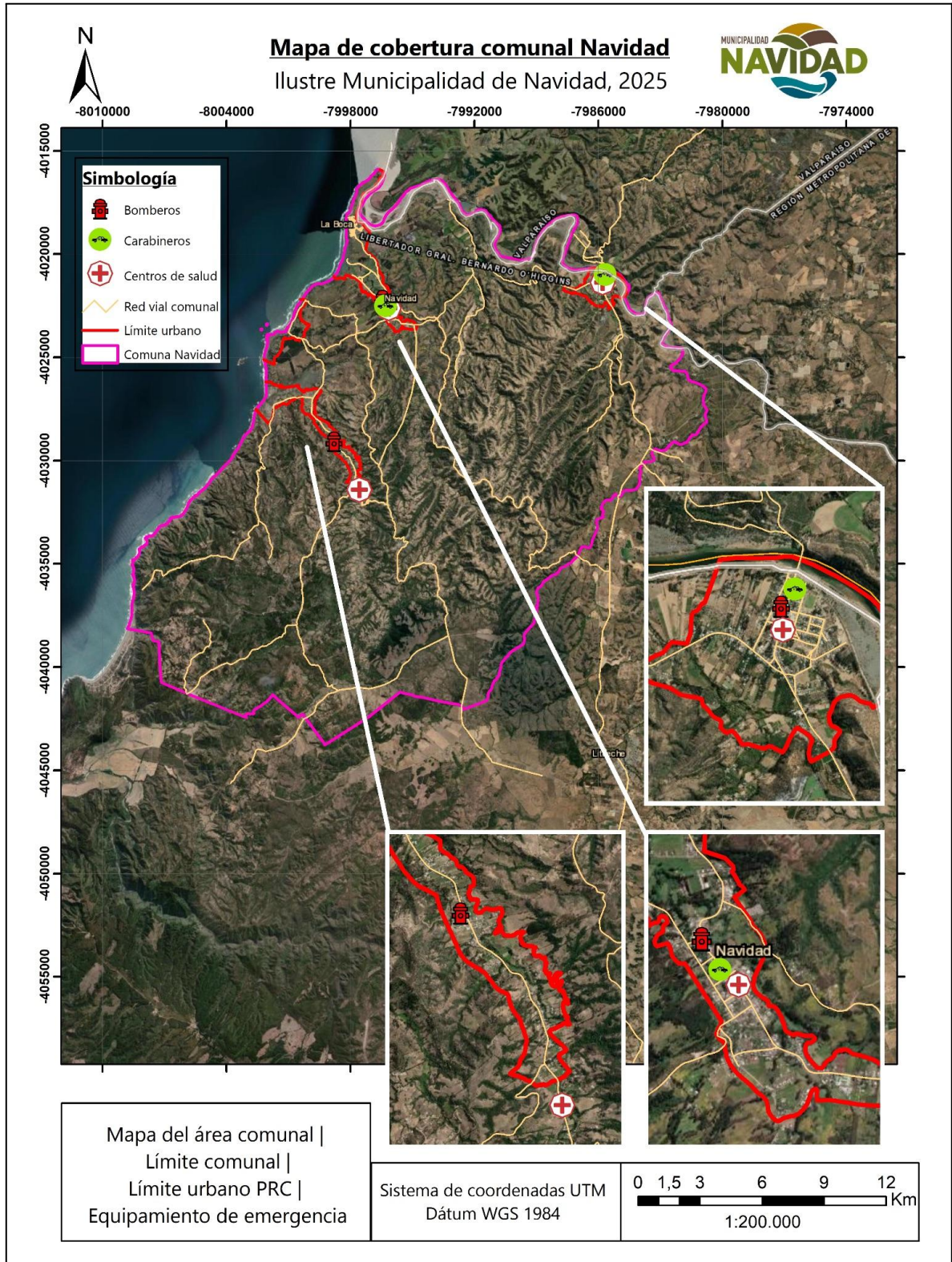
- Mejorar la eficiencia en la respuesta a emergencias hidrometeorológica.
- Disminuir los tiempos de respuesta de los organismos técnicos especializados en este tipo de emergencias.
- Instaurar el sistema de alertamiento y activación del plan.
- Definir y describir el proceso de evacuación de la población.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

1.2.1. Cobertura:

El presente Plan Comunal de emergencias, se limita a la extensión política administrativa de la comuna de Navidad (Fig. 1). Comuna que se encuentra localizada al noroeste de la región de O’Higgins, limita al oeste con el Océano Pacífico; al norte con las comunas de Santo Domingo y San Pedro; y al sur y sureste con Litueche. Se trata de un espacio con representaciones geográficas y territoriales con alto valor natural y cultural, caracterizándose por una alta diversidad de elementos sociales, geológicos, topográficos y de especies de flora y fauna. Se considera que la totalidad del territorio se encuentra expuesto a esta amenaza.

Figura N° 1: Mapa de cobertura de la comuna de Navidad.



Fuente: Elaboración propia (2025)

1.2.2. Amplitud:

La amplitud se refiere a los actores u organismos que forman parte del Comité Comunal de la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), ya sea como miembros titulares o como colaboradores invitados, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 21.364. Dentro de estos, los miembros **titulares** incluyen:

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 6 de 22

- Alcalde o Alcaldesa, quien presidirá el COGRID, correspondiente al mando de autoridad.
- Jefe o jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal, encargado (a) de la coordinación.
- Jefe/Jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna, encargado (a) de la seguridad y orden público.
- Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Navidad o representante que éste designe, correspondiente al mando técnico.

El Comité Comunal podrá convocar a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados, como colaboradoras, con el fin de ampliar el análisis, fortalecer la toma de decisiones y optimizar la capacidad de respuesta ante emergencias. Entre ellos se incluyen:

- Administrador(a) Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Director(a) de la Dirección de Seguridad Pública (DSP).
- Director(a) del Departamento de Salud Municipal.
- Director(a) del Departamento de Educación Municipal.
- Director(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- Director(a) de la Dirección de Dirección de Desarrollo Económico (DIDEC).
- Director(a) de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC).
- Director(a) de la Dirección de Obras Municipales (DOM).
- Director(a)de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA).
- Juntas de Vecinos.
- Unión Comunal del Adulto Mayor.
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR) /Asociaciones De Agua Potable Rural (APR).
- Empresas de Servicios Básicos ESBIO / CGE.
- Otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas especializadas, cuya intervención resulte imprescindible para la gestión eficiente de emergencias, en función de su naturaleza, nivel de riesgo, alcance y magnitud, conforme a los protocolos de actuación establecidos.

1.2.3. Alcance:

Contempla la emergencia y/o desastre producido por eventos hidrometeorológicos de relevancia en la región de O'Higgins y que puedan producir inundaciones y anegamientos en sectores críticos de la comuna de Navidad, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación del SINAPRED Comunal, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.

2.1. Descripción de la Amenaza.

En Chile, los modelos climáticos regionales estiman para las próximas décadas un aumento de las temperaturas y una disminución de las precipitaciones, especialmente en Chile central, mientras que para el zona norte se pronostica una mayor incertidumbre (Comisión Nacional del Medio Ambiente, 2006). Otras modelaciones orientadas a la proyección de índices climáticos extremos (Villarroel, 2013), tales como temperaturas máximas, mínimas y precipitaciones importantes, reafirman tales tendencias.

La presentación violenta de precipitaciones líquidas en parte o el total de la Región de O’Higgins, producirá anegamientos e inundaciones en zonas urbanas tras el colapso de sistemas de alcantarillado y sistemas de evacuación de aguas lluvias y canales, entre otros. Estos eventos meteorológicos violentos podrían producir la activación de otras amenazas comunales (factor multiamenaza) como la remoción en masa en sectores montañosos, laderas y quebradas, lo que puede traer interrupción de caminos, anegamiento, aluviones, rodados, deslizamiento de tierra, y/o desbordes de cursos de agua.

Según UNISDR 2009, *amenaza hidrometeorológica* se define como un proceso o fenómeno geológico que podría ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustento y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.

2.2. Zonificación de la Amenaza.

La zonificación de la amenaza fue definida a través de los antecedentes obtenidos del “Programa Invierno 2024” para la región de O’Higgins y la comuna de Navidad, conforme al siguiente detalle:

Tabla 1: “Puntos Críticos año 2024 Programa Invierno Región de O’Higgins”, Fuente SENAPRED Región de O’Higgins.

Sector	Causa Punto Crítico	Nivel de Riesgo 2024
Vega de la Boca	Inundación por desborde de cauce	Alto
El Manzano - Tumán	Interrupción de caminos	Alto
Lagunillas	Interrupción de caminos	Bajo
Puertecillo	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Muy Alto
El Chorrillo	Interrupción de caminos	Medio
Camino Valle Hidango	Interrupción de caminos	Medio
La Boca	Interrupción de caminos	Medio
Puertecillo	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Muy Alto
Las Brisas	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
El Maiten	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
Rucatalca	Inundación por desborde de cauce	Alto
Rapel	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
El Culenar	Inundación por desborde de cauce	Alto
Lagunillas	Interrupción de caminos	Alto
Paulun	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
El Maiten	Inundación por desborde de cauce	Alto
Camino Paulun	Interrupción de caminos	Medio
Tuman	Interrupción de caminos	Medio
La Boca	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
El Maiten	Interrupción de caminos	Alto

Sector	Causa Punto Crítico	Nivel de Riesgo 2024
Licancheu	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
El Bajío	Inundación por desborde de cauce	Alto
Camino Navidad Rapel	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
Camino La Aguada	Interrupción de caminos	Alto
Camino Lagunillas	Interrupción de caminos	Alto
La Boca	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto
Matanzas	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
Chorrillos	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Alto
La Boca	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Alto
Tuman	Flujos de barro/detritos (Aluvión)	Bajo
Cuesta los Leones	Deslizamiento/Derrumbe/Rodado/Caída	Medio
Piuchen	Inundación por desborde de cauce	Muy Alto

2.3. Análisis de la exposición.

La exposición a la amenaza, estará representada por los cursos de agua (ríos y canales), colectores, pasos bajo nivel, barrios y sectores ubicados en sectores de menor altura que tras fuertes lluvias pueden ser inundados.

Además de lo anterior, bajo el concepto de “multi amenaza”, las fuertes precipitaciones sobre sectores montañosos y/o quebradas, pueden activar remociones en masa que afecte, a sectores poblados.

Tabla 2: “Descripción de Infraestructura Crítica y Población Expuesta”.

Infraestructura Crítica	Sector	Tipo de Exposición
Posta / Bomberos /Carabineros / Escuela / APR/ Jardín Infantil	Rapel	Inundación / Desborde de Río

Infraestructura Crítica	Sector	Tipo de Exposición
Escuela / Jardín Infantil	La Boca	Inundación / Desborde de Río

Infraestructura Crítica	Sector	Tipo de Exposición
Planta APR Licancheu Vega de Pupuya / Planta Essbio	Licancheu	Inundación / Desborde de Río

Figura N° 1: Sectores con exposición a inundaciones, amenaza hidrometeorológica.



Si bien, se focaliza la exposición en los sectores cercanos a los cursos de agua principales que históricamente se ven afectados por esta amenaza. Ahora bien, la comuna se encuentra en totalidad en distintos niveles de exposición frente a la amenaza hidrometeorológica, entre la posible Infraestructura crítica se encuentra lo siguiente:

2.3.1. Infraestructura Educacional.

La comuna cuenta con 18 establecimientos educacionales, entre jardines infantiles, colegios, escuelas y liceos, tanto municipales como particulares, distribuidos en:

Navidad, Rapel, Alto Grande, Los Ruanos, San Vicente de Pucalán, Bajo el Azul, El Manzano, Puertecillo, La Palmilla, Pupuya, La Boca, Los Mayos, La Polcura y La Vega de Pupuya.

Estos establecimientos cumplen un rol clave en la educación y protección de la comunidad infantil y juvenil en caso de emergencias e incluso algunos de ellos se han habilitado históricamente como albergues o centros de acopio.

2.3.2. Infraestructura de Seguridad y Emergencia.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 10 de 22

Para responder a emergencias, en la comuna de Navidad, se encuentra el Cuerpo de Bomberos de Navidad, el cual está constituido por tres compañías las cuales se mencionan a continuación:

- Primera Compañía de Navidad (Centro de Navidad).
- Segunda Compañía de Rapel (Localidad de Rapel).
- Tercera Compañía "Bomba Pupuya" (Localidad de Pupuya).

A su vez en la columna también se encuentran como respondedores de emergencias las siguientes entidades:

- 1 Brigada de CONAF "Peumo 22", ubicada en El Chorrillo, encargada de la prevención y combate de incendios forestales.
- 1 Tenencia de Carabineros, ubicada en Navidad centro.
- 1 Retén de Carabineros, ubicado en Rapel, brindando seguridad a los sectores rurales y costeros.
- 1 Dirección de Seguridad Pública, ubicada en Navidad.

2.3.3. Infraestructura de Salud.

Los centros de atención de salud en la comuna incluyen:

- 1 Centro de Salud Familiar (CESFAM) en Navidad.
- 1 Servicio de Urgencia Rural (SUR) en Navidad.
- 1 Laboratorio Clínico en Navidad.
- 3 Postas Rurales, ubicadas en Pupuya, San Vicente de Pucalán y Rapel, fundamentales para la atención primaria de la población.
- 2 Estaciones Médicas Rurales (EMR) localizadas periódicamente en las localidades de La Palmilla y Puertecillo.

Estos establecimientos garantizan la prestación de servicios de salud esenciales y la respuesta ante emergencias sanitarias.

Por otro lado, se localiza en la localidad de Navidad una casa de acogida que entrega servicios residenciales y de cuidados especializados a adultos mayores.

- 1 Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM) “Casa de Acogida Esperanza Mía”.

2.3.4. Infraestructura Municipal y Servicios Públicos.

La administración comunal y la atención a la ciudadanía se desarrollan en:

- 3 dependencias municipales, ubicadas en Navidad, Rapel y Matanzas.
- 1 Oficina de Registro Civil, ubicada en Navidad.
- 1 Oficina de CGE, encargada del suministro eléctrico, ubicada en Navidad.

2.3.5. Infraestructura de Abastecimiento.

En ámbito de la infraestructura de abastecimiento que se posee en la comuna de navidad, se encuentran los siguientes:

- 2 estaciones de servicio (combustible), ubicadas en Rapel y Navidad.
- Supermercados localizados en Rapel, Navidad, Matanzas, La Vega de Pupuya, La Boca y Pupuya, como también, minimercados o almacenes en distintos sectores rurales de la

comuna. Que en caso de alguna emergencia se abastecen de alimentos y productos de limpieza esenciales.

2.3.6. Infraestructura Deportiva y Comunitaria.

La infraestructura deportiva y comunitaria en la comuna de Navidad, se encuentra constituida por seis gimnasios deportivos municipales, ubicados en:

- Rapel (2 gimnasios).
- Navidad Centro.
- Navidad, La Palma.
- La Boca.
- Pupuya.

Estos espacios son utilizados tanto para actividades deportivas como también han sido utilizados para centros de acopio en emergencias.

2.3.7. Infraestructura de Agua Potable y Saneamiento.

La infraestructura del sistema de abastecimiento de agua y saneamiento en la comuna de Navidad, está compuesto por:

- Oficinas de Servicios Sanitarios Rurales (SSR), anteriormente nombradas como APR, como la oficina SSR La Vega de Pupuya- Licancheu; SSR Pupuya, Cooperativa de Agua Potable Rapel.
- 1 Oficina de Essbio, responsable del servicio de agua potable, ubicada en Navidad.
- Matrices de agua potable, puntos de captación de agua potable, estanques, torres alzadoras, pozos profundos, cloradoras, decantadoras, grifos y toda la infraestructura sistemática con la que funciona el servicio del agua potable, los cuales se encuentran distribuidos en un entramado que se proyecta en distintas localidades de la comuna. Cabe mencionar que actualmente se encuentra en construcción un nuevo proyecto de agua potable que se sumaría al SSR Pupuya, el cual , en el cual su red se constituye en gran parte en el sector sur de la comuna. sumándose en un futuro a parte de la infraestructura crítica.

El adecuado funcionamiento de estos sistemas es vital para garantizar el acceso al agua potable durante emergencias.

2.3.8. Infraestructura Vial y Conectividad.

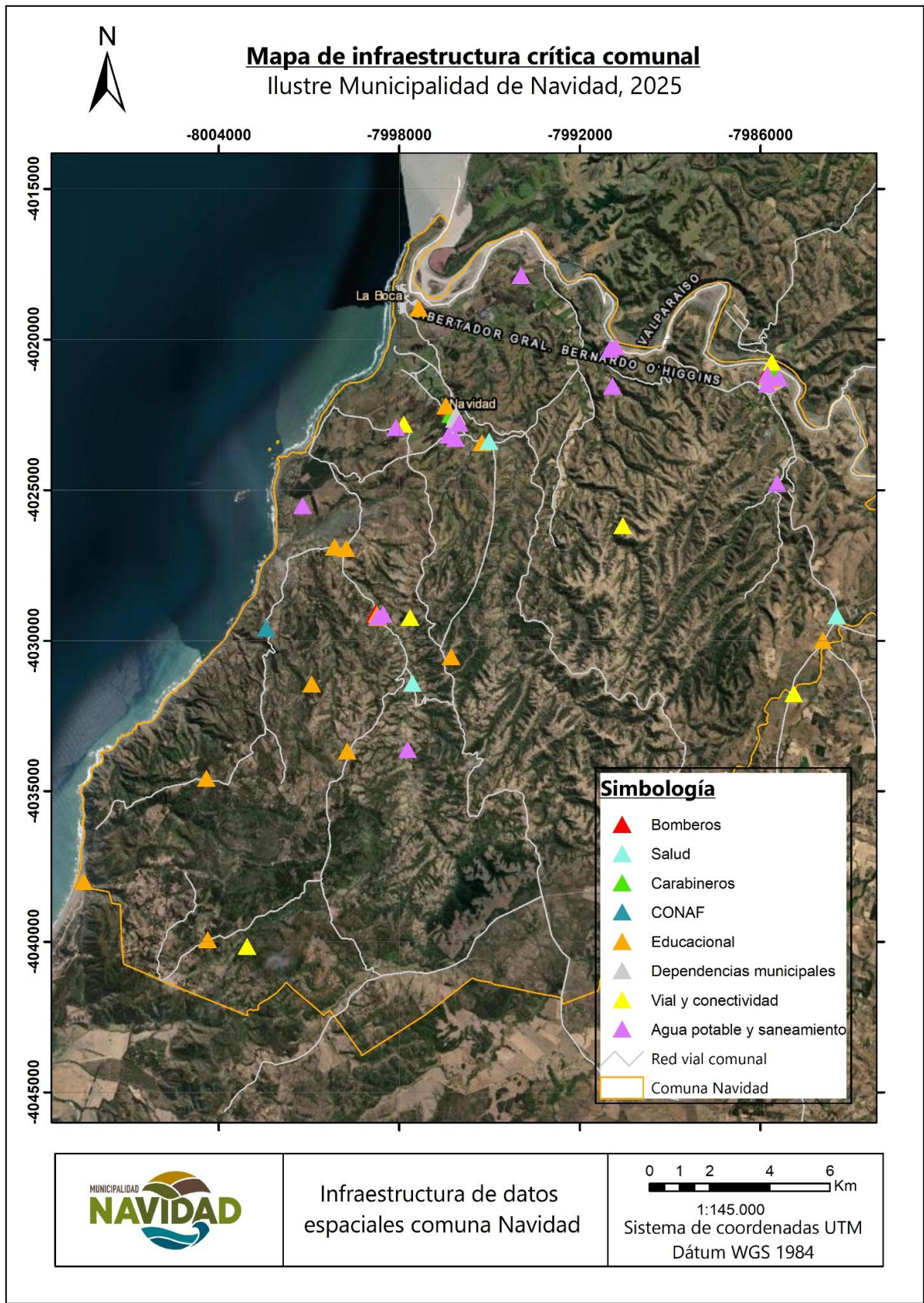
La infraestructura vial y conectividad de la comuna de Navidad se plantea a continuación:

- 1 puente interregional en Rapel, 1 Puente intercomunal en el sector Quiñicaben, y múltiples puentes, y badenes distribuidos en toda la comuna, cuyas interrupciones o daños podrían afectar significativamente la conectividad y acceso a servicios esenciales. La conectividad vial en la comuna es fundamental para la evacuación en caso de emergencias y el traslado de recursos esenciales.
- Antenas de telecomunicaciones, las cuales son parte de la infraestructura que mantiene conectada a la población, y de ellas dependen los celulares, radios, entre otros. Dentro de las cuales destacan las ubicadas en el sector de Centinela y Alto Grande.
- 2 Redes principales de suministro Eléctrico de media tensión que abastecen eléctricamente a la comuna, las cuales dependen del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a través del Sistema Interconectado Central (SIC).

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 12 de 22

- Grupo electrógeno o generadores principales localizados en la Oficina de CGE, CESFAM, ELEAM, Liceo Pablo Neruda, 1era Compañía de Bomberos de Navidad.

Figura N° 2: ‘Mapa de Infraestructura Crítica Comunal Navidad 2025’



Fuente: Elaboración propia (2025).

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.

Tabla 3: “Descripción de Acciones del Nivel Comunal de Acuerdo con el Tipo de Alerta”.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
Temprana Preventiva (puede ampliarse según cobertura de la alerta (1 o más comunas).	Monitoreo con enlaces territoriales.	- Jefe GRD.
	Identificación de brechas y requerimientos.	- Jefe GRD. - Organismos de respuesta.
	Difusión de la alerta Temprana a la comunidad y al SINAPRED Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
	Monitoreo de la amenaza.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Amarilla (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para la evacuación de la población.	- Organismo de respuestas. - Jefe GRD. - COGRID Comunal.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Jefe GRD.

Tipo de Alerta	Acciones por Realizar	Responsables
		- Alcalde.
	Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación aérea, centros de acopio, albergues, etc.).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de respuesta. - DIDECO. - DAEM.
	Solicitar al nivel regional, la activación del sistema de alertamiento SAE.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Alistamiento general de los recursos requeridos.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
Roja (puede ampliarse según cobertura de la alerta).	Ejecución de medidas de respuesta, para la evacuación.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
	Convocatoria COGRID Comunal.	- Alcalde. - Jefe GRD.
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo con análisis técnico).	- Alcalde. - Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismo de Respuesta.
	Suspensión de clases.	- Alcalde. - DAEM.
	Movilización de recursos requeridos.	- COGRID Comunal
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	- Jefe GRD. - Alcalde. - COGRID Comunal.
	Activación de albergues, centro de acopio y distribución de ayuda.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - DIDECO. - DAEM.
	Dirección y gestión de agrupaciones sociales de voluntarios que cooperan en el apoyo a la población afectada.	- DIDECO.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo.

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Tabla 4: “Acciones y Responsabilidades del proceso 0 – Alerta y Monitoreo”.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar situación en terreno.	Obtener el máximo de información útil, a base de la inspección en terreno, sobre el estado de la infraestructura crítica que se relaciona con la amenaza y estado de las instalaciones de distribución y almacenamiento.	- Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Activar el plan de emergencia por amenaza.	Previendo la adopción de las medidas de respuesta, ante la activación de la amenaza Inundación y/o Remoción en Masa, en las zonas vulnerables.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Sistematizar la información preliminar del evento.	Recopilación de información inicial, “procesar” para obtener información útil y pertinente a la toma de decisiones.	- Jefe GRD.
Elaborar informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Convocar al COGRID.	Cuando la situación lo requiera y la Respuesta deba integrar las capacidades de los diferentes organismos e instituciones colaboradoras.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Evaluar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad.	Se debe informar a la comunidad, zonas en riesgo, zonas seguras, entre otros.	- Jefe GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Difundir alertas al SINAPRED nivel comunal.	Permitir el “alertamiento” oportuno de los medios de respuesta.	- Jefe de GRD. - Departamento de Comunicaciones Municipal.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Buscar que la población adopte el máximo de medidas preventivas y de protección a nivel familiar, que permitan enfrentar una posible emergencia.	- COGRID Comunal.

Acciones	Descripción	Responsable
Reforzar el monitoreo con enlaces de la comuna.	Permitir un medio de comunicación expedito y seguro entre las instituciones colaboradoras del SINAPRED Comunal.	COGRID Comunal.
Comprobar disposición de stock crítico de alimentación y ropa de abrigo.	Para permitir la activación oportuna de albergues para la población desplazada.	- Jefe de GRD. - DIDECO. - DAEM.
Determinar cursos de acción de organismos de nivel comunal.	Determinar diversos cursos de acción de los organismos del nivel comunal.	- COGRID Comunal.

3.2. Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

3.2.1 Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Tabla 5: “Acciones y Responsabilidades del proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de las Personas”.

Acciones	Descripción	Responsable
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, en la zona de riesgo, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe de GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	El proceso de toma de decisiones del COGRID.	- COGRID Comunal - Instituciones SINAPRED.
Solicitud de recursos y capacidades para la Respuesta.	Se requiere una evacuación oportuna y eficiente de las personas y animales que se encuentren expuestas al riesgo y la activación de albergues en zonas seguras.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Activación del proceso de evacuación (incluye evacuación preventiva).	Se debe brindar protección a la población expuesta a la amenaza.	- Alcalde. - Jefe GRD. - Organismos de Respuesta.
Definir habilitación de albergues.	Tras la evacuación (preventiva y/o emergencia) se debe brindar protección a las familias que deben abandonar sus hogares.	- DAEM. - DIDECO
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Ante la desaparición de personas por efecto de la inundación.	- COGRID Comunal. - Instituciones SINAPRED comunal.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Ante la desaparición de animales por efecto de la inundación.	- DIMAO.

Acciones	Descripción	Responsable
Definir puntos críticos respecto a la seguridad de la población, infraestructura crítica.	A base de los sectores afectados y la necesidad de distribución.	- COGRID Comunal.
Verificar el estado y nivel de afectación de los diferentes sectores del territorio comunal.	Determinar la afectación en la población, medio ambiente, animales e infraestructura crítica comunal.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Organismos de Respuesta.
Controlar el cumplimiento del “perímetro de seguridad” dispuesto por el COGRID Regional.	La autoridad regional, podrá establecer por Resolución, el perímetro de seguridad indicando la evacuación de la población y su restricción de ingreso donde exista una grave amenaza de vida o integridad física.	- Jefe de GRD. - Carabineros. - Seguridad Pública.

3.2.2. Sistema de Evacuación.

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Debido a las características de la amenaza, la evacuación será dispuesta por el COGRID, a base de la información técnica que difundan los organismos especializados (Dirección Meteorológica de Chile – Dirección General de Aguas).

En la comuna de Navidad, algunas amenazas como los incendios forestales, el transporte de materiales peligrosos o los sismos, no permiten definir de forma anticipada áreas específicas de evacuación debido a su comportamiento impredecible y variable.

Particularmente en el caso de la amenaza hidrometeorológica, dada su naturaleza cambiante y la exposición que puede presentarse en distintos sectores no es posible establecer zonas de seguridad demasiado fijas. Por ello, la evacuación deberá realizarse utilizando las vías disponibles en cada sector, con el objetivo de alejarse de manera segura, y eficiente de la zona de riesgo hasta que la emergencia lo permita.

El sistema de evacuación contempla también la habilitación de puntos de encuentro transitorios, los cuales deben ser lugares abiertos, seguros, y de fácil acceso a pie o en vehículo. Estos puntos ofrecerán resguardo momentáneo a la población que no pueda evacuar hacia zonas más alejadas por razones logísticas. Serán resguardados por personal de Carabineros o Seguridad Pública, y contarán con comunicaciones para asegurar la coordinación de emergencias. Además, dichos puntos deberán permitir el acceso de vehículos livianos, buses y maquinaria de apoyo.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD ANEXO PLAN POR AMENAZA “HIDROMETEOROLÓGICA” Fecha: 12-06-2025	PLANTILLA VERSIÓN: 1.0
		Páginas 20 de 22

3.2.3. Recursos y Capacidades para la Evacuación.

A través de la coordinación Jefe/Jefa de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal con el COGRID se ponen a disposición los recursos necesarios para la evacuación de personas hacia zonas seguras, albergue u otro, a través de buses, furgones, camionetas, etc. Es decir, se deberá apoyar el rápido proceso de evacuación de civiles, cuando se haya emitido una alerta SAE (Sistema de Alerta de Emergencia). Dicho proceso será íntegramente apoyado por organismos integrantes del COGRID Comunal. Cabe precisar, que, declarándose un estado de evacuación por alerta SAE, todos los recursos locales necesarios tendrán prioridad de ser usados en garantizar un efectivo proceso, significando el uso de vehículos, buses, maquinaria, entre otros. Conforme a lo consignado en el Plan Comunal de Emergencia, 8.2. Levantamiento de Capacidades Comunales

3.2.4. Alertamiento a la Población.

Ante el aviso / alerta de riesgo de afectación a centros poblados y/o infraestructura crítica por amenaza hidrometeorológica, de acuerdo con el análisis de los medios comunales de primera respuesta, desplegados en terreno, se dará inicio de **evacuación preventiva** en la zona definida. El alertamiento se efectuará conforme el siguiente detalle:

Tras la inminente activación de la amenaza, antecedentes obtenidos a través de la comunicación con los vecinos en el área y los medios del SINAPRED comunal desplegados en terreno, el COGRID comunal dispondrá la evacuación de los centros poblados e infraestructura crítica potencialmente afectada.

En el caso de **Evacuación Preventiva**, de cumplirse los hitos definidos en la evaluación del evento meteorológico con la información técnica de la Dirección Meteorológica para las próximas horas, considerando el tiempo suficiente para evacuar con luz día, de ser posible, o el necesario para activar los recursos a utilizar. El objetivo es mantener en zona de resguardo a la población amenazada.

En el caso de **Evacuación de Emergencia**, se debe iniciar inmediatamente, con los medios disponibles.

Los organismos de respuesta con apoyo de los vehículos y personal municipal serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, dirigiendo la evacuación hacia puntos de encuentro transitorios o albergues. El jefe de la UGRD podrá solicitar a la Dirección Regional de SENAPRED **la activación del sistema de mensajes SAE**, el que conformará un “refuerzo” al alertamiento comunal.

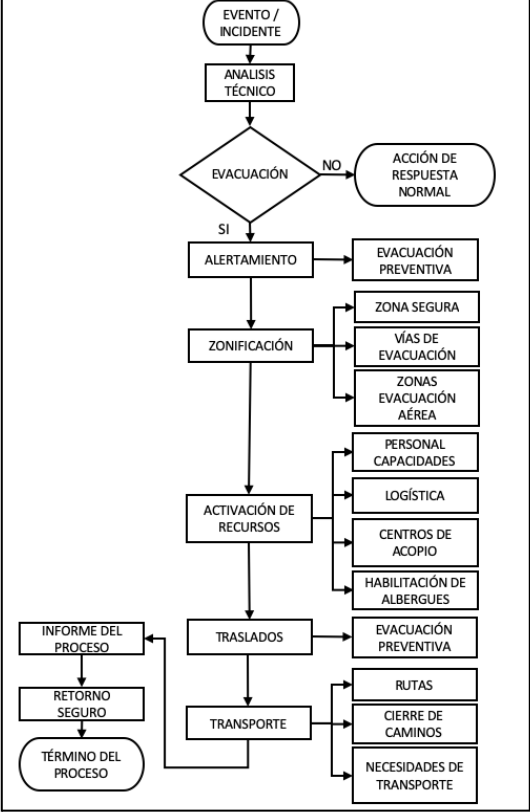
El COGRID Comunal informará a la Dirección Regional de SENAPRED sobre el proceso de evacuación (cantidad de personas o viviendas, albergues, organismos participantes, etc.)

3.2.5. Plano de Evacuación.

La definición de las áreas seguras será determinada por el COGRID a base de la información técnica recibida desde las instituciones especializadas y tras la información obtenida por los recursos de SINAPRED Comunal, tras la evaluación de los hechos.

3.2.6. Proceso de Evacuación.

Se define un procedimiento de *evacuación de emergencia* frente a emergencia hidrometeorológica, de comportamiento conflictivo, cercano a zonas pobladas y condiciones meteorológicas favorables.

ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
	Análisis técnico integrado del escenario presentado por DGA y Dirección Meteorológica.	Primera Respuesta. Bomberos Carabineros SAMU
	La autoridad local, en coordinación con los organismos de primera respuesta, decidirá respecto a la evacuación con luz día y la cantidad de población.	
	El alertamiento se realizará en terreno, con los organismos de primera respuesta utilizando sus equipos de difusión. Se deberá sociabilizar esta opción con la población durante el día.	COGRID Municipal
	Al activar la evacuación, cada organismo responde a su misión, buscando satisfacer las brechas comunales y requerir el apoyo a SENAPRED O’Higgins.	Organismos técnicos de primera respuesta y personal municipal.
	El movimiento de personal debe ser en los tiempos estimados, rutas predefinidas, lugares seguros definidos, utilizando la luz de día y en los medios de transporte necesarios.	Medios conforme al Plan de Emergencias.
	COGRID informa sobre el proceso de evacuación.	
	Retorno seguro a base de la información técnica.	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Tabla 6: “Acciones y Responsabilidades del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas”.

Acciones	Descripción	Responsable
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	Se requiere información actualizada de la infraestructura crítica comunal, población y medio ambiente, esto permitirá adoptar resoluciones oportunas y eficientes.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal. - Instituciones del SINAPRED.
Convocatoria del COGRID.	Para permitir el proceso de toma de decisiones para la Respuesta.	- Alcalde. - Jefe GRD.
Elaboración informes ALFA.	Consolidar la información obtenida y remitir antecedentes a los niveles provinciales y regionales.	- Jefe de GRD y suplente, o a quien se haya designado formalmente.
Adquirir / recepcionar, almacenar y distribuir vehículos de apoyo y otros implementos necesarios para ejecutar trabajos de protección.	Se debe distribuir maquinaria y recursos necesarios para efectuar trabajos de protección.	- Jefe GRD. - COGRID Comunal.
Coordinar acciones con organismos responsables del orden público en zonas afectadas.	Para mantener las zonas seguras y permitir trabajo eficiente, es necesario mantener el orden dentro de la zona afectada.	- COGRID Comunal - Carabineros. - Seguridad Pública.
Solicitud de apoyo para atender y/o evacuar a personas con discapacidad, personas mayores y menores de edad.	Ante una evacuación, se debe efectuar apoyo inclusivo a la totalidad de los habitantes de la comuna, con prioridad a quienes cuentan con alguna limitación relacionadas con la movilidad.	- DIDECO.
Promover el resguardo de animales de producción.	Los animales de compañía, mascotas y de producción, deben ser considerados dentro de la planificación de evacuación.	- DIMAO.